

---

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**1° DE MARZO DE 2001**

---

**Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado,  
don MARIO A. LOSADA**

**Ocupa el sitio de la derecha de la Presidencia el señor presidente  
de la Honorable Cámara de Diputados, don RAFAEL PASCUAL**

Secretarios:

Señor **JUAN C. OYARZUN**, secretario del Honorable Senado  
y el señor **GUILLERMO R. ARAMBURU**, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

## SENADORES PRESENTES:

AGÚNDEZ, Jorge A.  
 ALASINO, Augusto  
 ALTUNA, Juan C.  
 ANGELOZ, Eduardo C.  
 BAUM, Daniel  
 BAUZÁ, Eduardo  
 BRANDA, Ricardo A.  
 CABANA, Fernando V.  
 CAFIERO, Antonio F.  
 CARBONELL, José Francisco  
 CORACH, Carlos Vladimiro  
 COSTANZO, Remo J.  
 DE LA ROSA, Carlos L.  
 DEL PIERO, Pedro  
 DI PIETRO, Arturo R.  
 GALVÁN, Raúl A.  
 GARCÍA ARECHA, José M.  
 GIOJA, José L.  
 LEÓN, Luis A.  
 LÓPEZ, Alcides H.  
 LOSADA, Mario A.  
 MASSAT, Jorge  
 MENEM, Eduardo  
 MIKKELSEN-LÓTH, Jorge F.  
 MOLINARI ROMERO, Luis A. R.  
 PRETO, Ruggero  
 RAJER, Beatriz I.  
 RODRÍGUEZ, Manuel A.  
 ROMERO FERIS, José A.  
 ROSTAN, Néstor D.  
 SÁEZ, José María  
 SAGER, Hugo Abel  
 SALUM, Humberto E.  
 SAN MILLÁN, Julio A.  
 SAPAG, Felipe R.  
 SERGNESE, Carlos J. A.  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 USANDIZAGA, Horacio Daniel  
 VAQUIR, Omar M.  
 VERNA, Carlos Alberto  
 VILLAVERDE, Jorge A.

## AUSENTES, CON AVISO:

ARNOLD, Eduardo A.  
 BRAVO, Leopoldo  
 CANTARERO, Emilio Marcelo  
 GAGLIARDI, Edgardo J.  
 GENOUD, José  
 HUMADA, Julio C.  
 MAGLIETTI, Alberto R.  
 MARTÍNEZ ALMUDEVAR, Enrique J.M.  
 MASSACCESI, Horacio  
 MAYA, Héctor M.  
 MENEGHINI, Javier R.  
 MOREAU, Leopoldo R. G.  
 ORTEGA, Ramón B.  
 OUDIN, Ernesto R.  
 PALACIOS, Gerardo L.  
 PARDO, Angel F.  
 PRUYAS, Tomás R.  
 RODRÍGUEZ SAÁ, Alberto José  
 ROMERO, Marcelo J.  
 SALA, Osvaldo R.  
 SAPAG, Silvia E.  
 TELL, Alberto Máximo  
 VARIZAT, Daniel A.  
 VILLARROEL, Pedro G.  
 YOMA, Jorge R.  
 ZALAZAR, Horacio Anibal

## DIPUTADOS PRESENTES:

ABELLA, Miguel Angel  
 ALARCON, Maria del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ALESSANDRO, Dario Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 ATANASOF, Alfredo Néstor  
 AYALA, Juan Carlos  
 BAGLINI, Raúl Eduardo  
 BALDRICH, Jorge Amadeo  
 BALESTRA, René Helvecio  
 BALIÁN, Alejandro  
 BALTER, Carlos Mario  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BIGLIERI, Maria Emilia  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BONINO, Miguel Ángel  
 BRANDONI, Adalberto Luis  
 BRAVO, Alfredo Pedro  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 BUSTI, Jorge Pedro  
 CAFIERO, Juan Pablo  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CALVO, Pedro  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMAÑO, Graciela  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CAPELLO, Marió Osvaldo  
 CASTAÑÓN, Alfredo José  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CAVALLO, Domingo Felipe  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 COLOMBI, Horacio Ricardo  
 COLUCIGNO, Aurelia Alicia  
 CONCA, Julio César  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CURLETTI de WAJSFELD, Mirian B.  
 CHAYA, María Lelia  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAS NEVES, Mario  
 DE BARIAZARRA, Roberto Rodolfo  
 DE SANCTIS, Guillermo Horacio  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 DÍAZ COLODRERO, Luis María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 DRISALDI, María Rita  
 DUMÓN, José Gabriel  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 ESPINOLA, Bárbara Inés  
 ETCHEVEHERE, Arturo Roosevelt  
 FALBO, María del Carmen  
 FARIZANO, Juan Carlos  
 FAYAD, Victor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro  
 FERNÁNDEZ, Pablo Damián  
 FERNÁNDEZ VAJONI, José Luis  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FERREYRA, Mario Félix

FIGUEROA, José Oscar  
 FLORES, Rafael Horacio  
 FOCO, Isabel Emilia  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FOLLONI, Jorge Oscar  
 FONTANETTO, Beatriz Zulema  
 FONTEVILA, Pablo Antonio  
 FRANCO, Guillermo Alberto  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 FUNES, Teodoro Roberto  
 GALLAND, Gustavo Carlos  
 GARCÍA, Francisco Alberto  
 GARCÍA de CANO, María Isabel  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GILES, Guillermo Jorge  
 GIUBERGIA, Miguel Angel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GODOY, Norma  
 GÓMEZ DIEZ, Ricardo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda  
 GORVEIN, Diego Rodolfo  
 GRANADOS, Dulce  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUEVARA, Cristina Rosalía  
 HERNÁNDEZ, Simón F. Guadalupe  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA PAEZ, Enzo Thelismar  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 INDA, Graciela Ester  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 JAUNARENA, José Horacio  
 JENEFES, Guillermo Raúl  
 JOBE, Miguel Antonio  
 JURI, Amado Nícomedes  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LARRABURU, Dámaso  
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz M.  
 LINARES, María del Carmen  
 LISSI, Liliana  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LÖFFLER, Ernesto Adrián  
 LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MAESTRO, Carlos  
 MANZOTTI, Mabel Gladis  
 MARELLI, Mabel  
 MARTÍNEZ, Enrique Mario  
 MARTÍNEZ, Gerardo Alberto  
 MARTÍNEZ, Manuel Luis  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYANS, María Susana  
 MENDEZ de MEDINA LAREU, Catalina  
 MENEM, Adrián  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MIRALLES de ROMERO, Norma A.  
 MORENO RAMÍREZ, Arturo Jorge  
 MOSSO, Ana María  
 MOURIÑO, Javier  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 MÜLLER, Mabel Hilda  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NEGRI, Mario Raúl  
 NICOTRA, Roberto Reynaldo  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 NOFAL, Beatriz  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OCAÑA, María Graciela

OLIVERO, Juan Carlos  
 OROSCO, Jorge Alberto  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PASCUAL, Rafael Manuel  
 PASSO, Juan Carlos  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 PELÁEZ, Victor  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ, Jorge Telmo  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PEYROU, Alejandro Apolinario  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PICHETTO, Miguel Ángel  
 PIERRI, Alberto Reinaldo  
 POLINO, Héctor Teodoro  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMÁ, Rafael Edgardo  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SALVATORI, Pedro  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SANTÍN, Eduardo  
 SAQUER, José Luis  
 SAVRON, Haydée Teresa  
 SCARPIN, Delfi  
 SCIOLI, Daniel Osvaldo  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SODÁ, Maria Nilda  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 SOÑEZ, Federico Román Gustavo  
 SORIA, Carlos Ernesto  
 STOLBIZER, Margarita Rosa

STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 SUÁREZ ÁLVAREZ de PALOU, Marta  
 TAZZIOLI, Atilio Pascual  
 TEJERINA, Julio Alberto  
 TOLEDO, Hugo David  
 TORRES MOLINA, Ramón Horacio  
 TREJO, Luis Alberto  
 TULLIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VAGO, Ricardo Nicolás  
 VALDOVINOS, Arnaldo M. P.  
 VÁZQUEZ, Silvia Beatriz  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 VITAR, José Alberto  
 VOLANDO, Humberto Antonio  
 ZACARÍAS, Juan Domingo  
 ZAPATA MERCADER, Jorge  
 ZUCCARDI, Cristina  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTES, CON AVISO:

ABASTO, Ángel Leónidas  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALLENDE IRIARTE, Alberto  
 BEVACQUA, Adriana Norma  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 CARDESA, Enrique Gustavo  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CORCHUELO BLASCO, José Manuel  
 D'ERRICO, María Rita Antonia  
 FERNÁNDEZ de KIRCHNER, Cristina  
 GONZÁLEZ CABAÑAS, José A.  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 INSEFRAN, Miguel Angel  
 LLAMOSAS, Fernando Elías  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MERLO de RUIZ, María Celestina  
 MEZA, Martha Elizabeth

NEME-SCHELI, Alfredo  
 PAMPURO, José Juan Bautista  
 PINCHETTI de SIERRA MORALES, Delia  
 PUERTA, Federico Ramón  
 REMES LENICOV, Jorge Luis  
 RIVAS, Jorge  
 ROMANO, Antonio Anselmo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SEBASTIANI, Claudio Augusto  
 TOMA, Miguel Ángel  
 VARESE, Luis Segundo  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VENICA, Pedro Antonio

AUSENTES, CON SOLICITUD  
 DE LICENCIA PENDIENTE  
 DE APROBACION DE LA HONORABLE  
 CAMARA:

BALADRÓN, Manuel Justo  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos A.  
 COLOMBO, María Teresita Del Valle  
 GEIJO, Angel Oscar  
 KENT de SAADI, María del Pilar  
 LANZA, José Luis  
 LATORRE, Roxana Itatí  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 RECIO, José Antonio  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SNOPEK, Carlos Daniel

CON RENUNCIA PENDIENTE  
 DE APROBACION:

CRUCHAGA, Melchor René  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUINZIO, Bernardo Pascual

EN MISION OFICIAL:  
 ORTEGA, María Isabel

## SUMARIO

1. Por **invitación** del señor **presidente** de la **Asamblea Legislativa**, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, **don Rafael M. Pascual**, procede al **izamiento** de la **bandera nacional** en el mástil del recinto. (Página 21.)
2. **Mensaje y decreto** de apertura del Poder Ejecutivo por el que se dispone la **apertura** del **período** de **sesiones ordinarias** del **Honorable Congreso de la Nación**. (Pág. 22.)
3. **Designación** de las **comisiones de recepción**. (Pág. 22.)
4. **Mensaje** del señor **presidente** de la **Nación**. (Pág. 22.)
5. **Apéndice:**

**Informes anexos al mensaje presidencial a la Honorable Asamblea Legislativa.** (Pág. 36.)

—En Buenos Aires, a las 8 y 51 del jueves 1° de marzo de 2001:

**Sr. Presidente (Losada).** — Queda abierta la sesión de la Asamblea Legislativa convocada a los fines previstos por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

## 1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Losada).** — Invito al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Rafael M. Pascual, a proceder al izamiento de la bandera en el mástil del recinto y a los señores legisladores a ponerse de pie.

—Puestos de pie los asistentes al acto, el señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

## 2

**MENSAJE Y DECRETO DE APERTURA**

**Sr. Presidente (Losada).** – Por Secretaría se dará lectura al mensaje y decreto del Poder Ejecutivo nacional por el que se dispone la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación correspondiente al año en curso.

**Sr. Secretario (Oyarzún).** – (*Lee*)

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad a fin de remitirle copia autenticada del decreto por el cual se señala las 9:00 horas del día 1° de marzo próximo, para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 235

FERNANDO DE LA RÚA.

*Chrystian G. Colombo. – Federico T. M. Storani.*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2001.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 8, de la Constitución Nacional.

*El presidente de la Nación Argentina*

DECRETA:

Artículo 1° – Señálase las 9:00 horas del día 1° de marzo próximo para la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Atr. 2° – Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Decreto 234

FERNANDO DE LA RÚA.

*Chrystian G. Colombo. – Federico T. M. Storani.*

## 3

**COMISIONES DE RECEPCION**

**Sr. Presidente (Losada).** – Corresponde que la Honorable Asamblea proceda a designar a las comisiones de Exterior e Interior para recibir al señor presidente de la Nación Argentina.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

**Sr. senador Agúndez.** – Señor presidente: hago moción para que se autorice a la Presidencia a efectuar las designaciones de los miembros de las comisiones de recepción y que pa-

semos a cuarto intermedio con los señores legisladores en sus bancas hasta la llegada del señor presidente de la Nación.

**Sr. Presidente (Losada).** – Si hay asentimiento, así se hará.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente (Losada).** – Como hay asentimiento, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores legisladores designados por la Presidencia para integrar las citadas comisiones.

**Sr. Secretario (Oyarzún).** – Comisión de Exterior: senador Omar Vaquir, senador Carlos Sergnese, senadora Susana Martínez y senador Roberto Ulloa; diputada Mabel Manzotti, diputado Mario Das Neves, diputada Fernanda Ferrero y diputado Pablo Fernández.

Comisión de Interior: senador Enrique Martínez Almudevar, senador Hugo Sager, senador José Sácz y senador Alcides López; diputado Miguel Mukdise, diputada Zulma Daher, diputado Rubén Giustiniani y diputada Bárbara Espinola.

**Sr. Presidente (Losada).** – Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido y a esta Honorable Asamblea a pasar a un cuarto intermedio en las bancas hasta el arribo del señor presidente de la Nación.

–Son las 8 y 56.

–A las 9 y 08 ingresa el señor presidente de la Nación, doctor Fernando de la Rúa acompañado por los miembros de las comisiones de Recepción. Ponense de pie los señores legisladores, los invitados especiales y el público. (*Aplausos prolongados.*)

–El señor presidente de la Nación ocupa el sitial a la derecha de la Presidencia.

## 4

**MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION**

**Sr. Presidente (Losada).** – Continúa la sesión.

Invito al señor presidente de la Nación Argentina a exponer su mensaje ante la Honorable Asamblea Legislativa.

**Sr. Presidente de la Nación.** – Señor presidente provisional del Honorable Senado de la Nación, senador Mario Losada; señor presidente

de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, diputado Rafael Pascual; señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; señor ex presidente constitucional, doctor Raúl Alfonsín; señores gobernadores; señor jefe y señora vicejefa de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; excelencia reverendísima señor nuncio apostólico, señores embajadores; señores ministros del Poder Ejecutivo nacional; señores jefes de las fuerzas armadas y de seguridad; señores ministros de la Corte Suprema; autoridades nacionales, provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires; señores representantes de los sectores empresarios y gremiales; invitados especiales, señores legisladores, señoras y señores: vengo por segunda vez a este Honorable Congreso a rendir cuenta de la gestión de mi gobierno.

La Nación Argentina está construyendo un nuevo camino. Un camino que se realiza según las posibilidades y las aspiraciones del conjunto de la sociedad y cuyos logros se irán percibiendo a medida que avancemos. En un desafío difícil, pero apasionante. El pueblo que nos eligió nos juzgará llegado el momento. Esta evaluación es la ley de la democracia y bajo su imperiosa urgencia trabajamos todos los días.

Mi gobierno, en ejercicio del mandato popular, se pone al frente de la tarea. Con esta visión quiero exponer las acciones cumplidas y los proyectos a realizar.

El 2000 fue un año difícil por la situación en que encontré al país y porque tuve que hacer reformas que ningún presidente hizo antes. Ante las dificultades he mantenido una sola línea de conducta: garantizar el funcionamiento de las instituciones y mantener con decisión nuestros objetivos.

Desde que vivimos en democracia todos somos depositarios del destino de la patria, que es el de cada uno de nosotros. Hemos aprendido que el mundo exterior cambia sin esperar y sabemos bien que enfrentamos situaciones complejas cuyas soluciones pueden esperar menos todavía.

Estoy empeñado en cumplir nuestro objetivo: mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo e iniciar un sendero de crecimiento sostenido con equidad. Llamo a todos a reflexionar, participar y trabajar con una actitud responsable y positiva. Necesitamos alcanzar consensos básicos para construir un país me-

yor. Es preciso tener sueños para alcanzar un venturoso porvenir.

Pienso, como Juan Bautista Alberdi, en 1838, que "la edad de oro de la Argentina no está detrás, está adelante". Sacudamos el pesimismo, evitemos la pequeñez y reemplacemos la mezquindad por una actitud solidaria y comprometida. Quiero que afirmemos el orgullo de ser argentinos.

Señores legisladores: empezaré refiriéndome a la marcha del programa económico de mi gobierno. Sus objetivos son el crecimiento, la generación de empleo y la inserción de nuestra economía en el mundo. Sus herramientas, el equilibrio de las cuentas públicas, la eficiencia en la asignación del gasto, las políticas pro-competitivas y la transparencia en los procedimientos.

Mi gobierno debió enfrentar una situación muy delicada desde el principio. Una situación caracterizada por el estancamiento económico, la fragilidad fiscal y la inequidad social. Y desde ese momento estamos implementando un programa que parte del reconocimiento de que la única forma de revertir esta situación es construyendo una economía verdaderamente competitiva, integrada al mundo, con un Estado reformado y en crecimiento sostenido. Todos los países que se han desarrollado en las últimas décadas lo han hecho a partir de un proceso de este tipo.

Como dije, el 2000 fue un año difícil. En opinión de muchos, el contexto internacional ha sido el más desfavorable de los últimos tiempos para nuestro país. La tasa de interés internacional fue muy elevada, más del doble que la registrada en los mejores momentos de la década pasada. Los precios de los bienes de exportación siguieron en niveles deprimidos y la competitividad de nuestros productos también fue afectada por la depreciación del euro. Por último, los mercados financieros han mostrado un fuerte rechazo a los activos de riesgo y esto afectó a las acciones y los bonos emitidos por agentes locales.

En este contexto, sin embargo, avanzamos con decisión. Tomamos medidas efectivas para aumentar la competitividad de la economía, consolidar la solvencia fiscal y fomentar la equidad social, los tres pilares de nuestro programa. Estamos convencidos de que es la única manera de construir una economía más sólida, capaz de crecer sin pausa.

Desregulamos e inyectamos competencia en numerosos sectores como los de las telecomunicaciones, gas, electricidad, combustibles y préstamos personales. Estas reformas, impen-sadas en la década pasada, benefician a los ciudadanos y aumentan la productividad general de la economía. Así, los productores están en mejores condiciones de colocar sus productos en los mercados externos y de defenderse de la competencia importada. También redujimos los impuestos al trabajo, a la inversión y al crédito, lo que constituye un fuerte aliciente para aumentar la competitividad de las empresas nacionales. Esto representa una transferencia de recursos al sector productivo de más de 2.000 millones de pesos. A la vez, y por ser necesario no deteriorar la solvencia fiscal, incrementamos los impuestos a las personas de ingresos más elevados. De esta forma, se evitaba gravar la inversión, la producción o el empleo.

En materia laboral, además de la reducción de impuestos, se simplificaron los trámites laborales y se sancionó una reforma que, al descentralizar la negociación colectiva, prolongar el período de prueba y poner fin a la ultraactividad, constituye un fuerte estímulo al empleo estable.

Los primeros resultados se han visto el año pasado cuando se crearon 100 mil nuevos puestos de trabajo efectivo y 140 mil en período de prueba, pese al todavía bajo crecimiento de la economía.

La creación de la infraestructura adecuada es otro elemento central de la modernización del país. Por eso mi gobierno, con la colaboración de todos los gobiernos provinciales, diseñó el Plan Federal de Infraestructura mediante el cual se invertirán 20 mil millones de dólares en cinco años, creándose 500 mil empleos, entre directos e indirectos, para la realización de dos mil obras a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional.

Este plan establece un mecanismo de interacción entre los sectores público y privado que minimiza el costo fiscal y potencia la velocidad de realización de un conjunto de obras públicas vitales. Con ellas se generará empleo, aumentaremos la competitividad de la economía e integraremos productivamente a regiones del interior de nuestro país que presentan oportunidades de inversión muy importantes, pero que hoy están excluidas por la falta de una infraes-

tructura adecuada. Este plan ya está en marcha y sus obras se suman a las que están ejecutándose, como el puente Victoria-Rosario, el paso de Jama y otras.

Se ha puesto en marcha, además, un ambicioso plan de viviendas mediante el cual se construirán 80 mil viviendas en diez provincias, con una inversión total de dos mil millones.

Las pequeñas y medianas empresas han sido una preocupación prioritaria de mi gestión. Queda mucho por hacer, es cierto, pero hemos avanzado decididamente en ese terreno. Las pymes tienen dificultades para acceder al crédito, escasez de información y falta de oportunidades para la innovación tecnológica.

Para facilitar el desenvolvimiento de las pymes vuestra honorabilidad ha sancionado una ley que crea dos fondos, de 100 millones de pesos cada uno, que mejorarán el acceso al financiamiento y permitirán el surgimiento de nuevos proyectos. Además, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa ha creado numerosos instrumentos con una gran presencia federal para que las pymes puedan acceder a nuevas tecnologías y tengan la posibilidad de ingresar a los mercados externos.

En esta línea, hemos transformado al Banco de la Nación en un banco para pymes. Ya había anunciado en mi anterior mensaje que el Banco de la Nación no sería privatizado. No ha sido privatizado y es el banco fundamental para las pequeñas y medianas empresas y para el agro argentino.

Pusimos en marcha la Red Nacional de Centros de Negociaciones Pymes con la participación de empresarios, municipios y gobernaciones.

La solvencia fiscal es otro componente esencial de nuestro programa porque al reducir la incertidumbre disminuye el costo del financiamiento para todos los agentes nacionales y aumenta sus posibilidades de invertir, crecer y vender en los mercados mundiales. Los niveles de déficit que hemos encontrado nos han demandado un esfuerzo muy grande.

En el primer año de gestión el gobierno redujo el gasto primario en 1.100 millones de pesos y achicó el déficit fiscal en más de un 40 por ciento con relación al nivel proyectado a fines de 1999. Esto marca un cambio muy fuerte con respecto a lo sucedido en la década pasada y pone al Estado en una situación de mayor

solidez para beneficio de todos los argentinos.

Este gobierno adoptó como objetivo la consolidación de la solvencia fiscal, lo cual constituye una reforma profunda del Estado para adaptarlo a las nuevas necesidades sociales. La Ley Antievasión, la reforma previsional y el acuerdo federal son muy importantes en este sentido. En particular este último, que establece el congelamiento del gasto primario por cinco años en todas las jurisdicciones del país y la eliminación del déficit fiscal en el 2005, también en todas ellas. Esto hace que el resguardo de la solvencia fiscal sea un compromiso de todo el sector público haciéndolo, por lo tanto, más creíble y más efectivo.

A pesar de todas estas medidas, el contexto internacional, particularmente adverso para nuestro país, creaba dudas sobre la capacidad del Estado para cumplir sus compromisos. Por eso el acuerdo alcanzado con los organismos internacionales de crédito, gobiernos extranjeros y bancos locales para que pongan a disposición de nuestro país una importante masa de recursos, fue fundamental porque de esta manera se despejó la incertidumbre. Las medidas tomadas por el gobierno durante el año pasado están comenzando a rendir sus frutos. Que quede, sin embargo, claro: el blindaje no es el programa, pero es una condición necesaria para llevarlo a cabo. Significa la oportunidad para salir del largo estancamiento.

Gracias al esfuerzo realizado por una gran parte de la sociedad, por parte de la mayoría de los gobiernos provinciales y por parte de mi propio gobierno hemos logrado el apoyo de gobiernos extranjeros, del sistema financiero internacional y de la banca argentina. Gracias al esfuerzo de todos conseguimos el blindaje: un fondo de garantía para todos los argentinos que nos permite proyectarnos al mundo como un país confiable y como una oportunidad para la inversión y el crecimiento. No vamos a desaprovecharla. Y por eso cumpliremos todos los compromisos asumidos. Que esto quede bien claro. Sé las preocupaciones de la hora y sé también que estamos listos para empujar el despegue económico y permitirle a nuestro pueblo que empiece a recibir los beneficios del crecimiento. (*Aplausos.*)

Pero todavía queda una gran duda aquí y en el mundo; quiero ser franco. Se duda de nosotros, los políticos, y se nos acusa de estar amena-

zando el despegue económico con nuestras diferencias. Pensemos primero en la gente y demostremos al pueblo y al mundo nuestra sensatez y responsabilidad para administrar los destinos de la patria. Yo no me voy a apartar de eso. (*Aplausos.*)

Por eso propongo un consenso nacional para el crecimiento, la solidaridad y la justicia. Para proteger lo conseguido y construido y no destruir la oportunidad que tenemos. Cuento con vuestro apoyo en las decisiones adoptadas. Nada me apartará de este camino.

Señores legisladores: digamos las cosas como son: Sólo pueden existir dos lados en los momentos en que el país debe jugarse al éxito o al fracaso. Y espero que nos encontremos todos del lado de la responsabilidad, porque estoy seguro de que estaremos todos del lado de la patria. (*Aplausos.*)

Quedan abiertas las puertas del diálogo y el consenso, como lo necesita la Argentina. Quiero hablar a partir de esta misma tarde con cada uno de ustedes, con todos los que tenemos responsabilidades públicas, para que tomemos las decisiones que la Argentina necesita.

Hemos encarado reformas estructurales profundas. La reforma previsional asegura la solvencia futura del sistema y crea un beneficio para aquellos que no logren reunir las condiciones para acceder a una jubilación. La reforma de salud amplía las posibilidades de elección de los trabajadores y descongestiona el hospital público, lo que significará un mejor servicio para los que no forman parte del sistema de obras sociales. La reforma laboral potencia la creación de empleos y crea fuertes incentivos para que se regularice el empleo en negro, lo que permitirá que cientos de miles de personas, hoy excluidas del sistema de seguridad social, se incorporen a él. Además, para evitar que el impacto positivo de la baja en los impuestos al trabajo se viera debilitado, hemos simplificado los más de veinte trámites que antes debían realizarse para contratar a un trabajador. Asimismo, mejoramos la protección ante los riesgos de trabajo. Y seguiremos realizando más reformas, promoviendo la competencia, reduciendo impuestos distorsivos, consolidando la solvencia fiscal y aumentando la equidad en la prestación de los servicios públicos, de la salud y de la educación. Pero también debemos avanzar sobre nuevas líneas de política.

Como lo dije en mi mensaje anterior, y lo reitero ahora, una de estas líneas es la necesaria reforma del Estado. El sector público tiene que dejar de ser una carga para la sociedad y proveer bienes y servicios de calidad.

No podemos pedir a nuestra industria y a los productores que aumenten su productividad para competir, si no tenemos una aduana eficiente desde la que se pueda exportar rápido y barato. Una aduana que actúe como filtro de la competencia externa desleal y combata con rigor el contrabando. (*Aplausos.*)

En el proyecto de presupuesto 2001 se ha introducido un mecanismo concreto de incentivos, para que cada repartición detecte los focos de ineficiencia existentes. Con ello se podrá bajar el gasto público sin disminuir la cantidad ni la calidad de los servicios provistos por el Estado.

Por otra parte, para que los esfuerzos que se realicen desde el sector público y privado para aumentar la productividad y reducir costos se traduzcan en un incremento de la competitividad, estamos desplegando una política firme y persistente de apertura de nuevos mercados.

Hay mucho que hacer en el ámbito de las negociaciones comerciales multilaterales, porque el proceso de reducción de barreras arancelarias y eliminación de subsidios en el comercio mundial en los últimos años fue relativamente más débil en las áreas en que nuestro país ha sido tradicionalmente más fuerte. Un ejemplo de este fenómeno son los significativos subsidios agrícolas y las barreras al comercio agroalimentario que subsisten en las economías más desarrolladas y frenan nuestro desarrollo.

Por eso nuestro gobierno ha priorizado la eliminación de subsidios y barreras en el terreno mundial y está adoptando, junto a sus socios del Mercosur, una posición común muy firme en los foros de discusión internacional. Tenemos que luchar para terminar en el mundo con esta forma de discriminación que crea injusticia e inequidad internacional.

Sin embargo, somos conscientes de que los resultados de esta lucha por liberalizar el comercio internacional de productos agrícolas y agroalimentarios sólo serán paulatinos y más evidentes en el mediano plazo. Por eso hemos encarado simultáneamente estrategias alternativas. Por un lado, estamos impulsando varias negociaciones bilaterales para abrir nuevos mer-

cados y ampliar el acceso del mercado existente. En este sentido, cabe destacar las acciones desarrolladas con el conjunto de los países asiáticos, con los países árabes y el último acuerdo comercial que firmamos con México.

Por otro lado, debemos estimular la diversificación de la estructura exportadora del país y el aumento del valor agregado a nuestras exportaciones, porque así reduciremos el riesgo que representa concentrarse en productos de bajo valor agregado o en pocos mercados. Las posibilidades de nuestro país son enormes: podemos producir una amplia gama de bienes y servicios exportables, ya que contamos con abundantes recursos naturales y una dotación de mano de obra calificada con logros destacados en los campos de la industria y de la ciencia.

Los avances realizados en este primer año de gobierno en la consolidación de las bases sobre las que se asentará el crecimiento sostenido de la Argentina han sido significativos, a pesar de las dificultades.

Hoy la solvencia fiscal está garantizada y el Estado cuenta con un blindaje que elimina la posibilidad de que enfrente problemas de liquidez. La convertibilidad está fuerte, y la vamos a mantener, y el sistema financiero es muy sólido y tiene capacidad para aumentar el crédito en el corto plazo.

A su vez, contamos con instituciones laborales modernas que permitirán el desarrollo de amplias ganancias de productividad en el ámbito del trabajo, con impuestos al trabajo y al endeudamiento significativamente menores que en los años anteriores y con una infraestructura que se desarrollará para permitir una importante reducción de costos y el surgimiento de nuevos sectores productivos.

Finalmente, la desregulación y la inyección de competencia en numerosos mercados está reduciendo los precios y, por lo tanto, los costos para toda la economía, lo que mejorará la calidad de vida de amplias capas de la sociedad, aumentará la rentabilidad de los sectores productivos, estimulará la inversión y permitirá un crecimiento significativo de las exportaciones. Sabemos que falta más y estamos en ese camino.

Los avances realizados durante el año pasado me permiten ser optimista sobre el crecimiento de la economía para este año. En el presu-



puesto hemos proyectado una tasa de crecimiento del 2,5 por ciento, pero esto responde más a nuestro deseo de ser prudentes en la estimación de los recursos fiscales que a los verdaderos pronósticos. Con las inversiones comprometidas en el Plan de Infraestructura y en los acuerdos con las empresas prestadoras de servicios públicos, con las inversiones anunciadas por las empresas de telecomunicaciones, con las exportaciones creciendo al 13 por ciento y con la reducción de la tasa de interés junto a la consolidación de la solvencia fiscal y el blindaje financiero, la economía argentina va a crecer más. Y gracias a las reformas instrumentadas, y a las que seguiremos instrumentando, no se tratará de una mera reactivación sino de un proceso de crecimiento sostenido. Este es el único camino para solucionar los problemas del empleo y la pobreza.

El fin de nuestra política económica es, como lo dije siempre, el progreso social y la eliminación de la pobreza y la marginación. Este objetivo sólo puede alcanzarse mediante un aumento significativo del número de empleos.

Concentraremos los esfuerzos para lograr el aumento del índice de empleo, mejorar la calidad del trabajo y ampliar la cobertura del sistema de seguridad social. Se trata de acompañar el crecimiento de la economía con el crecimiento del empleo.

Se ampliarán los beneficios de la Ley de Empleo a los mayores de 45 años. Los efectos beneficiosos de la ley ya se observan entre los jóvenes de hasta 24 años y entre las mujeres jefas de hogar. Para ello se dará un subsidio de hasta 200 pesos a los empleadores por cada nuevo puesto de trabajo que generen para este sector poblacional.

En la seguridad social se profundizará la reestructuración de la ANSES, su reordenamiento administrativo y la mejora de gestión de los beneficios, reduciendo la litigiosidad y la conflictividad jurídica.

Recibimos una profunda crisis social, debida no sólo a los cambios en la realidad mundial y a una orientación equivocada de la política económica, sino a una desatención específica de los problemas sociales. Y esa desatención no es sólo fruto de la penuria fiscal, sino del desgobierno en los procedimientos. El Estado había perdido sensibilidad y eficacia para abordar los

problemas sociales, relegando este tema crucial a un lugar secundario.

Pensamos diferente. No sólo es necesario encontrar más recursos para lo social sino, sobre todo, emprender una verdadera transformación en los procedimientos y en las instituciones encargadas de su aplicación. Tengo la satisfacción de decir que esa transformación está en marcha.

Debemos ser claros ante la situación crítica de millones de argentinos: la pobreza y la exclusión no reconocen diferencias partidarias ni fronteras provinciales. Escuchemos el reclamo de la sociedad y entendamos el costo de la desigualdad. Tenemos la obligación de reparar esta injusticia. La política social debe constituir una agenda de Estado por encima del signo político circunstancial. Para ello es preciso dejar de lado los intereses partidarios y aunar el esfuerzo del gobierno nacional, las provincias y los municipios y combatir las deformaciones que produce la burocracia.

Está en marcha la creación de una agencia social que concentre los recursos con finalidades sociales que hoy existen en diferentes instancias nacionales y apunte a hacer que cada peso que se invierta en ayuda a los sectores más necesitados llegue en tiempo y forma, sin la mediación del interés partidista o de grupo o el de la dispersión del costo burocrático.

Así, en el campo de la política social alimentaria y en el contexto de la creación del sistema alimentario federal hemos concretado el proceso de unificación de los programas alimentarios, con el fin de optimizar los recursos disponibles.

El programa Unidos es una estrategia integral que beneficia a la familia. Son beneficiarios de este programa 603.000 familias en todo el país, lo que constituye una de las respuestas de gran escala, diseñadas para afrontar la problemática social y alimentaria crítica que hemos recibido.

A través del Plan Nacional Solidaridad de lucha contra la exclusión estamos complementando e integrando a las prestaciones de salud, educación, alimentación y apoyo económico.

Hemos elevado a 365.000 el número de beneficiarios que reciben distintos tipos de pensiones no contributivas, entre los que se encuentran 51.000 madres de más de siete hijos, 73 mil discapacitados físicos, sensoriales o mentales y

41.000 ancianos que no tienen beneficios jubilatorios. *(Aplausos.)*

Debemos avanzar en este rumbo. Por eso propugno una pensión para madres solas con tres a seis hijos menores de dieciocho años, madres solas que quedan a cargo del hogar. El beneficio consistirá en el pago mensual de 105 pesos, equivalente al 70 por ciento del haber mínimo del régimen nacional de previsión. A este fin estoy enviando a este Honorable Congreso el respectivo proyecto de ley. *(Aplausos.)*

Considero necesaria la enumeración detallada de estos diversos aspectos porque cada uno se relaciona con los anuncios que formulara en mi mensaje anterior, el 1º de marzo del año pasado, ante esta misma asamblea, para mostrar la medida y la forma en que avanzamos en su cumplimiento.

Ahora quiero referirme a un tema central para el gobierno y para todos los argentinos, porque compromete el futuro, porque hace a la igualdad, porque es un factor fundamental para la vida de todos nuestros compatriotas: la educación.

La política educativa es prioritaria en mi gestión. Una de las primeras medidas en el área educativa fue incluir dentro del presupuesto nacional el Fondo de Incentivo Docente. Ello representó un incremento de 660.000.000 de pesos en el presupuesto nacional y permitió eliminar el impuesto automotor, que generaba graves conflictos y era de difícil percepción. De esta forma y a pesar de las enormes dificultades financieras por las que atravesó el país durante el año 2000, el Estado nacional dio prioridad a la recomposición del salario de los maestros y profesores, luego de años de postergaciones. Entonces, la "Carpa Blanca" emplazada frente al Congreso fue levantada y éste fue un signo de que se retomaba el camino de la preocupación por el maestro y por el docente. *(Aplausos.)*

Es importante señalar que durante el año 2000 se dictaron 180 días de clase, la cifra más alta en los últimos once años. *(Aplausos.)* Esto es muy importante porque la interrupción de las clases y el ausentismo cortan el vínculo entre el maestro y el alumno y llevan a la deserción y al repetismo. Por eso hoy aquí transmito un claro mensaje a los maestros: una educación de calidad empieza con docentes calificados y entusiasmados con su labor, por la vocación que siempre han sido capaces de demostrar. Aún queda camino por andar en este campo.

El país necesita reafirmar un compromiso serio por la educación nacional. No podemos seguir aiegas con la educación de nuestros chicos; necesitamos una ley que unifique un solo método de evaluación. Los padres tienen derecho a saber cuánto aprenden sus hijos y cuánto saben los profesores que enseñan a sus hijos.

Se están realizando 1.100 obras de infraestructura en escuelas que necesitan mejoras, ampliaciones o nuevos edificios, y se incorporó a las universidades nacionales al Plan de Infraestructura con obras a realizarse por 182.000.000 de pesos.

Se ha puesto en marcha, con gran repercusión nacional e internacional —porque acuden en consulta y buscan conectarse con nosotros otros países—, el proyecto educativo Edu.e.ar, para integrar a todas las escuelas del país a Internet. Se trata de una herramienta al servicio de la formación de todos los habitantes, sin distinciones sociales ni geográficas, que permitirá la igualdad en el acceso a los mismos contenidos para los alumnos de todas las regiones del país. Estamos llevándolo adelante, conscientes de que esto no reemplaza a la figura central de la educación, que es el maestro, pero pone a su disposición una herramienta fundamental para su tarea pedagógica.

Cuando todas las escuelas del país estén conectadas a la red, cada uno de nuestros docentes tendrá a su alcance una variedad de recursos didácticos sin precedentes, que podrá utilizar en su tarea cotidiana. Para realizar este proyecto capacitaremos a 350.000 docentes y esto permitirá que ellos introduzcan a nuestros niños, a nuestros jóvenes, al mundo de Internet. Conectaremos este año a 6.500 establecimientos educativos de enseñanza media del país; esto representa 2.500.000 alumnos. El próximo año avanzaremos con todas las escuelas primarias hasta conectar todo el país. *(Aplausos.)*

Este año otorgaremos 130.000 becas estudiantiles de 600 pesos para familias cuyos hijos estén cursando la escuela secundaria y se encuentren en situación de riesgo educativo. *(Aplausos.)*

Avanzamos juntamente con el Ministerio de Trabajo en el programa "Estudiar es Trabajar", que en su nombre encierra toda una concepción. Mediante él se otorgarán becas de 100 pesos mensuales a jóvenes de 18 a 25 años para

que terminen el ciclo secundario y aprendan un oficio. *(Aplausos.)*

Hemos creado el Instituto para el Desarrollo de la Calidad Educativa, un organismo autónomo y altamente profesionalizado.

En el área de la educación tecnológica el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) ha puesto en marcha un programa innovador, que es el Proyecto de Escuelas Tecnológicas, para potenciar la formación de los jóvenes en este ámbito.

A través del plan "Más Escuela" hemos extendido el ciclo lectivo de miles de niños y jóvenes de las provincias que sufren mayores dificultades socioeconómicas. De esta manera, el gobierno nacional y los gobiernos provinciales se han asociado en el esfuerzo de revertir las enormes desigualdades sociales y regionales que aún subsisten.

El esfuerzo compartido por municipios, provincias, universidades públicas y privadas, institutos terciarios y profesorado, junto a la comunidad y a los docentes, permitirá la conformación de los colegios universitarios. Estas instituciones educativas ofrecerán a los jóvenes de las localidades más pequeñas la posibilidad de completar su formación laboral evitando el desarraigo temprano. A la vez, les abrirá el paso hacia estudios universitarios posteriores y promoverá su inserción laboral. Es explicable, entonces, la alta demanda que se ha verificado para la instalación de estos colegios universitarios, que constituyen una gran innovación para las zonas donde van a ser instalados.

Durante el año 2000 hemos consolidado el presupuesto en ciencia y tecnología, dirigiéndolo fundamentalmente a los subsidios para proyectos de investigación. Se ha incrementado el presupuesto del sector y confiamos en mejorar su productividad. Hemos lanzado el Programa Nacional para la Seguridad de la Información, para extender en forma masiva el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Y ahora, algo que debe llenarnos de legítimo orgullo: nuestros científicos han logrado exportar tecnología de avanzada a países líderes. Así, ganamos una licitación internacional en Australia para construir un reactor nuclear a través del INVAP, incorporamos un satélite al sistema de monitoreo climático coordinado por la NASA, y empresas privadas argentinas han sido

exitosas en concursos internacionales para obras de alta tecnología. *(Aplausos.)*

Quiero referirme ahora a nuestra política en materia de salud. El año pasado anuncié que pondríamos en marcha el programa "Médicos de Cabecera". El objetivo era la medicina igualitaria y de alta calidad para todos los argentinos.

El principio que ha guiado mi gestión es que se debe garantizar el derecho a la salud a toda la población, basándonos en los principios de equidad y de solidaridad, para que ningún argentino quede sin cobertura, para que ningún habitante quede sin cobertura, porque nuestro país tiene una amplia solidaridad en la materia y la extiende a todos los que habitan el suelo argentino, sin mirar su origen o nacionalidad. *(Aplausos.)*

Se han desregulado las obras sociales, lo que permite —por primera vez desde su creación— que el beneficiario tenga libertad de elección, independientemente del aporte que realice, sosteniendo los principios de solidaridad y de equidad. Esto, al mismo tiempo, permite el saneamiento de las obras sociales en dificultades.

Una de nuestras primeras acciones de gobierno fue atender la grave crisis que afrontaba el PAMI, para sanarlo y restablecer los servicios, casi todos paralizados al momento de asumir el nuevo gobierno. *(Aplausos.)* Les dije a ustedes que lo pondríamos en marcha y hoy estoy en condiciones de decir que lo estamos haciendo. Hemos ahorrado 435.000.000 de pesos y se ha restablecido la totalidad de los servicios. *(Aplausos.)*

El cambio del modelo de atención de la salud incluye a la población sin cobertura formal y perteneciente al sector de la seguridad social. La iniciativa nacional de estrategia de atención primaria es implementar acciones concretas que apunten a resolver las situaciones de inseguridad en el acceso a los servicios de salud.

El programa nacional "Médicos de Cabecera", al que me refería, dirigido a la población sin cobertura, posibilitará ya para el primer trimestre del año 2001 dar cobertura a 1.500.000 beneficiarios.

Se desarrollará durante el año 2001 el Programa Nacional Integrado de Salud, que tiene por objetivo celebrar acuerdos y lograr el desarrollo de propuestas integrales de carácter sinérgico en las jurisdicciones, con el objeto de

promover las reformas sectoriales necesarias. Estas propuestas acompañarán al cambio del modelo de atención de la salud, el desarrollo de un sistema de seguro de competencia regulada y de un sistema de información, regulación y control de los desempeños.

También, como consecuencia del desarrollo de la tecnología, se ha puesto en marcha el programa de telemedicina, que aumenta la potencialidad de la capacidad hospitalaria instalada en el país.

Quiero hablar ahora de un tema acuciante. La inseguridad es una cuestión apremiante; la estamos enfrentando. La seguridad pública es condición para el ejercicio de todos los derechos. Por eso mi gobierno se empeña y se empeñará en preservarla. Se trata de una cuestión de Estado que debe encararse a nivel nacional, provincial y municipal, asumiendo su responsabilidad cada una de las jurisdicciones y conjugando los esfuerzos para una acción conjunta que dé respuesta al reclamo ciudadano.

La Nación cuenta con la acción esforzada de la Policía Federal y también de la Gendarmería y la Prefectura Naval.

Hemos diseñado el Plan Nacional de Prevención del Delito, que tiene como meta mejorar la seguridad promoviendo la reducción del delito y de la sensación de inseguridad a través de mecanismos de prevención, cuyo elemento clave es la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

También he propuesto a vuestra honorabilidad la reforma de la legislación procesal penal vigente y el tratamiento de una ley que modifica el "2 por 1". La acción se complementa con una eficiente política carcelaria de construcción de nuevos establecimientos de detención para responder al principio constitucional del artículo 18, evitar el hacinamiento e impedir la práctica del delincuente "que entra por una puerta y sale por la otra", donde influye la convicción de los jueces en el sentido de que no existen suficientes lugares adecuados de detención.

Vuestra honorabilidad aprobó la ley que pedí al dar por iniciado el período de sesiones ordinarias, agravando las penas para los delitos cometidos con armas. Esto permitirá que no tengan el beneficio de la excarcelación quienes cometan esa clase de infracciones penales.

Son premisas insoslayables para mi gobierno impedir y combatir el ingreso de droga al terri-

torio nacional, además de detectar e impedir su tránsito y salida hacia terceros países. Tenemos una guerra declarada contra el narcotráfico.

Hemos trabajado en la prevención de la drogadicción. El esfuerzo estuvo dirigido a lograr la constitución de redes sociales que sirvan de sostén para la reducción de la demanda buscando estrategias de participación social, localizando los proyectos y capacitando recursos humanos, que luego deben asumir un rol activo en su prevención.

Nuestro país integra el GAF, organismo internacional donde se incorporan las naciones que tienen normas y llevan adelante una acción muy clara contra el narcotráfico y el lavado de dinero. En esto tuvo gran importancia la sanción por parte de vuestra honorabilidad de la ley contra el lavado de dinero, que yo también pedí en mi mensaje anterior.

Mi gobierno continuará brindando apoyo incondicional a las investigaciones relacionadas con el narcotráfico, el lavado de dinero, el contrabando, el crimen organizado, la falsificación de moneda y la evasión impositiva.

En el ámbito externo, se mantendrá nuestra firme posición de lucha contra los flagelos globales del terrorismo internacional y del narcotráfico. Comprometo todo nuestro empeño en la creación y fortalecimiento de los organismos de investigación, fiscalización y control en materia de lavado de dinero y activos financieros provenientes del crimen organizado. Ha sido reglamentada la ley y fue creada y está en funciones la UIF -Unidad de Investigaciones Financieras-.

Señores legisladores: ante las dificultades sociales y económicas que afrontamos, mejorar la calidad institucional es una de nuestras metas principales por todos compartida. La política debe transparentarse y ajustarse en el sentido de reducir sus gastos y sus costos. No es admisible una clase política con privilegios cuando el pueblo pasa privaciones. (*Aplausos*)

Hace falta una modernización de las instituciones políticas. En ese sentido, hemos presentado al Congreso un proyecto de reforma política, consensuado con los distintos bloques parlamentarios con el fin de acelerar su tratamiento.

Los pilares básicos de esta reforma incluyen la reformulación del actual sistema de finan-

ciamiento de la actividad política, el acortamiento de las campañas electorales, la elección del candidato a presidente de la Nación para todos los partidos a través de internas abiertas, la limpieza de los padrones electorales, la creación de un cuerpo de fiscales para asegurar la transparencia de la política, y también la reducción del gasto político y de las dietas legislativas. Así lo anuncié en su momento: el ajuste debe hacerlo la política. Y aún agrego que debemos eliminar las "listas sábana" allí donde sea posible por el número de candidatos a elegir, así como suprimir la ley de lemas donde exista porque ha llevado a graves y negativas deformaciones de la actividad política. (*Aplausos.*)

Les propongo que vayamos por más. Si para realizar las reformas, si para producir el achicamiento o la reducción de gastos hay incertidumbres, dudas o resistencias, tengamos en cuenta que el país necesita una reforma política aun más profunda que la consensuada. Nuestro sistema es excesivamente grande y costoso. Como sé que a veces es difícil encontrar consenso para el achicamiento del sistema político nacional, les propongo que si éste no se logra el mismo día de la elección hagamos un referéndum nacional para que cada partido pueda presentar su propuesta de reforma directamente al pueblo. (*Aplausos.*) ¡Que sea la gente la que decida en cuánto tenemos que achicar la política! Gastamos mucho y es hora de empezar a transferir los recursos que sobran en la política para mejorar la calidad de vida de la gente.

Ahora me complazco en expresar mis felicitaciones a la Honorable Cámara de Diputados, que integra esta Asamblea. Este año se pone en marcha el proyecto AGORA, cuyo objetivo es modernizar y transparentar el funcionamiento de la Cámara, tornando más eficiente la gestión legislativa y mejorando la comunicación institucional para promover e incrementar la participación ciudadana.

Quiero, pues, expresar mis felicitaciones al señor presidente de la Cámara de Diputados, don Rafael Manuel Pascual, a los señores miembros de la Comisión de Modernización y a todos los señores diputados. (*Aplausos.*)

En el marco de estos avances en la mejora de la gestión política e institucional es importante subrayar el valor de la paz social, de la convivencia en el respeto y la discrepancia, y de la erradicación de toda forma de violencia.

Somos un país abierto al diálogo que quiere la convivencia pacífica; libre en la expresión de las ideas, pero respetuoso de las personas y de la libertad de los demás.

La violencia es repudiable en sí misma, máxime si está asegurada la libertad en el marco de la democracia. La invocación de motivos políticos no legitima la violencia.

El Estado, como único depositario legítimo de la fuerza pública, pondrá la mayor firmeza, dentro de la ley, para asegurar el derecho a la vida, a la propiedad privada y a la libre circulación de todos los ciudadanos. (*Aplausos.*)

Hemos demostrado un uso responsable de la fuerza. Incluso hemos apelado al diálogo, cuando las circunstancias lo aconsejaban, para la solución pacífica de algún caso puntual.

Este gobierno ha dado, además, las más amplias muestras de respeto a la libertad de opinión, de reunión, de manifestación o de crítica. El límite está en el respeto al derecho de los demás.

Quiero, pues, una sociedad integrada, sin odios ni violencias, reconciliada en los valores superiores de la paz y el respeto. (*Aplausos.*) Me comprometo a trabajar en este rumbo, porque esa es la manera de defender la democracia y yo estaré en todo momento dispuesto a defenderla con toda la fuerza de la ley. (*Aplausos.*)

En el campo de la comunicación, el objetivo primordial para el 2001 seguirá siendo imprimir un fuerte contenido cultural y educativo a los medios en poder del Estado. Hemos asegurado en ellos el más completo pluralismo y la libertad de opinión y de crítica. Nadie puede ponerlo en duda. Habrán visto cómo han funcionado los medios oficiales y la libertad de comentarios y de expresión que en ellos se ha puesto de manifiesto. Nunca admitiría utilizarlos al servicio del gobierno, porque son del Estado, es decir, de toda la comunidad, por lo que deben estar abiertos a la libertad, al pluralismo y a la participación del conjunto. (*Aplausos.*)

Quiero referirme a continuación a un tema que ha suscitado discrepancias en algunos legisladores: el Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado, creado por decreto —no de necesidad y urgencia—, es decir, de acuerdo con las formas legales que las direcciones jurídicas dictaminaron que correspondían por tratarse de organismos a su vez también creados por decreto.

Este sistema tiene por objetivo administrar, operar y desarrollar los medios y servicios de radiodifusión sonora, televisiva, periodísticos y de transmisión de contenidos, actuando en un mercado desregulado y competitivo. El objetivo de su creación también ha sido hacer más efectivos los servicios de radiodifusión y, a la vez, reducir los gastos operativos derivados del funcionamiento de distintas sociedades y organismos no integrados entre sí.

Desde luego, siempre el Parlamento tiene la más amplia potestad de control y de verificación de su funcionamiento.

Las políticas culturales implementadas en 2000 y que se continuarán en 2001 se orientan a la capacitación para mejorar la gestión cultural a través del Programa Instituto Nacional de Administración Cultural y a la promoción de actividades literarias y proyectos editoriales que el mercado no contempla, desde el Programa Nacional de Promoción de la Cultura Literaria. A esto se suma la implementación de políticas culturales concretas que reflejen las particularidades de cada región a través del Congreso Cultural, un foro de discusión federal y participativo que recoja todas las expresiones y manifestaciones culturales de nuestro país federal.

Ocupa un lugar destacado en la actual política cultural la recuperación del espacio público de cada región, la preservación del patrimonio de la Nación, un incremento de la participación del Fondo Nacional de las Artes en la promoción de la formación de artistas y de sus expresiones y la capacitación permanente de los agentes de la administración y de los generadores de industrias culturales.

En el campo del turismo, al cual asigno gran importancia por su capacidad para generar empleo, estamos llevando adelante el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2000-2003. Se espera que genere 400.000 puestos de trabajo, inversiones por 1.600.000.000 de pesos y una disminución del déficit de la cuenta de viajes y pasajes en 2.000 millones. El turismo viene creciendo sostenidamente y es un factor fundamental del crecimiento.

En materia de política exterior el nuevo milenio nos encuentra frente a un mundo en profundo cambio, donde se afianzan los procesos de globalización e interdependencia. Ambos procesos brindan oportunidades y plantean desafíos y requieren de una visión clara y responsa-

ble de nuestras necesidades y obligaciones en el escenario internacional.

Este panorama exige acciones comunes y coordinadas entre los distintos países en áreas tales como el medio ambiente, los derechos humanos, las migraciones, la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo.

Nuestro accionar en el ámbito latinoamericano estuvo destinado al afianzamiento de la democracia representativa, la transparencia de los procesos políticos y la participación de la sociedad civil en las decisiones políticas.

La política exterior de la democracia argentina ha trabajado a favor de la vigencia de los derechos humanos, en base a los instrumentos internacionales y las recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la cual somos parte en virtud de tratados existentes.

El relanzamiento del Mercosur permitió superar inconvenientes coyunturales y recuperar la confianza entre los socios, retomando el dinamismo negociador. Logramos importantes avances, como la firma del acuerdo sobre política automotriz y la elaboración de un acuerdo de metas de coordinación macroeconómica, inexistente antes y de gran importancia porque la coincidencia macroeconómica será la base fundamental para una integración plena en un futuro próximo.

Continuaremos reafirmando la importancia del Mercosur como proyecto estratégico global, dando apoyo a la creación de una zona de libre comercio con la Comunidad Andina de Naciones.

El fortalecimiento del Mercosur es fundamental para llevar una posición firme a las negociaciones del ALCA, de forma que nuestros países obtengan los máximos beneficios posibles con la constitución de esta área de libre comercio y, también, para avanzar en negociaciones con otros países o bloques comerciales, con el fin de abrir nuevos mercados para nuestros productos.

Como resultado de la gestión realizada durante el año 2000, con nuestro país al frente del proceso de negociaciones del ALCA, responsabilidad que tenemos hasta mayo próximo, hemos alcanzado importantes logros para la construcción del acuerdo de libre comercio del hemisferio.

Quiero destacar la elaboración del primer borrador de un eventual acuerdo ALCA, que incluye disposiciones sustantivas, emergentes de las discusiones técnicas mantenidas por las treinta y cuatro delegaciones. La consolidación de este trabajo permitirá un salto cualitativo en la negociación hemisférica, en la que el Mercosur participa como un bloque, con una postura única y coordinada, ya que constituye la base sobre la cual se estructurará un proceso de negociación fructífero para nuestro país.

Este esfuerzo nos permitirá presentarnos en la Tercera Cumbre de las Américas, en Quebec, del 20 al 22 de abril, con la satisfacción de la tarea cumplida, y aprovechar la Reunión de los Jefes de Estado y Gobierno del Hemisferio para impulsar en los eventuales acuerdos la adopción de una cláusula democrática que, a semejanza de la prevista en el Mercosur, comprometa a todos los países del hemisferio con los valores democráticos que la Argentina defiende. *(Aplausos.)*

En ese marco, ratificaremos la candidatura de nuestro país como sede de la próxima Cumbre de las Américas, que constituirá la etapa definitiva del proceso ALCA, ejercicio de integración que junto con las negociaciones con la Unión Europea son los proyectos más ambiciosos en esta materia.

Asimismo, con respecto a nuestros vecinos, estamos construyendo una alianza estratégica con Brasil y con Chile y se avanzó en convenios migratorios con Bolivia y con Perú.

Con respecto a nuestros derechos sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el gobierno nacional encuadra su política conforme el mandato constitucional. En ese sentido, a lo largo del 2000 hemos conseguido importantes apoyos para nuestra posición en las Naciones Unidas, la OEA, la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Brasilia, la Cumbre Centroamericana y el Grupo de Río, así como también en diversos encuentros bilaterales de alto nivel.

Al mismo tiempo que continuamos con ese esfuerzo sostenido para la recuperación del ejercicio de la soberanía sobre estos territorios respetando el modo de vida de sus habitantes, continuaremos trabajando para alcanzar nuevos entendimientos provisorios bajo fórmula de soberanía con el Reino Unido en el Atlántico Sur.

En este marco se destaca el reciente acuerdo que posibilita los vuelos de aeronaves civiles privadas y la navegación de embarcaciones particulares. Este entendimiento significa un paso más en el camino hacia el acercamiento entre el territorio continental y las islas Malvinas y da un nuevo impulso al contacto humano.

Señores legisladores: la Argentina tiene una proverbial vocación pacífica y de amistad hacia todos los pueblos del mundo. Este marco de referencia es el eje esencial en que se apoya nuestra política de defensa, cuyo objetivo es dar a la Nación la seguridad y la satisfacción de contar con fuerzas armadas de excelencia, que realizan un extraordinario trabajo con el máximo aprovechamiento de sus recursos, a pesar de las restricciones presupuestarias.

La política de defensa, reconociendo los profundos cambios operados en el contexto internacional, asume que la construcción de un entorno de seguridad es la premisa esencial para la propia seguridad y para el crecimiento económico del país. Así, nuestras fuerzas armadas son importantes actores del principal proceso de integración regional en que la Argentina se halla inserta, el Mercosur, donde aspiramos a progresar en mecanismos de defensa interrelacionados.

Los institutos militares han comenzado su transformación adecuándose a las exigencias de la Ley Federal de Educación y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, favoreciéndose la integración con la civilidad. Hemos de avanzar en las leyes complementarias de la Ley de Defensa Nacional para diseñar el marco normativo de una moderna herramienta defensiva.

Las fuerzas armadas han asumido un fuerte compromiso internacional en las misiones de paz de Naciones Unidas, y lo han hecho con alto prestigio. Esas misiones las mantienen en contacto intelectual y tecnológico con los países más avanzados del mundo, participando así en beneficio del país, de la causa de la paz. En todas las misiones en que participan han dado sobradas muestras de su vocación por salvaguardar los derechos humanos y han sido reconocidas por su eficiencia y alto nivel profesional.

Me enorgullezco de comandar fuerzas que son un modelo de subordinación a los poderes constitucionales que, en emergencias de todo tipo, han actuado en la protección de nuestros

compatriotas y de nuestros recursos y en la vigilancia y ocupación de nuestro espacio soberano, demostrando su vocación de servicio a la comunidad y siendo reconocidas por su eficiencia y profesionalidad en la defensa de la paz en el mundo. Este concepto es extensivo a nuestras fuerzas de seguridad, custodios del orden social, de las fronteras, de los ríos y del mar.

El año pasado planteé la importancia que tenía la reforma de la justicia. Puedo decirles ahora que avanzamos hacia una profunda mejora de nuestro sistema judicial.

Un hecho nuevo y alentador es que el Consejo de la Magistratura creado por la reforma constitucional de 1994 ya ha comenzado la elevación de ternas de candidatos a nuevos jueces, seleccionados por concurso público. El Senado tiene ya a consideración los primeros acuerdos.

Tenemos proyectos en ejecución que comprenden entre otros aspectos el Programa de Juzgado Modelo, el Proyecto de Calidad Total, la Informatización del Fuero de Seguridad Social, la creación de manuales de acceso a la justicia para todo público y la creación de una escuela judicial federal, entre otros.

En materia de política criminal-penitenciaria vamos a fortalecer el sistema de cárceles de jurisdicción federal mediante la construcción de cuatro nuevas unidades para superar crónicos problemas de superpoblación, en especial en el interior del país.

Señoras legisladoras y señores legisladores: las instituciones se consolidan en el respeto recíproco de los poderes de la República, en la dimensión moral del Estado y el rigor ético de quienes lo integran. Hemos venido a protagonizar un cambio, y ese cambio debe ser económico, político, social y moral.

A iniciativa de este presidente, el Congreso creó la Oficina Anticorrupción para señalar o perseguir hechos delictivos en la administración. Es decisión del gobierno que ese organismo actúe con firmeza y responsabilidad, con un claro criterio objetivo, despojado de cualquier sentido de persecución política, evitando el escándalo, apegándose a la verdad y a la imparcialidad, y excluyendo cualquier ocultamiento o tolerancia. La recuperación de la ética republicana y el combate contra la corrupción son demasiado importantes para obrar de otro modo.

Mi gobierno ha demostrado en todos sus actos la más firme decisión de combatir la corrupción de cualquier tiempo que sea, y la honestidad de los funcionarios es un compromiso y un deber del que ningún miembro de mi equipo se habrá de apartar. Les exijo a todos el máximo rigor en este sentido, unido al ejemplo de austeridad republicana, que no es un formalismo sino una condición del cargo. (*Aplausos.*)

Les propongo aprovechar las oportunidades. Necesito que profundicemos la lucha contra la corrupción. La impunidad se terminó. No hay más secretos. Nunca como en este año se habían movido tantas investigaciones judiciales.

Quiero elevar la Oficina Anticorrupción al rango de ministerio y convocar a un extrapartidario para que asuma el cargo. Quiero que cada partido tenga un representante en él para fortalecer las investigaciones y la independencia del sistema político. (*Aplausos.*) Que de él dependa la Unidad de Investigaciones Financieras y la Secretaría de Lucha Contra el Narcotráfico.

Tenemos un mandato popular que cumplir. El pueblo quiere que le demos un corte final a la corrupción y este gobierno encabeza la lucha. Invito a sumarse a todos, a todos los sectores políticos, en torno a un compromiso común.

Como puede observarse en todas las acciones que he descrito, en cada área del gobierno aparecen elementos comunes que diseñan una línea política coherente.

He querido ser minucioso, aunque el resumen sea forzosamente incompleto por razones de tiempo y espacio. Pero era necesario mostrar la vasta acción que despliega el Estado en el Poder Ejecutivo, el Congreso y la Justicia. Son las noticias que a veces se pierden en los títulos que resaltan la urgencia.

Es necesario que tomemos conciencia de todos los campos de nuestra acción y de nuestra responsabilidad.

Le quiero expresar mi reconocimiento al Congreso, al oficialismo y a la oposición por la labor legislativa desplegada, y pedirles respetuosamente que los proyectos de ley pendientes tengan el trámite más rápido posible porque se trata de leyes necesarias para mejorar el funcionamiento de las instituciones y la vida del país.

Nosotros, por nuestra parte, hemós trabajado siempre en base al principio de solidaridad y ampliando la participación en todos los planes,



en todos los programas, en todas las decisiones. Yo no creo en una república de iluminados. Sólo creo en una república democrática que sea de todos los argentinos y que llegue con su protección solidaria a todos y a cada uno.

Quiero un Estado eficiente y activo, capaz de transformar los éxitos individuales en éxitos colectivos. Este es un reclamo profundo de la sociedad argentina que tenemos el deber de satisfacer. Además, la historia nos enseña que la calidad de los gobiernos reside justamente en eso: promover el esfuerzo individual y articularlo para que se transforme en progreso colectivo.

Soy respetuoso de la independencia de los poderes del Estado. En una democracia madura ellos son funcionalmente autónomos; pero, desde luego, deben cooperar entre sí. Y este es un tiempo de cooperación política y solidaridad social. El Estado debe ser un engranaje sincronizado y confluyente para servir en conjunto al bien común.

En este sentido, y con referencia al trabajo legislativo para este año 2001, quiero convocarlos, señoras y señores legisladores, a trabajar en la creación de consensos en temas centrales para la competitividad, la inversión, la generación de empleo y el crecimiento. Entre estos temas, destaco por su importancia, la reforma tributaria, la promoción del desarrollo regional, la actualización de la Ley de Inversiones Mineras y una ley de hidrocarburos. También las condiciones necesarias para preservar la garantía internacional que hemos recibido y cumplir los compromisos que ello significa.

Soy optimista sobre las posibilidades de nuestro país en la nueva dinámica mundial. La Argentina entra al proceso de globalización con ventajas relativas y logros ciertos. Y esto es válido a pesar de las preocupaciones y de las dificultades que tenemos que vencer cotidianamente.

El afianzamiento y la continua depuración de nuestras instituciones, la paz interior y la inteligente construcción de un espacio de paz regional nos hacen un país cada vez más confiable. La calidad de nuestra población, nuestro empeño en mejorar los sistemas educativos y la actitud emprendedora de nuestros ciudadanos nos hacen un país atractivo para las inversiones. Las reformas que hemos iniciado en el Estado, en el sistema previsional y en el régimen laboral, y las acciones hacia la desregulación y la elimina-

ción de monopolios dentro de nuestra economía concurren a devolvernos la capacidad de competir. La simplificación de los procedimientos, las reformas en el Poder Judicial y la lucha frontal contra la corrupción, el privilegio, el trato no igualitario ante la ley y el uso del Estado en beneficio propio están aumentando nuestra previsibilidad y nuestra transparencia.

Mi visión del futuro es francamente positiva. Comprendo las dificultades y urgencias de nuestro tiempo y las asumo como una demanda imperiosa que debo atender. A todo ello respondo con la convicción de que estamos poniendo las bases de un país mejor, más justo y equilibrado, sustentado en la equidad, la solidaridad y la libertad.

La Argentina tiene nuevas oportunidades de progreso y bienestar. Nuestro país asiste a una gran transformación, integrado como nación moderna y eficiente a las nuevas condiciones mundiales.

Debemos seguir por este camino y tener confianza en que pronto se verán los frutos. Se trata de elevar la mirada: debemos tener una visión universal y regional antes que meramente local. Debemos elegir los temas que más allá de las alternancias políticas distinguirán nuestra tarea común en este siglo.

El trabajo, la educación, la ciencia y la tecnología, las exportaciones, la modernización del Estado y la política, el equilibrio regional, la protección de los sectores más necesitados, la transparencia en las prácticas públicas, la seguridad y la disciplina fiscal y monetaria, son cuestiones de Estado y nos comprometen a todos.

Este es el desafío. Los dirigentes de hoy somos un eslabón en el largo camino de construir un país mejor. Es nuestra responsabilidad de gobernantes entender y atender las tareas que urgen. La sociedad espera de nosotros estímulo, ejemplaridad y rumbos claros.

Soy el presidente de la Nación y asumo con firmeza todas mis responsabilidades y compromisos. Tengo una clara visión del futuro que ambiciono para mi Argentina, de sus esperanzas y potencialidades. Me pongo al frente de la tarea y convoco a todos a creer y trabajar por un futuro mejor.

Señoras y señores legisladores: cuento con su colaboración para sancionar las leyes que el país necesita.

Argentinas y argentinos: vamos adelante por el camino del crecimiento sostenido, con equidad y con justicia.

Con esta convicción, Honorable Asamblea, declaro abiertas las sesiones del período legislativo 2001. (*Aplausos prolongados en las bancas y en las galerías.*)

**Sr. Presidente (Losada).** – Habiéndose cumplido las razones de esta Asamblea Legislativa, queda levantada la sesión.

–Son las 10 y 34.

RUBÉN A. MARINO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## 5

### APENDICE

#### INFORMES ANEXOS AL MENSAJE PRESIDENCIAL

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### SECRETARÍA GENERAL

#### 1. *Objetivos generales*

– Apoyar las políticas prioritarias definidas por el señor presidente de la Nación a través de programas, proyectos y acciones específicas en coordinación con otras áreas del Poder Ejecutivo nacional.

– Rediseñar la organización institucional de la Secretaría General y su relación con otras unidades de la Presidencia, con el fin de asegurar la coordinación de la asistencia al presidente de la Nación.

– Diseñar e implementar instancias y mecanismos que promuevan un tratamiento más ágil y eficiente de las demandas e iniciativas de los ciudadanos y las organizaciones representativas de la comunidad remitidas a la Presidencia de la Nación.

– Desarrollar instrumentos de comunicación y trabajo interinstitucional dentro del Poder Ejecutivo nacional, con el fin de coordinar la obtención de la información necesaria para brindar un asesoramiento adecuado al señor presidente de la Nación en los aspectos relativos a la agenda de gobierno.

– Promover vínculos permanentes y ágiles entre la Presidencia de la Nación y las provincias.

– Promover la organización de un sistema de información para el tratamiento, el análisis y el estudio de las cuestiones de la agenda de gobierno.

– Implementar procesos de mejora en la gestión a través de la informatización y la incorporación de nuevas tecnologías.

– Generar un programa de gestión que permita racionalizar el gasto y optimizar la utilización de los recursos humanos, administrativos y técnicos.

– Desarrollar una apertura en la casa de gobierno a la comunidad a través de actividades culturales, muestras itinerantes y visitas al Museo de la Casa Rosada.

#### 2. *Logros de las políticas llevadas a cabo por la Secretaría General*

– Desarrollo de un sistema de información para el seguimiento de la realidad nacional, provincial y de la acción de gobierno para la toma de decisiones.

– Se implementó una nueva estructura organizativa, funcional a los nuevos objetivos propuestos, eliminando superposiciones y duplicaciones de funciones.

– Se llevó a cabo una reasignación de tareas dentro de las áreas específicas con el fin de elevar los niveles de eficacia y eficiencia de la gestión.

– Integración de la Secretaría General en la Red Iberoamericana de Ministros de las presidencias, en virtud de lo cual, la Argentina será la sede de la VI Cumbre en 2001 y también sede de la Escuela Iberoamericana de Políticas Públicas.

– Participación en iniciativas y actividades vinculadas a los procesos de integración regional y Mercosur, fomentando las reuniones intersectoriales e intergubernamentales en las que participaron empresarios, representantes del sector productivo, gobiernos provinciales, legisladores y diferentes representantes del gobierno nacional y del gobierno del Brasil.

– Creación de la Red Federal de Secretarios Generales con los gobiernos provinciales.

– Se implementaron mecanismos de trabajo interinstitucional con otras unidades de la Presiden-

cia, para el tratamiento y sistematización de las demandas de los ciudadanos al señor presidente de la Nación.

- Como resultado de la racionalización de gatos y la reasignación de tareas, se produjo una considerable disminución de las erogaciones especialmente en viajes, pasajes y automotores.

- La actualización de los bienes muebles e inmuebles de la jurisdicción y su relevamiento individualizado, posibilitó una mayor distribución y aprovechamiento de los mismos en función de su ubicación, tarea cumplimentada a través de los cuadros correspondientes en función de lo dispuesto por las resoluciones 47/97 y 495/2000 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

- Se elaboró el anteproyecto de ley de presupuesto correspondiente al ejercicio 2001 en concordancia con los lineamientos y políticas macroeconómicas definidas por el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

- Apertura al público de la Casa Rosada los fines de semana, en un programa de visitas organizado en conjunto con la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se llevaron a cabo actividades culturales y artísticas.

## DOCUMENTOS ANEXOS

### 3. Subsecretaría General

3.1. Políticas y acciones sustantivas de la Subsecretaría General, a través de las direcciones generales de Estudios y Proyectos, de Relaciones Institucionales y de Acción Política.

3.2. Mejoras organizacionales de la Subsecretaría General.

### 4. Subsecretaría de Coordinación

4.1. Políticas y acciones sustantivas de la Subsecretaría de Coordinación, a través de las direcciones generales de Recursos Humanos y Organización y de Administración.

4.2. Mejoras organizacionales de la Subsecretaría de Coordinación.

### 5. Museo de la Casa Rosada

5.1. Exposiciones.

5.1.1. Permanentes.

5.1.2. Temporarias.

5.1.3. En otras sedes.

5.1.4. Itinerantes.

5.2. Donación presidencial.

5.3. Donaciones - Compras.

5.4. CD ROM interactivo con musicalización.

5.5. Sitio web.

5.6. Conservación preventiva de material bibliográfico y de archivo.

5.7. Filmaciones.

5.8. Actos culturales en el auditorio del museo y las galerías de la Aduana.

5.9. Otras actividades.

## SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

### 1. Introducción

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del primer magistrado y del jefe de Gabinete de Ministros -en este último caso cuando se trata de decisiones administrativas- y, luego de suscritos, proceder a su protocolización y custodia, así como también, canalizar el trámite de los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional. Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

### 2. Actividades cumplidas durante el año 2000

A los fines indicados precedentemente, durante el año 2000 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 1.638 proyectos (decretos, mensajes, decisiones administrativas). De ellos el señor presidente de la Nación ha suscrito 1.307 actos y el jefe de Gabinete de Ministros 260 (158 doctor Terragno y 102 licenciado Colombo).

Del total de actos enunciados en primer lugar, debe discriminarse el dictado de 1.145 decretos; 61 mensajes con proyecto de ley; que como iniciativa del Poder Ejecutivo nacional, se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 27 mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el acuerdo correspondiente para la promoción de funcionarios del Servicio Exterior, promoción de personal superior de las fuerzas armadas, designación de funcionarios del directorio del Banco Central de la República Argentina, designación de jueces y designación de funcionarios del ministerio público; y 74 mensajes comunicando decretos suscritos por el primer magistrado. En lo que respecta a los actos dictados por el jefe de Gabinete de Ministros, el mismo ha dictado 256 decisiones administrativas; 1 mensaje con proyecto de ley, y 3 mensajes comunicando decisiones administrativas. Durante el año 2000 se recibieron del Honorable Congreso de la Nación 162 proyectos de ley sancionados por ese cuerpo legislativo.

Por otra parte, corresponde a la secretaría comunicar al jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los decretos y mensajes al Honorable

Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscritos por el Poder Ejecutivo nacional con refrendo exclusivo de ministros secretarios.

Además, a tenor de lo previsto en el artículo 99, inciso 1, de la Constitución Nacional, corresponde a esa secretaría comunicar al Poder Ejecutivo nacional los actos que dicte el jefe de Gabinete de Ministros.

### 3. Otras tareas

Sin perjuicio de la tarea enunciada y que, como ya se ha dicho, es prioritaria para el organismo, la Secretaría Legal y Técnica, cumpliendo también con la función que le fuera asignada, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la administración pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señor presidente de la Nación.

Finalmente, la Secretaría Legal y Técnica, ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los organismos del área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

## Documentos anexos

### 4. Anexo

- 4.1. Principales decretos suscritos por el presidente de la Nación. Gobierno del doctor Fernando de la Rúa - Año 2000.
- 4.2. Mensajes con proyecto de ley remitidos al Honorable Congreso de la Nación. Gobierno del doctor Fernando de la Rúa - Año 2000.
- 4.3. Decisiones administrativas dictadas por el jefe de Gabinete de Ministros - Año 2000.
  - 4.3.1. Doctor Rodolfo Héctor Terragno.
  - 4.3.2. Licenciado Chrystian Gabriel Colombo.
- 4.4. Proyectos de ley promulgados durante el año 2000.

### 5. Anexo II

- 5.1. Cuadro general de actos dictados durante el gobierno del doctor Fernando de la Rúa.

## SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

La planificación de las actividades de la Secretaría de Inteligencia de Estado tiene como objetivo movilizar los recursos humanos, económicos y técnicos disponibles a los efectos de satisfacer las necesidades de información e inteligencia del más alto nivel de decisión del Estado, en función de sus planes y programas.

Esa área de gobierno cumplió en forma satisfactoria con las funciones asignadas, no obstante la racionalización de los recursos humanos y técnicos

que la afectó, como consecuencia de la importante reducción presupuestada operada para esa jurisdicción. Ello fue posible en virtud de la optimización de los recursos disponibles, lo que significó una importante reducción del gasto, que se aplicó en forma ordenada y eficiente, con los controles y la fiscalización adecuados.

Se modificó su estructura organizativa, lográndose un diseño que corporiza un gasto racional y un sentido de eficacia en el manejo de los recursos públicos, orientados a llevar a la práctica los principios de eficiencia, dinamismo y flexibilidad inherentes en la actividad asignada a la dependencia.

Los requerimientos de inteligencia del Poder Ejecutivo fueron evacuados en tiempo oportuno cumpliéndose, además, con la colaboración técnica, operativa y jurídica requerida especialmente por las autoridades del Poder Judicial.

No se puede dejar de mencionar que la Secretaría de Inteligencia de Estado, por disposición del titular del Poder Ejecutivo, abrió sus cuentas secretas para permitir la investigación en una causa judicial, en un hecho histórico y trascendente, a la par que se brindó al magistrado toda la colaboración requerida, en el marco de transparencia de gestión impuesto por el gobierno.

El devenir de los procesos mundiales políticos, económicos y sociales hacen necesario que los gobiernos adecuen sus servicios de inteligencia a la demanda de conducción que exigen los cambios que se vienen observando, no sólo en el marco regional, sino global.

A nadie escapa la necesidad de la actividad de inteligencia, ya que hoy no podría prescindirse de esa herramienta fundamental, no sólo porque permite detectar oportunidades en el escenario mundial, sino también porque hace a la seguridad del sistema democrático, preservando sus instituciones, y protegiendo a la comunidad.

En este orden de ideas el organismo se encuentra avocado al estudio de un proyecto de ley de inteligencia que se adapte a tales exigencias. Para ello se ha buscado el consenso de las diversas fuerzas políticas en el Congreso de la Nación, con el propósito de elaborar un documento que sintetice las distintas propuestas y que responda a los principios enunciados.

La Secretaría de Inteligencia de Estado apuntará al mejoramiento de la capacidad de producción de inteligencia para el mediano y el largo plazo, en temas internacionales con probable incidencia en el ámbito nacional, con miras a las exigencias que representa el desarrollo de la actividad de inteligencia en este nuevo milenio.

Para ello afianzará el trabajo mancomunado con otros organismos, en el ámbito nacional y provincial, en temas de interés común y que sean útiles para preservar la seguridad de la Nación, procurando un contacto fluido con todos los integrantes del

sistema de inteligencia, con lo que se logrará una mayor eficiencia y una razonable aplicación de los recursos financieros, con la consiguiente reducción del gasto.

Se continuará brindando apoyo a las investigaciones relacionadas con el narcotráfico, el lavado de dinero, el contrabando, el crimen organizado, la falsificación de moneda y la evasión impositiva entre otras.

En el ámbito externo también se procurará un fluido intercambio con organismos de otros países, conforme los lineamientos del Poder Ejecutivo nacional, en temas relacionados con las principales amenazas globales, especialmente terrorismo internacional y narcotráfico.

La actividad de inteligencia también se ocupará de analizar los nuevos mercados, a los fines de hacer posible la colocación de productos nacionales. Se analizará, asimismo, el desarrollo científico y la transferencia de tecnología, recomendando planes de acción en aquellos temas que sean inherentes al desenvolvimiento de nuestro país.

La capacitación del personal de inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia, es también uno de los importantes objetivos trazados por la jurisdicción, que impartirá no sólo los cursos destinados a su personal, sino aquellos de su especialidad en que participarán funcionarios de otras dependencias del Estado.

Los organismos de inteligencia estarán al servicio del pueblo de la Nación, lo protegerán de las amenazas internas y externas, detectarán las oportunidades que se presenten en el escenario regional y mundial y preservarán el sistema y la seguridad institucional e individual, asegurando los beneficios y respetando en su máxima expresión los derechos consagrados en la Constitución Nacional.

## SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION

### 1. *Objetivos*

– Federalizar la cultura, defendiendo la diversidad y promoviendo la interacción.

– Propiciar la reducción de las desigualdades en el acceso a la cultura.

– Imprimir una impronta cultural a los medios de comunicación en poder del Estado.

– Garantizar el pluralismo y la libertad de opinión en los medios de comunicación en poder del Estado.

### 2. *Logros*

– Realización de espectáculos culturales de convocatoria masiva en distintas ciudades del interior del país que estimulan las experiencias culturales regionales.

– Presentación en los medios de comunicación estatales de una nueva programación basada en el

respeto al pluralismo y a la libertad de opinión, con un importante contenido cultural y educativo, y a la vez interesante para el público.

– Declaración por parte de la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad a la Manzana Jesuítica de la ciudad de Córdoba y a las estancias jesuíticas ubicadas en el interior de la provincia. Asimismo, aquel organismo internacional declaró como patrimonio natural de la humanidad al Parque Natural Talampaya-Ischigualasto (provincias de San Juan y La Rioja).

– La creación del Consejo Consultivo Federal, conformado por los representantes regionales de cultura, designados por sus pares y la constitución del Consejo Federal de Cultura, con los responsables de cultura de cada provincia, que ofrecen el punto de vista regional de las actividades y proyectos relacionados con su ámbito de actuación, federalizando de esta manera la toma de decisiones en el aspecto cultural.

– La designación del Consejo Federal de Cultura, con representantes de los máximos exponentes de las diversas ramas culturales, que asesorarán en las decisiones referidas a sus respectivos ámbitos.

### 2.1. POLÍTICAS Y ACCIONES SUSTANTIVAS

#### 2.1.1. *En el campo comunicacional*

– Se sentaron las bases para la creación del Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado que tendrá por objeto administrar, operar y desarrollar los medios y servicios de radiodifusión sonora y televisiva, periodísticos y de transmisión de contenidos, constituyendo el medio idóneo para ejercer las funciones de interés público que el ordenamiento jurídico ha encomendado al Estado nacional, y que le permitirá actuar en un mercado desregulado y competitivo, asegurándole la máxima autonomía y libertad en su gestión. Este ente que responde a un criterio moderno de administración de los medios de comunicación, agrupará a Canal 7 Argentina, Radio Nacional y Telam S.A.I. y P., permitiendo una mayor eficacia en la gestión de los medios en poder del Estado, y a la vez se consigue un importante ahorro al implementarse una estructura única que elimine los gastos duplicados y funciones superpuestas.

– Lanzamiento de una nueva programación en el Canal 7 Argentina, respetando el pluralismo y la independencia de opinión, con producciones de contenidos multifacéticos, que abarcaran a una importante franja de público, sin repetirse con la televisión privada sino cumpliendo con el rol de complementariedad que tiene que tener la televisión pública con respecto al mercado, siguiendo el criterio de dar a aquellas personas que no tienen su televisor en un sistema de cable, la posibilidad de sentirse igualadas en contenidos con aquellas que sí lo tienen, asumiendo que la propuesta tenía que ser variada

pero innovadora. Al mismo tiempo se le imprimió a la oferta un importante contenido cultural y educativo.

- Se diseñó una programación pluralista en Radio Nacional, con profesionales de reconocida trayectoria con la misma cantidad de recursos económicos que anteriormente se destinaban sólo a la programación deportiva, mejorando sensiblemente los niveles de audiencia de las 40 emisoras del servicio, lo que posibilitó aumentar en un 40 % la recaudación por venta de espacios publicitarios y se incrementaron la cantidad de canjes publicitarios que generan un importante ahorro.

- Se desterró el concepto de servicio gubernamental de noticias, otorgando a los productores y conductores total independencia. Se organizó la programación sobre un concepto pluralista, abarcador de la realidad nacional y riguroso. Se privilegió la objetividad, certeza y profesionalismo para la elaboración del servicio periodístico.

- Se duplicó en Télam el promedio diario histórico de despachos de noticias y reportes fotográficos, mediante la reorganización de la redacción y la incorporación de nuevas secciones y temas destinados a atender las necesidades del mercado tradicional de la agencia y en procura de ampliar las posibilidades de comercialización de sus productos. Se puso en marcha un servicio básico de textos y fotografías por Internet que se brinda gratuitamente a todos los usuarios como promoción y prueba de la próxima etapa digital de la empresa que apunta a sumar a los actuales servicios la producción de contenidos en español para Internet.

### 2.1.2. En el campo cultural

- Se implementó el Programa de Turismo Cultural, como política de generación de recursos nacionales y regionales, que conlleva la coordinación y ejecución de políticas turístico-culturales, juntamente con la Secretaría de Turismo, tanto en el ámbito nacional como internacional, procurando el desarrollo social, económico y cultural de las distintas regiones con comprobado potencial de desarrollo en este campo. La finalidad es incentivar y promocionar las riquezas turísticas del país desde la óptica de atractivo cultural, arqueológico, natural y folklórico a fin de propiciar la inversión del sector privado en el desarrollo de estas áreas con la consiguiente generación de empleos.

- Se llevó a cabo el evento denominado "Argentina en Vivo" que consistió en un ciclo de recitales gratuitos al aire libre en distintas ciudades del país, con la intención de descentralizar y federalizar el acceso a la cultura. Las presentaciones se realizaron en las ciudades de Buenos Aires, Rosario (Santa Fe), Paraná (Entre Ríos), Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), Formosa (Formosa), Bariloche (Río Negro), Mendoza (Mendoza), San Luis (San Luis), La Falda (Córdoba), Mar del Plata (Buenos Aires), Puerto Madryn (Chubut) y Base Marambio (Antártida). Ese

ciclo, que presenta figuras de reconocida trayectoria junto a artistas locales para estimular las experiencias culturales locales, se coproduce con los municipios de la ciudad elegida para la presentación.

- Lanzamiento de FM Supernova.

- Se elaboró juntamente con las comisiones de Cultura de las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores el proyecto de ley de Mecenazgo (actualmente con dictamen favorable de la Comisión de Cultura de la Honorable Cámara de Diputados).

- Se realizó el lanzamiento del Programa Nacional de Integración Cultural con Inmigrantes Recientes "Cruzando Culturas", a ser implementado a partir del año 2001. Su objetivo es favorecer la integración cultural de las colectividades de inmigrantes recientes provenientes de las naciones de Bolivia, Corea, Chile, China, Paraguay, Perú y Ucrania, entre otros países, mediante la promoción de actividades que, desde un enfoque intercultural, contribuyan a la valoración recíproca de costumbres y producciones artísticas por parte de la población nativa y de los grupos de inmigrantes. Este programa se ejecuta en conjunto con el Ministerio del Interior y cuenta con la colaboración de las embajadas de los países participantes, las Subsecretarías de Cultura de las provincias y las colectividades de inmigrantes.

- Se implementó el Programa Nacional de Actividades Culturales, Deportivas y Talleres de Capacitación en Unidades Carcelarias en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Secretaría de Deporte y Recreación.

- Se han sentado las bases para el Censo Cultural Nacional que relevará las distintas variables que intervienen en el quehacer cultural, juntamente con la elaboración de un diagnóstico de estado actual del patrimonio de los museos nacionales; y la identificación, localización y acciones de preservación y puesta en valor de obras de arte independientemente del dominio de pertenencia.

- La intensa actividad desplegada permitió concretar la concesión de un subsidio por parte de la UNESCO para la preparación de la candidatura del tango como patrimonio intangible de la humanidad. Asimismo la UNESCO contribuyó económicamente para el proyecto "La ruta cultural de la yerba mate".

- Se implementó un plan de trabajo a fin de completar e informatizar los inventarios y registro patrimonial de las colecciones museológicas.

## 2.2. MEJORAS ORGANIZACIONALES

- Nueva estructura organizacional.

- Diseño de planes específicos de capacitación del personal.

- Ingreso al programa "Carta compromiso para el ciudadano" con el objeto del mejoramiento de la gestión.

2.3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS  
DEL PODER EJECUTIVO SOBRE REDUCCIÓN  
DE GASTOS, LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
Y AUMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

- Auditorías programadas de todos los organismos de la jurisdicción.
- Informatización de los procesos administrativos, aumentando la eficiencia y disminuyendo el gasto por servicios no personales contratados a esos efectos.
- Diseño de los manuales de procedimientos administrativos en todos los procesos en la mayoría de los organismos de la jurisdicción.
- Régimen de retiros voluntarios en Canal 7 Argentina y Télam S.A.I. y P.

**Documentos anexos**

3. *Subsecretaría de Cultura*

3.1. Políticas y acciones sustantivas.

I. ORGANISMOS CENTRALIZADOS.

1. Políticas y acciones sustantivas.
2. Organismos musicales.
  - 2.1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 2.1.1. Coro Polifónico Nacional.
    - 2.1.2. Coro Nacional de Niños.
    - 2.1.3. Coro Polifónico de Ciegos.
    - 2.1.4. Banda Sinfónica de Ciegos.
    - 2.1.5. Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto.
    - 2.1.6. Orquesta Sinfónica Nacional.
    - 2.1.7. Coro Nacional de Jóvenes.
    - 2.1.8. Ballet Folklórico Nacional.
    - 2.1.9. Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega".

3. Museos.

3.1. Políticas y acciones sustantivas.

- 3.1.1. Acrecentamiento del patrimonio cultural.
- 3.1.2. Acciones internas para el desarrollo de los museos.
- 3.1.3. Accesibilidad y participación del público.
- 3.1.4. Reciclaje, refacción y reacondicionamiento de las instalaciones edilicias.

4. Salas Nacionales de Exposiciones (Palais de Glace).

5. Patrimonio cultural.

- 5.1. Objetivos y políticas y acciones sustantivas.

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

1. Teatro Nacional Cervantes.

- 1.1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

2.1. Concursos.

2.2. Concursos de créditos.

- 2.2.1. Créditos películas terminadas.
- 2.2.2. Créditos - Desarrollo de proyectos.
- 2.2.3. Concurso para créditos.
- 2.2.4. Concurso de coparticipación.
- 2.2.5. Concurso telefilms documental.
- 2.2.6. Concurso 1° y 2° largometraje.
- 2.2.7. Concurso Medio Ambiente.
- 2.2.8. Concurso Mercosur.
- 2.2.9. Concurso televisión. Canal 7.
- 2.2.10. Proyectos interior del país.
- 2.2.11. Concurso cortometrajes.

2.3. Festival Mar del Plata.

2.4. Academia Nacional de Cine.

2.5. Premios "Oscar" y "Goya".

2.6. Estrenos.

2.7. Consejo asesor.

2.8. Difusión del cine argentino en el exterior.

2.9. Estadísticas.

2.10. Inversión.

2.11. Convenios.

2.11.1. Firmados.

2.11.2. En trámite.

2.12. Cambios operados dentro de la estructura del organismo (INCAA).

2.12.1. Area de fiscalización.

2.12.2. Area de fomento.

2.12.3. Area de administración.

2.12.4. Area Complejo Nacional de Cine "Tita Merello".

2.12.5. Area acción federal.

2.12.6. Area legal.

2.13. Comisión Argentina de Filmaciones.

3. Biblioteca Nacional.

3.1. Políticas y acciones sustantivas.

3.1.1. Reordenamiento administrativo e institucional.

3.1.2. Infraestructura.

3.1.3. Mejoras en el servicio de atención al usuario.

3.1.4. Actualización bibliotecológica.

3.1.5. Extensión.

4. Conabip

4.1. Políticas y acciones sustantivas.

4.1.1. Acrecentamiento bibliográfico de bibliotecas.

- 4.1.2. Acrecentamiento de material audiovisual.
- 4.1.3. Subvenciones a bibliotecas populares.
- 4.1.4. Becas de estudios bibliotecarios y prácticas laborales en bibliotecas populares.
- 4.1.5. Promoción de alternativas de recuperación y ampliación de la lectura.
- 4.1.6. Ingreso de las bibliotecas populares al portal educ.ar
- 4.1.7. Profesionalización en bibliotecas populares.
- 4.1.8. Recuperación de documentación histórica de la Conabip.
- 4.1.9. Capacitación.
- 4.1.10. Seminarios y conferencias realizados.
- 4.1.11. Encuentros de dirigentes de bibliotecas.
- 4.1.12. Edición revista "La Popular".
- 4.1.13. Vinculación con instituciones populares.

#### 5. Instituto Nacional del Teatro.

- 5.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 5.1.1. Área de fomento.
  - 5.1.2. Área de fiscalización.

#### 4. Reducción del gasto

- I. INFORME DE NUEVO CUYO.
- II. INFORME NEA.
- III. INFORME CENTRO DEL LITORAL.
- IV. INFORME CENTRO.
- V. INFORME PATAGONIA.
- VI. INFORME NOA.

#### 5. Organismos descentralizados dentro de la jurisdicción de la unidad secretario

##### I. ATC

- 1. Políticas y acciones sustantivas..
  - 1.1. Área de Programación.
  - 1.2. Área de Noticias.
  - 1.3. Área de Recursos Humanos.
  - 1.4. Área Comercial.
  - 1.5. Área de Producción y Operaciones.
  - 1.6. Área de Administración y Finanzas.
  - 1.7. Área de Asuntos Legales.
  - 1.8. Área de Ingeniería.

##### II. SERVICIO OFICIAL DE RADIODIFUSION

- 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 1.1. Aspectos salientes.
  - 1.2. Logros.
  - 1.3. Políticas.

#### III. TELAM S.A.I. y P.

- 1. Reducción de gastos.
- 2. Comité Federal de Radiodifusión.
  - 2.1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 2.1.1. Las diez metas de la gestión.
    - 2.1.2. Logros del COMFER.
      - 2.1.2.a) Anteproyecto de Ley de Radiodifusión.
        - Guía contenidos.
        - Normalización del aire.
        - Democratización del aire.
        - Jerarquización del ISER - Balance.
        - Radios en Escuelas Rurales y de Frontera.
  - 2.2. Mejoras organizacionales.
  - 2.3. Reducción del gasto.

#### SECRETARIA PARA LA TECNOLOGIA, LA CIENCIA Y LA INNOVACION PRODUCTIVA

##### 1. Objetivos generales de la gestión

- Incrementar la inversión global en ciencia y tecnología.
- Mejorar la productividad de la inversión en ciencia y tecnología.
- Iniciar un proceso de articulación y reforma de las instituciones de ciencia y tecnología que permita armonizar la producción de conocimiento con las demandas y necesidades de la sociedad.
- Aportar a la valoración social de las actividades de ciencia y tecnología.
- Promover desde el área de Ciencia y Tecnología, la generación de una economía de conocimiento, basada en la apropiación creciente de los usos sociales de la ciencia.
- Desarrollar herramientas que estimulen el acceso a la sociedad de la información y la innovación productiva.

##### 2. Logros de las políticas llevadas a cabo

- Aumento del presupuesto del sector. Este aumento se ha direccionado fundamentalmente a los subsidios para proyectos de investigación, atendiendo a las restricciones presupuestarias que enfrenta el país, y considerando como decisivo su mayor impacto en la producción general de ciencia y tecnología.
- Lanzamiento del Programa Nacional para la Sociedad de la Información, para extender en forma masiva el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, incrementando su acceso, desarrollando la telemedicina y la teleeducación.



– Mayores oportunidades para jóvenes científicos. A través de una convocatoria para subsidios destinada a investigadores menores de 40 años que es, en sí, una nueva opción que no reemplaza ninguna de las modalidades existentes. Por primera vez se impulsa un subsidio de estas características que posibilita que los beneficiarios puedan tener un estipendio, gastos de investigación y equipamiento. Asimismo, contempla la posibilidad de asignar un monto para gastos de traslado para aquellos investigadores argentinos que residen en el exterior y resulten beneficiarios de la convocatoria.

– Ejecución de proyectos de innovación productiva (áreas estratégicas y prioritarias).

– Racionalización y optimización del uso de los recursos financieros y mejoramiento en el desempeño de los recursos humanos del Conicet.

– Lanzamiento del Observatorio de Prospectiva Tecnológica.

– Fortalecimiento del respaldo tecnológico al sistema nuclear argentino, desarrollo de los conocimientos e instalaciones necesarias para adosar la tecnología nuclear avanzada y de tecnologías alternativas a la nuclear y su transferencia a la industria.

#### Documentos anexos

### 3. Oficina Nacional de Investigación Científica

- 3.1. Cooperación multilateral.
- 3.2. Cooperación bilateral.
- 3.3. Coordinación con organismos provinciales de ciencia y tecnología.
- 3.4. Definición de temas prioritarios para la Convocatoria Fondo Nacional de Ciencia y Técnica (FONCYT).
- 3.5. Nuevas convocatorias para la presentación de proyectos de investigación.
- 3.6. Programa Raíces.
- 3.7. Código de Ética.
- 3.8. Homologación curricular.
- 3.9. Convocatoria a grupos de discusión sobre el Sistema de Evaluación del Conicet.
- 3.10. Página Web Ciencia Joven.

### 4. Oficina nacional de tecnología e innovación productiva

- 4.1. Creación del Observatorio de Prospectiva Tecnológica (OPTe).

### 5. Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)

#### 5.1. Introducción.

##### 5.1.1. Creación del programa.

5.1.2. El actual paradigma tecnológico en las Tecnologías de Procesamiento y Comunicación de la Información (TICs).

5.1.3. El aprestamiento para el uso de las TICs.

5.1.4. El PSI en el marco del acceso universal.

5.1.4.a. Antecedentes normativos.

5.1.4.b. El Servicio Universal y la Universalidad de los Accesos.

5.1.5. Indicadores más representativos de la evolución del sector en la República Argentina. Cuadro Nº 1.

5.1.6. La actual dimensión de la información.

5.1.7. El Estado, regulaciones.

5.1.8. Regulaciones vinculadas al PSI.

5.1.9. Encuadre regulatorio de las TICs en Argentina.

5.2. El Programa Nacional para la Sociedad de la Información.

#### 5.2.1. El PSI.

5.2.2. Las TICs como herramientas de las políticas culturales, económicas y sociales.

5.2.3. Objetivos de desarrollo del PSI.

5.2.4. Objetivos generales del PSI.

5.2.5. Objetivos particulares del PSI.

5.2.6. Organización del PSI.

5.2.7. Áreas operativas del PSI.

5.2.8. Estructura del PSI.

5.2.9. Acciones cooperativas del PSI.

5.3. Descripción de los proyectos que conforman el PSI.

#### 5.3.1. Proyecto Argentina Digital (PAD).

5.3.1.a. Objetivos generales.

5.3.1.b. Situación inicial.

5.3.1.c. Registro de Proveedores Principales del Proyecto Argentina Digital.

5.3.1.d. Oportunidad del proyecto.

5.3.1.e. Metas.

5.3.1.f. Etapas Fase 1.

5.3.2. Proyecto Centros Argentina para el Acceso a la Información. Centros de información.

5.3.2.a. Objetivos generales.

5.3.2.b. Situación inicial.

5.3.2.c. Metas.

5.3.3. Proyecto Argentino de Ciudades y Municipios Inteligentes. Proyecto Civitas.

- 5.3.3.a. Objetivos generales.
  - 5.3.3.b. Situación inicial.
  - 5.3.3.c. Fase 1: Portal municipal.
  - 5.3.3.d. Actores involucrados.
  - 5.3.3.e. Fase 2: Municipio interactivo.
  - 5.3.3.f. Ciudades inteligentes.
  - 5.3.3.g. Actividades ciudades inteligentes.
  - 5.3.3.h. Plan secuencial.
  - 5.3.3.i. Líneas de acción.
  - 5.3.4. Proyecto Teleducación.
    - 5.3.4.a. Objetivos generales.
    - 5.3.4.b. Situación inicial.
    - 5.3.4.c. Metas.
    - 5.3.4.d. Líneas de acción.
    - 5.3.4.e. Función de apoyo: Programa Alfabetización Informática.
    - 5.3.4.f. Alfabetizadores informáticos.
    - 5.3.4.g. Objetivos específicos.
    - 5.3.4.h. Alfabetizadores informáticos.
    - 5.3.4.i. Recursos desplegados.
    - 5.3.4.j. Capacitación informática.
    - 5.3.4.k. Campo de aplicación.
  - 5.3.5. Proyecto Telemedicina.
    - 5.3.5.a. Objetivos generales.
    - 5.3.5.b. Situación inicial.
    - 5.3.5.c. Metas.
    - 5.3.5.d. Vínculos institucionales.
    - 5.3.5.e. Actividades desplegadas.
    - 5.3.6.f. Proyecto PyMEs.
  - 5.3.7. Proyecto Portal Nación.
    - 5.3.7.a. Objeto.
    - 5.3.7.b. Situación inicial.
    - 5.3.7.c. Estructura inicial.
    - 5.3.7.d. Posicionamiento general.
  - 5.3.8. Proyecto Portal Ciencia y Tecnología.
  - 5.3.9. Proyecto NIC Argentina.
  - 5.3.10. Proyecto Internet II.
  - 5.3.11. Proyecto Supercálculo.
  - 5.3.12. Proyecto Optoelectrónica.
  - 5.3.13. Proyecto Inteligencia Artificial.
  - 5.3.14. Proyecto Aplicaciones de Software.
6. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT)
- 6.1. La agencia.
    - 6.1.1. Misión y funciones.
    - 6.1.2. Gobierno y administración.
    - 6.1.3. Recursos financieros y humanos.
  - 6.2. Objetivos.
  - 6.3. Objetivo general estratégico.
- 6.4. Objetivos específicos e instrumentales.
  - 6.5. Acciones desarrolladas y resultados concretos.
    - 6.5.1. Presidencia.
      - 6.5.1.a. Difusión de las actividades de la Agencia.
      - 6.5.1.b. Fortalecimiento institucional.
      - 6.5.1.c. Cooperación institucional nacional e internacional.
    - 6.5.2. Directorio.
    - 6.5.3. FONCyT.
      - 6.5.3.a. Objetivo general de la jurisdicción.
      - 6.5.3.b. Listado de productos de la jurisdicción.
      - 6.5.3.c. Información desagregada.
        - Convocatoria Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT).
        - Reunión de las Comisiones *ad-hoc*.
      - 6.5.3.d. Seguimiento Subsidios PICT.
        - PICT 1997.
        - PICT 1998.
      - 6.5.3.e. Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID).
        - Procesos de admisibilidad y acreditación.
        - Evaluación de la calidad y de los aspectos económicos.
        - Reunión de la comisión *ad-hoc*. Adjudicación de los subsidios.
        - Convocatoria a Ideas Proyecto (IP 1999).
        - Reuniones Científicas (RC 2000).
        - Certificados de calificación.
        - Convenios con otras instituciones nacionales y empresas e instituciones privadas.
        - Convocatorias internacionales de la SeTCIP.
        - Convocatoria en el marco del convenio con la Unión Europea.
        - Convenio con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAID).
        - Convocatoria en colaboración con el Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO).

- Convocatoria PICT 2000-2001.
- Convocatoria PID 2000-2001.
- 6.5.3.f. Logros, mejoras y cambios sustantivos.
  - Línea PICT.
  - Línea PID.
  - Línea RC.
  - Reingeniería de procesos y nuevas tecnologías.

#### 6.5.4. FONTAR

- 6.5.4.a. Informe de Ideas Proyectos.
- 6.5.4.b. Créditos a empresas (CAE ex Línea 1-PMT).
- 6.5.4.c. Créditos a instituciones (CAI ex Línea 3-PMF)
- 6.5.4.d. Proyecto de innovación tecnológica (PIT ex Línea 4-PMT).
- 6.5.4.e. Aportes no reembolsables (ANR).
- 6.5.4.f. Ley 23.877 de Promoción y fomento de la Innovación Tecnológica.

### 7. Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN).

#### 7.1. Políticas y acciones sustantivas.

- 7.1.1. Inicio de un estudio de prospectiva de la actividad regulatoria, como parte de la información para los planes de trabajos futuros o para un planeamiento estratégico.
  - 7.1.1.a. De interés regulatorio.
  - 7.1.1.b. De organización.
- 7.1.2. Elaboración del plan de trabajo y presupuesto de actividades y proyectos de mejoras para el año 2000.
- 7.1.3. Realización del control de gestión del cumplimiento del Plan de Trabajo 2000.
- 7.1.4. Cumplimiento del plan de fiscalización de instalaciones nucleares y de las aplicaciones médicas, industriales y de investigación y docencia en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección física y de transporte de material radiactivo.
- 7.1.5. Refuerzo de marco normativo regulatorio y procedimiento de consulta previa.
- 7.1.6. Aumento de la eficiencia en las evaluaciones técnicas asociadas a la emisión de licencias, permisos, autorizaciones, requerimientos, sanciones y

de otros documentos regulatorios. Plan de digitalización de la documentación.

- 7.1.7. Mejoras en las respuestas a emergencias radiológicas y nucleares.
  - Intervenciones en emergencias radiológicas.
  - Actualización del sistema de respuesta a emergencias nucleares.
  - Asesoramiento y atención médica en casos de accidentes con radiación.
  - Sistema de emergencias.
- 7.1.8. Evaluación del impacto ambiental de las actividades licenciadas por la Autoridad Regulatoria Nuclear.
- 7.1.9. Realización de investigaciones científico-tecnológicas para optimizar el accionar regulatorio.
- 7.1.10. Cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de no proliferación nuclear y concreción de convenios con organismos e instituciones.
- 7.1.11. Mejoramiento de la eficacia por medio de la capacitación y entrenamiento en temas regulatorios para los usuarios de material radiactivo y del personal de organismos gubernamentales y no gubernamentales, en el ámbito nacional e internacional.
- 7.1.12. Mejoramiento de la eficacia por medio de la capacitación y entrenamiento en temas regulatorios del personal de la ARN.
- 7.1.13. Refuerzo de la comunicación y la transparencia del accionar regulatorio a través de la página Web Institucional, del informe anual al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso Nacional y de la edición de publicaciones especializadas.
- 7.1.14. Sitio Web de la Autoridad Regulatoria Nuclear.
- 7.1.15. Publicaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear.
  - 7.1.15.a. Memorias técnicas.
  - 7.1.15.b. Normas regulatorias.
  - 7.1.15.c. Informe nacional de seguridad.
  - 7.1.15.d. Informes anuales.
  - 7.1.15.e. Manual de radioprotección en las aplicaciones médicas de las radiaciones ionizantes.
  - 7.1.15.f. Manual del Curso de Posgrado en Protección Radiológica y Seguridad Nuclear.
  - 7.1.15.g. Publicaciones internas.

- 7.1.16. Modernización del equipamiento informático.
- 7.2. Mejoras organizacionales.
  - 7.2.1. Aumentar la eficacia y eficiencia del accionar regulatorio, con la creación y puesta operativa de delegaciones regionales en distintas zonas del país.
  - 7.2.2. Mejorar el accionar regulatorio optimizando las metas de las actividades funcionales, concretando los proyectos de mejoras involucrados en el plan de trabajo.
  - 7.2.3. Creación y aplicación de una nueva metodología para la emisión de nuevas normas regulatorias.
  - 7.2.4. Definición de la adopción de un nuevo sistema de control de gestión estratégico, que involucre la mejora continua en la calidad del servicio, los procesos por productos (organización horizontal), y la evaluación por resultados con índices de performance.
  - 7.2.5. Decidir sobre la realización de una reingeniería de proceso, tomando como caso piloto, uno de los sectores de la organización, con vistas a ampliarlo al resto, en un futuro mediano.
  - 7.2.6. Poner en operación una nueva estructura organizacional para la respuesta eficaz de la Autoridad Regulatoria Nuclear, en el caso de emergencias nucleares.
- 7.3. Reducción de gastos.
  - 7.3.1. Control detallado de todas las solicitudes de gasto para los incisos 2 (bienes de consumo), 3 (servicios no personales) y 4 (bienes de uso).
  - 7.3.2. Adecuación del plan de compras de acuerdo a las restricciones presupuestarias.
- 8. *Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)*
  - 8.1. SECTOR NUCLEAR ARGENTINO Y ORGANIZACIÓN DE CNEA.
    - 8.1.1. Sector Nuclear Argentino.
    - 8.1.2. Programación física de metas, proyectos y obras. Reseña.
      - 8.1.2.a. Plan de acción 2000-2003.
      - 8.1.2.b. Ejes del plan de acción 2000-2003.
      - 8.1.2.c. La organización de la CNEA.
      - 8.1.2.d. La estrategia de trabajo de la CNEA.
      - 8.1.2.e. Financiamiento.
    - 8.1.3. Conclusión.
    - 8.1.4. Aplicación del gasto.
  - 8.2. Programas de Investigación y Desarrollo.
    - 8.2.1. Programa de Reactores y Centrales Nucleares.
    - 8.2.2. Programa de Ciclo de Combustible.
    - 8.2.3. Programa de Gestión de Residuos Radiactivos.
      - 8.2.3.a. Infraestructura.
      - 8.2.3.b. Investigación y Desarrollo.
      - 8.2.3.c. Acuerdos y convenios.
      - 8.2.3.d. Servicios.
      - 8.2.3.e. Otras tareas realizadas en AGE.
    - 8.2.4. Programa de Radioisótopos y Radiaciones.
      - 8.2.4.a. Proyecto Mo-1999.
      - 8.2.4.b. Proyecto I-123.
      - 8.2.4.c. Proyecto BNCT.
      - 8.2.4.d. Proyecto PIBA.
      - 8.2.4.e. Proyecto Egipto.
      - 8.2.4.f. Proyecto Nuevos Productos.
      - 8.2.4.g. Aplicaciones.
    - 8.2.5. Programa de Investigación y Desarrollo en Ciencias Bases de la Ingeniería.
      - 8.2.5.a. Ciencia y tecnología de los materiales.
      - 8.2.5.b. Ciencias Físicas.
      - 8.2.5.c. Ciencias de la Ingeniería.
      - 8.2.5.d. Ciencias Químicas.
      - 8.2.5.e. Ciencias Biológicas.
      - 8.2.5.f. Energías alternativas y medioambiente.
    - 8.2.6. Programa de proyectos derivados de la Tecnología Nuclear.
      - 8.2.6.a. Energía.
        - Producción de hidrógeno.
        - Otras fuentes de energía.
      - 8.2.6.b. Tecnologías ambientales.
      - 8.2.6.c. Dispositivos y estructuras avanzados.
      - 8.2.6.d. Otras áreas de interés para el mediano y largo plazo.
    - 8.2.7. Subprograma desmantelamiento instalaciones nucleares.
      - 8.2.7.a. Capacitación.
        - Proyecto de cooperación con Organismo Internacional de Energía Atómica.
        - Convenio argentino-alemán.
        - Convenio con ENDESA, España.

- Convenio con el Departamento de Energía de los Estados Unidos de América.
  - Desarrollo de tecnología.
  - 8.3. Transferencia de tecnología.
    - 8.3.1. Ventas.
    - 8.3.2. Contratos.
    - 8.3.3. Plantas de irradiación.
  - 8.4. Relaciones internacionales.
    - 8.4.1. Area Asuntos Internacionales.
    - 8.4.2. Otras actividades.
      - 8.4.2.a. En el plano multilateral.
      - 8.4.2.b. En el plano bilateral.
  - 8.5. Actividad de las empresas asociadas.
    - 8.5.1. Contratos de asistencia técnica.
    - 8.5.2. Actividad de las empresas.
      - 8.5.2.a. CONUAR S.A.
      - 8.5.2.b. FAE S.A.
      - 8.5.2.c. INVAP S.E.
      - 8.5.2.d. ENSI S.E.
      - 8.5.2.e. Nuclear Mendoza S.E.
    - 8.5.3. Servicio de irradiación.
      - 8.5.3.a. DIOXITEK S.A.
      - 8.5.3.b. FUESMEN.
  - 8.6. Formación de Recursos Humanos.
    - 8.6.1. Instituto de Estudios Nucleares.
      - 8.6.1.a. Maestría en Reactores Nucleares.
      - 8.6.1.b. Maestría en Radioquímica.
      - 8.6.1.c. Jornadas de Encuentro con la Energía Nuclear.
      - 8.6.1.d. Curso de Metodología y Aplicación de Radionucleicos.
      - 8.6.1.e. Curso de Técnicos en Medicina Nuclear.
      - 8.6.1.f. Curso de Dosimetría en Radioterapia.
      - 8.6.1.g. Curso de Física de la Radioterapia.
      - 8.6.1.h. Cátedra de Tecnología y Desarrollo.
      - 8.6.1.i. Curso de Actualización en la Tramitación de Expedientes.
    - 8.6.2. Cursos organizados por el Instituto Nacional de la Administración Pública.
    - 8.6.3. Instituto Balseiro.
      - 8.6.3.a. Campaña de ingreso.
      - 8.6.3.b. Centro de formación continua.
      - 8.6.3.c. Becas de verano.
      - 8.6.3.d. Fondo de Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza.
      - 8.6.3.e. Biblioteca Leo Falicov.
  - 8.6.4. Instituto Sabato.
    - 8.6.4.a. Maestría en Ciencia y Tecnología de Materiales.
    - 8.6.4.b. Doctorado en Ciencia y Tecnología, mención Física.
    - 8.6.4.c. Doctorado en Ciencia y Tecnología, mención Materiales.
    - 8.6.4.d. Ingeniería en Materiales.
    - 8.6.4.e. Centro Atómico Constituyentes (CICAC), Biblioteca "Dr. Eduardo J. Savino".
    - 8.6.4.f. Cooperación internacional.
    - 8.6.4.g. Formación de Recursos Humanos.
  - 8.7. Proyectos Especiales.
    - 8.7.1. Unidad de Proyectos Especiales de Suministros Nucleares.
    - 8.7.2. Unidad de Actividad de Geología.
      - 8.7.2.a. Programa Perforaciones de Yacimientos de Uranio.
      - 8.7.2.b. Programa Prospección Geológica y Minera.
    - 8.7.3. Servicios a terceros.
    - 8.7.4. Informes técnicos, publicaciones, presentaciones en congresos.
    - 8.7.5. Capacitación.
    - 8.7.6. Formación de Recursos Humanos y docencia.
    - 8.7.7. Unidad de Actividad Abastecimiento de Uranio.
    - 8.7.8. Complejo Minero Fabril San Rafael.
    - 8.7.9. Ingeniería de plantas.
    - 8.7.10. Evaluación de proyectos.
    - 8.7.11. Complejo Fabril Arroyito.
    - 8.7.12. Proyecto de Restitución Ambiental de la Minería del Uranio (PRAMU).
9. *Conicet*
- 9.1. Objetivo.
  - 9.2. Acciones sustantivas.
    - 9.2.1. Mejoramiento del programa de becas para la investigación.
    - 9.2.2. Mejoramiento en la administración del programa de recursos humanos de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico y del personal de apoyo.
    - 9.2.3. Establecimiento de patrones de calidad y productividad para la investigación por programa de actividad.

- 9.2.4. Jerarquización de la actividad de tecnología.
- 9.2.5. Efectivo financiamiento de la investigación en el marco de proyectos competitivos.
- 9.2.6. Mejoramiento de la ejecución de la investigación en unidades ejecutoras del Conicet.
- 9.2.7. Aspectos normativos de la evaluación y la acreditación.
- 9.2.8. Aspectos operativos y académicos. Funciones de evaluación.
- 9.2.9. Aspectos de planificación y economía de gestión.

10. *Anexos al punto 8.1. (Comisión Nacional de Energía Atómica - Sector Nuclear Argentino y Organización de CNEA)*

- 10.1. Anexo 1 - Evolución Presupuestos 1996-2001.
- 10.2. Anexo 2 - Presupuesto total.
- 10.3. Anexo 3 - Metas.
- 10.4. Anexo 4 - Programación y ejecución financiera.
- 10.5. Anexo 5 - Programación y ejecución física.
- 10.6. Anexo 6 - Ejecución Presupuesto 2000.

SECRETARIA DE TURISMO

1. *Objetivos*

La meta final del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2000-2003 es el crecimiento con equidad.

El Estado se constituye en líneas generales como motor del desarrollo sectorial, promoviendo inversiones e instrumentando políticas consensuadas con el sector privado, mejorando la calidad de los servicios turísticos y llevando adelante las obras de infraestructura necesarias para su desarrollo.

Las metas propuestas son:

- a) Generación de 400.000 puestos de trabajo;
- b) Generación de inversiones por \$ 1.600 millones, y
- c) Disminución del déficit de la cuenta de viajes y pasajes en \$ 2.000 millones.

2. *Logros*

El Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable desarrolla programas y acciones a fin de alcanzar los objetivos diseñados. Esas acciones se orientan a la oferta a través de los programas contemplados en el Plan de Modernización y Competitividad Sectorial y a la demanda a través de los programas contemplados en el Plan de Marketing y Promoción.

2.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA OFERTA

- Programa de Asistencia Técnica a Destinos y Productos.

- Programa de Calidad Turística.
- Plan Federal de Turismo Social.
- Programa de Promoción de Inversiones.

2.2. ACCIONES ORIENTADAS A LA DEMANDA

- Programa Mejor Argentina.
- Programa Visit Argentina.
- Programa Turismo y Pueblos Originarios.

2.3. MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD

- Asistencia a Destinos.
- Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Asistencia a productos.

- i) Producto Nieve/Ski/Montaña.
- ii) Producto Pesca Deportiva.
- iii) Producto Golf.
- iv) Otros productos.

- a) Producto Turismo de Salud y Termalismo.
- b) Producto Parques Temáticos.
- c) Producto Turismo Étnico.
- d) Producto Sol y Playa.
- e) Producto Turismo de Convenciones.
- f) Producto Turismo Rural.

- Programa de Turismo Social.
- Programa de Calidad Turística.
- Programa Turismo es Trabajo.
- Cuenta Satélite del Turismo.
- Programa de Señalización Turística.
- Corrimiento de feriados.

2.4. MARKETING Y PROMOCIÓN

- Mercado interno. Mejor Argentina.
  - i) Lanzamiento de la campaña de promoción turística.
  - ii) Turismo cultural.
  - iii) Cupones de descuento.
  - iv) Seminarios en el interior del país.
  - v) Acciones de promoción nacionales.

- Mercado Internacional.

- i) Lanzamiento de la marca Argentina.
- ii) Centros de promoción en el exterior.
- iii) Capacitación de agentes del Servicio Exterior de la Nación.
- iv) Marca país, Visit Argentina.

2.5. PROMOCIÓN DE INVERSIONES

- Programa de estímulo al crecimiento de las PyMEs.
- Devolución del IVA a los turistas extranjeros por consumo de bienes.

- Devolución del IVA a los turistas extranjeros en localidades de frontera por consumo de servicios turísticos.
- Seminario Internacional de Inversiones Turísticas.
- Gerencia Departamental de Inversiones Turísticas del Banco de la Nación Argentina.
- Financiamiento del IVA para inversiones hoteleras.
- Implementación de otras medidas, tales como: Plan Pel Productivo, garantías para proyectos del sector, fideicomiso, leasing, etcétera.
- Programa de Promoción de Inversiones Turísticas.

### Documentos anexos

#### 3. Introducción

#### 4. Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2000-2003

- 4.1. Objetivos.
- 4.2. Cuantificación de objetivos.
- 4.3. Actores.
  - 4.3.1. Gobierno nacional.
  - 4.3.2. Gobiernos provinciales.
  - 4.3.3. Gobiernos municipales.
  - 4.3.4. Sector privado institucional.
  - 4.3.5. ONGs.
  - 4.3.6. Prestadores de servicios.

#### 5. Planes y programas del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable 2000-2003

- 5.1. Acciones orientadas a la oferta. Plan de Modernización y Competitividad.
  - 5.1.1. Asistencia técnica a destinos y productos.
    - 5.1.1.a. Programa para destinos turísticos.
    - 5.1.1.b. Programa para productos turísticos.
    - 5.1.1.c. Matriz producto turístico (ver anexos).
  - 5.1.2. Programa de Calidad Turística.
  - 5.1.3. Programa de Turismo Social.
    - 5.1.3.a. Programa de Alcance Nacional.
    - 5.1.3.b. Programa en Unidades Turísticas Embalse y Chapadmalal.
  - 5.1.4. Programa de Promoción de Inversiones.
    - 5.1.4.a. Objetivos.
    - 5.1.4.b. Asistencia financiera.
    - 5.1.4.c. Promoción de proyectos de inversión privada.
    - 5.1.4.d. Paradores turísticos.

- 5.2. Acciones orientadas a la demanda.
  - 5.2.1. Programa Mejor Argentina.
    - 5.2.1.a. Acciones.
    - 5.2.2.b. Campaña de promoción.
  - 5.2.2. Programa Visit Argentina.
    - 5.2.2.a. Acciones.
  - 5.2.3. Programa Turismo y Pueblos Originarios.
- 5.3. Marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable.
  - 5.3.1. Objetivos.
  - 5.3.2. Actores.
  - 5.3.3. Proyectos.
- 5.4. Metodología de medición del turismo.
  - 5.4.1. Objetivos.
  - 5.4.2. Actores.
  - 5.4.3. Características.
  - 5.4.4. Fases para su implementación.
    - 5.4.4.a. Fase 1.
    - 5.4.4.b. Fase 2.

#### 6. Logros

- 6.1. Modernización y competitividad.
  - 6.1.1. Asistencia a destinos.
  - 6.1.2. Financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
  - 6.1.3. Asistencia a productos.
    - 6.1.3.a. Producto Nieve/Ski/Montaña.
    - 6.1.3.b. Producto Pesca Deportiva.
    - 6.1.3.c. Producto Golf.
    - 6.1.3.d. Otros productos.
      - Producto Turismo de Salud y Termalismo.
      - Producto Parques Temáticos.
      - Producto Turismo Etnico.
      - Producto Sol y Playa.
      - Producto Turismo de Convenciones.
      - Producto Turismo Rural.
  - 6.1.4. Programa de Turismo Federal.
    - 6.1.4.a. Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal.
    - 6.1.4.b. Destinos incluidos en el Plan Federal de Turismo Social.
  - 6.1.5. Programa de Calidad.
  - 6.1.6. Parques Nacionales.
  - 6.1.7. Programa Turismo es Trabajo.
    - 6.1.7.a. Acciones del programa.
    - 6.1.7.b. Acciones realizadas.
  - 6.1.8. Cuenta Satélite del Turismo.
  - 6.1.9. Programa de Señalización Turística.
  - 6.1.10. Regulación de servicios turísticos.
  - 6.1.11. Corrimiento de feriados y Carnaval como feriado.

- 6.2. Marketing y promoción.
- 6.2.1. Mercado interno. Mejor Argentina.
- 6.2.1.a. Lanzamiento de la campaña de Promoción Turística.
- 6.2.1.b. Turismo cultural.
- 6.2.1.c. Cuponerías de descuento.
- 6.2.1.d. Seminarios en el interior.
- 6.2.1.e. Acciones de promoción nacionales.
- 6.2.2. Mercado internacional.
- 6.2.2.a. Marca Argentina.
- 6.2.2.b. Centros de promoción en el exterior.
- 6.2.2.c. Capacitación de agentes del Servicio Exterior de la Nación.
- 6.2.2.d. Marca País. Visit Argentina.
- Press Trip.
  - Participación en ferias y eventos internacionales.
    - a) Mercado Europeo;
    - b) Mercado América del Norte;
    - c) Mercado Oceanía;
    - d) Mercado Regional.
- 6.2.3. Promoción de inversiones.
- 6.2.3.a. Programa de Estímulo al Crecimiento de las PyMEs.
- 6.2.3.b. Devolución del IVA a los turistas extranjeros por consumo de bienes.
- 6.2.3.c. Devolución del IVA a turistas extranjeros en localidades de frontera por consumo de servicios turísticos.
- 6.2.3.d. Seminario Internacional de Inversiones Turísticas.
- 6.2.3.e. Gerencia Departamental de Inversiones Turísticas del Banco de la Nación Argentina.
- 6.2.3.f. Financiamiento del IVA para inversiones hoteleras.
- 6.2.3.g. Otras medidas.
- 6.2.3.h. Programa de Promoción de Inversiones Turísticas.

Asistencia Financiera. Promoción Internacional de Proyectos de Inversiones.

## 7. Anexos cuadros

- 7.1. Cuantificación de objetivos.
- 7.1.1. Impacto económico en el empleo por el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable.
- 7.1.2. Inversión privada en hotelería 2000-2003.
- 7.1.3. Proyectos de inversión pública.

- 7.1.4. Cuenta de viajes y pasajes 2000.
- 7.1.5. Empleos generados por el funcionamiento de la infraestructura hotelera.
- 7.1.6. Programa Federal de Turismo Social.
- 7.1.7. Aumentos del turismo receptivo.
- 7.2. Punto 5.1.1.c. (Matriz producto turístico).

## SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

### 1. Objetivos

Nuestro país no resulta ajeno al fenómeno del crecimiento desmedido en el consumo de drogas que afecta a la comunidad universal en términos no imaginables algunas décadas atrás.

Las consecuencias de este fenómeno son conocidas. Se afecta la salud pública y se destruyen vidas. Se deteriora el crecimiento social, se alimenta la delincuencia. Se compromete la libertad individual del consumidor, siendo el fenómeno abarcativo de todos los cortes trasversales que comprenden al conjunto social.

Por ser única, debemos reconocer en los datos de la encuesta nacional del año 1999 los niveles de consumo de nuestra población, aunque el trabajo desde el punto de vista numérico haya sido cuantitativamente tan bajo, en términos tales que afectan su credibilidad.

No es el nivel cuantitativo del consumo lo que provoca nuestra preocupación, ya que aparece largamente superado en otros países del mundo. La gravedad de la situación argentina emerge del nivel de crecimiento más que por los porcentajes hoy alcanzados.

Hemos rechazado alguna afirmación internacional, que señala que en la última década se ha quintuplicado el consumo de drogas en la Argentina. De todos modos, evaluaciones epidemiológicas permiten concluir que se ha triplicado la utilización de drogas en nuestro país.

Quebrar esa línea de crecimiento, constituye el objetivo central de esta gestión de gobierno. La estrategia y las políticas deben direccionarse en este sentido.

Paralelamente, el fenómeno del narcotráfico, del crimen organizado y del lavado de dinero en particular, no nos excluyen. Por el contrario, nos comprenden de manera especial, a partir de nuestra vecindad con países productores, tanto de marihuana como de cocaína.

El control del tráfico de drogas y de toda manifestación de criminalidad derivada del mismo, constituyen objetivos fundamentales de nuestra gestión.

El diseño de las políticas y las estrategias que orientan nuestra actividad, parten de concebir la respuesta al fenómeno de las drogas tendientes a la finalidad señalada, desde el enfoque integral del mis-



mo, que comprenda acciones multidisciplinarias, con esfuerzos simultáneos, de carácter sostenido en el tiempo, determinada a la luz de los recursos económicos y financieros disponibles. Las mismas tienden a reducir los costos humanos, sociales, económicos y culturales que se derivan del fenómeno del consumo de drogas.

Precisamente, por convicción y por limitaciones económicas, las estrategias deben comprender –para alcanzar eficacia– el esfuerzo y el compromiso del pueblo. Además en esta temática, el Estado debe tender a la consolidación del sistema democrático, de los valores de la libertad y la plena vigencia de las garantías constitucionales y de los derechos humanos.

Por concepto, el orden social debe resultar compatible con los valores de la libertad. Por lo tanto, las políticas del miedo deben ser definitivamente erradicadas.

Un primordial objetivo del área, es desarrollar la conciencia social sobre los efectos perniciosos de las drogas. En este sentido, es el Estado el que debe fortalecer la acción en todos sus estamentos, pero fundamentalmente, incidir con su acción atravesando los distintos estratos sociales, a fin de que progresivamente, se alcance el estado generalizado de convicción sobre el problema que provoca el uso indebido de drogas.

Por ello, las estrategias de prevención se asientan sobre valores que hemos considerado fundamentales:

*Profesionalismo.* Esto es, atribuir responsabilidades a quienes desde el conocimiento y la formación, exhiben capacitación para afrontar las propuestas. Paralelamente, la capacitación de recursos humanos, que en el trabajo de base permita el correcto desarrollo y ejecución de estas ideas.

*Federalismo.* Propuestas e iniciativas que en su implementación cubran integralmente el territorio nacional, instando a los gobiernos locales a las actividades primarias y asistiendo por nuestra parte al desarrollo de las mismas.

*Amplitud.* Comprender todos los tramos de la vida social. En ese sentido, generar la movilización institucional, pública y privada, a fin de atender las diversas problemáticas que emergen en distintos ámbitos de la sociedad. A título de ejemplo, por constituir extremos de la realidad social, se señalan las acciones preventivas en el marco universitario, en comunidades indígenas y ámbitos penitenciarios, a través de acuerdos alcanzados con la Federación Universitaria Argentina, con la Secretaría de Desarrollo Social y con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

*Democrática.* Se señala lo nocivo de las distintas sustancias prohibidas y de toda sustancia que por su acción y consumo provoque un comportamiento adictivo. Pero el centro de la acción preventiva, está direccionado no a la sustancia sino a la

persona. Se pretende conseguir conciencia social y fortalecimiento individual con inclusión comunitaria. El objetivo no es el miedo ni la demonización de la sustancia; deben serlo en general, las condiciones de conciencia, que permitan evitar la comunicación de la persona con las drogas. El Estado, entonces, legitima su actuar respondiendo a los principios éticos y solidarios, que deben inspirar las políticas en temáticas como las que tenemos a nuestro cargo.

*Largo plazo. Permanencia.* Evitar la hipocresía de toda manifestación mágica. Atribuir gravedad al problema y seriedad a las respuestas. Sostener la prevención en términos continuos, que aproveche las experiencias locales e internacionales, con la dinámica suficiente para adecuar las propuestas a las nuevas modalidades del consumo que aparezcan en el futuro.

*Integralidad.* Otorgar protagonismo a los sectores de la sociedad civil. Fortalecer la institución del Consejo Federal de Drogas (Co.Fe.Dro). Debilitar el fenómeno del sectarismo. Concatenar acciones, que tiendan a alcanzar prontamente una nueva respuesta cultural en el marco de una política de Estado.

*Campañas masivas.* Se reconoce la importancia del desarrollo de campañas de prevención, mediante la utilización de vías masivas de comunicación. Lamentablemente no existen fondos presupuestados a estos fines. Ello no impidió la implementación de estas actividades. Basta mencionar que mediante la utilización de los beneficios de la Ley de Radiodifusión, se puso en el aire a través de las radios de AM, durante largos meses –se mantiene durante el primer cuatrimestre del año 2001– una campaña que, por su reiteración y contenido, mereció el reconocimiento de los sectores involucrados en esta temática. Paralelamente, mediante acuerdos con la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), el Congreso Eucarístico y otras instituciones, se mantuvo una profusa actividad preventiva de esas características.

*Encuestas.* Como sucede en otras áreas, en materia de drogas carecemos en el país de encuestas serias. En el marco del programa de la ONU, para cinco países del Cono Sur, se produjo la Encuesta Nacional del año 1991. Lamentablemente, el trabajo pierde sentido científico, al haberse encuestado menos de tres mil personas.

Se requiere inevitablemente contar con datos veraces. Nada puede diseñarse y proyectarse, si no se conoce con precisión la realidad con la que se pretende trabajar. En este sentido, tenemos previstas las inversiones presupuestarias necesarias, para que tanto la encuesta escolar prevista para el año 2001, como la segunda encuesta nacional prevista para el año 2002 (siempre dentro del Proyecto ONU), tengan un trabajo de base que responda cuantitativamente y regionalmente, a fin de que expresen la realidad del fenómeno en el país.

*Asistencia.* El concepto de la enfermedad social y sus consecuencias sobre la salud colectiva, que constituyen las drogas y los principios de la solidaridad, inspiran nuestro actuar, colaborando tanto en la formación de recursos como la adecuada normatización y control de las actividades en ese campo.

*Actividad interrelacionada del Estado.* El correcto diálogo institucional con otras áreas del gobierno, de manera especial con el Ministerio de Salud, permitieron encontrar en cada caso, la mejor respuesta al reclamo de medidas de asistencia derivada de las consultas efectuadas en materia de adicciones.

Se reconoció a las organizaciones no gubernamentales las prestaciones que estos organismos implementan en el país.

Las reducciones presupuestarias de esa secretaría no afectaron la plenitud y vigencia de las derivaciones que este organismo efectúa, para que los subsidios individuales de asistencia se concreten en estos establecimientos.

Todos los ciudadanos que reclamaron asistencia y todo juzgado que haya requerido nuestra prestación, tuvo inmediato otorgamiento a cargo de esa secretaría. Además, advirtiendo la actual administración, que más de la mitad de los beneficiarios se domiciliaban en 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instamos a los organismos públicos y privados del interior, con el objetivo de que nuestras prestaciones respondan al concepto federal que invocamos.

Las ideas políticas en ese tema, consideraron prioritario la capacitación de las organizaciones intermedias, a fin de que mejoren las prestaciones y puedan acceder a aportes internacionales. Paralelamente, hemos sido rigurosos en los niveles de control, a efectos de que la inversión que efectúa el Estado, merezca la contrapartida de eficiencia que asegure correctas prestaciones.

Se potenció y perfeccionó el Servicio de Atención al Público y Asistencia Individual (SAPAI) y el de orientación telefónica gratuita.

La puntualización surgirá del desarrollo posterior.

*Control del narcotráfico.* Consideramos que la reducción de la oferta constituye un objetivo primordial de nuestra gestión. Las líneas de actividad que se desarrollarán más adelante responden a estos principios:

*Coordinación de la actividad.* Constituye un valor fundamental y universalmente reconocido. Debíamos abandonar el mero concepto y avanzar en hechos concretos que respeten este criterio. Por ello, el área responsable de ese tema le dio, en lo interno, ritmo y permanencia a encuentros con este objetivo. Paralelamente, se programaron y desarrollaron encuentros regionales con la misma finalidad.

En lo internacional, inspiramos encuentros, debates y acciones concurrentes que respondieran a estos criterios.

*Profesionalismo. Capacitación.* Convencidos de la importancia de encumbrar la actividad, sobre el conocimiento, profesionalismo y capacitación, desarrollamos con sentido federal, cursos, simposios, jornadas de deliberación y debates, que sirvieran a estos fines.

No sólo en los términos tradicionales, sino en las temáticas novedosas que ofrece el fenómeno, aprovechando conocimientos de técnicos internacionales y las disponibilidades de las experiencias internacionales.

*Sentido ético.* Fortalecer la actividad sobre el valor ético de la prestación, enalteciendo el compromiso social de cada protagonista y de cada fuerza interviniente, a partir del reconocimiento de la dignidad de quien supera dificultades y bajas retribuciones, sin que la magnitud económica del tráfico de drogas le provoque alguna incidencia.

*Compromiso e inmediatez.* Los funcionarios responsables, incluyendo al propio secretario de Estado, tomaron contacto directo con la realidad y con los lugares más sensibles al tráfico, como son la frontera norte, los aeropuertos y puertos de nuestro territorio. Reacción inmediata: se diseñaron políticas específicas de pronta aplicación, ante nuevas modalidades del tráfico de drogas.

*Optimización de recursos.* Las limitaciones presupuestarias no impidieron las inversiones que prioritariamente aconsejaban las diversas realidades. Basta señalar que la inauguración del horno pirolítico para la incineración de drogas dejó de ser un viejo reclamo, para constituirse en el medio más idóneo de Sudamérica.

*Avances legislativos.* Se impulsaron sanciones legales. La ley 25.240, la 25.363 y el decreto 1.161/2000 constituyen avances importantes en la materia.

*Resultados.* Surge de las estadísticas que se incorporan más adelante, un importante crecimiento durante el año 2000, de la incautación de todas las drogas que circulan en el país, con relación a lo secuestrado en el año anterior. Ello nos permite señalar que las estrategias implementadas no estuvieron equivocadas.

*Relaciones internacionales.* Convencidos de la interjurisdiccionalidad del fenómeno, hemos desarrollado políticas tendientes a optimizar las relaciones con los países y, de manera especial, con nuestros vecinos. Juntamente con ello, impulsamos iniciativas y se tuvo una activa participación en la Comisión de Estupefacientes de la ONU y en la Comisión Interamericana de Control sobre el Abuso de Drogas (CICAD/OEA).

Argentina, además, quedó incorporada como miembro pleno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) e impulsó la constitución de un

organismo regional con idéntica finalidad, signo ello de que, para esa administración, la aspiración del crecimiento económico no resulta incompatible con el control del lavado de dinero.

*Recursos económicos.* Estamos convencidos de la insuficiencia de los recursos presupuestariamente asignados a esa secretaría. Tan cierto como lo anterior, es que las dificultades económicas y financieras del país, condicionan en lo inmediato la posibilidad de que se amplíen sustancialmente esas asignaciones.

Manteniendo la aspiración de que el Estado destine mayores recursos a esta temática, hemos desarrollado acciones estratégicas tendientes a la obtención, tanto de recursos extrapresupuestarios como de asistencia externa que liberen costos operativos. En este sentido, tanto la sanción de la ley 25.363, como la insistencia de la Honorable Cámara de Diputados, para la sanción del artículo 27 de la ley 25.246, como la suscripción del acuerdo alcanzado con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tendiente a dar operatividad al sistema de los decomisos, posibilitarán en el futuro una línea de mejor asistencia económica para el cumplimiento de nuestras funciones.

### Documentos anexas

#### 2. Prevención y asistencia

##### I. AREA DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN.

1. Objetivo general.
2. Objetivos específicos.
3. Políticas públicas.
4. Acciones y logros.

##### II. AREA DE ASISTENCIA.

1. Acciones y logros.

#### 3. Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y la Lucha contra el Narcotráfico (Cofedro)

##### I. Objetivo general.

- 1.1. Políticas y acciones sustantivas.

##### II. AREA DE CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO.

#### 4. Planeamiento, control y legislación

- 4.1. Dependencia y responsabilidades.
- 4.2. Características de nuestro país en materia de tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.
- 4.3. Objetivos de las políticas desarrolladas.
- 4.4. Acciones implementadas a fin de evitar la entrada y salida de droga ilícita y destruir la red de distribución interna.
- 4.5. Acciones implementadas en materia de fiscalización y control de sustancias químicas.
- 4.6. Acciones implementadas en materia de prevención y control de lavado de dinero.
- 4.7. Capacitación técnica para la lucha contra el narcotráfico.

4.8. Red teleinformática.

4.9. Reuniones especializadas.

4.10. Gráficos. Incautaciones de drogas.

#### 5. Convenios

5.1. Provincias.

5.2. Municipalidades.

5.3. Interministeriales.

5.4. Otros organismos.

#### 6. Coordinación de Relaciones Internacionales e Institucionales

6.1. Objetivos generales.

6.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

6.2.1. Naciones Unidas.

6.2.2. Unión Europea.

6.2.3. Mercosur.

6.2.4. Bilaterales.

6.3. Area de Coordinación de Relaciones Institucionales.

#### 7. Coordinación de apoyo técnico administrativo

### SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

#### 1. Políticas y acciones sustantivas

La misión y competencia que fija la ley a la Sindicatura General de la Nación hacen necesaria la exposición conjunta de los puntos referidos a la actividad sustantiva y al acatamiento de políticas del Poder Ejecutivo sobre la reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de transparencia en la gestión.

##### 1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FIJADOS

Durante el ejercicio fue elaborado el Plan Estratégico de la SIGEN para el período 2001-2003 con la colaboración de la Secretaría de Modernización del Estado mediante la aplicación del método PES (Planeamiento Estratégico Situacional).

Las apuestas estratégicas definidas para el período involucran tanto las acciones sustantivas referidas a las modalidades de intervención como calidad de los productos, y a las medidas internas tendientes al mejoramiento y adecuación de las conductas organizacionales; y son las siguientes:

– Desarrollar mecanismos eficaces para el cumplimiento efectivo del rol de órgano rector del control interno en el ámbito de su competencia.

– Mejorar los canales de comunicación y la coordinación con las unidades de auditoría interna de manera de hacer más efectiva su dependencia funcional.

– Diseñar las herramientas y procedimientos necesarios para alcanzar una posición institucional más nítida de la SIGEN junto al Poder Ejecutivo nacional (su ámbito de control), en relación a la integración del control a los procesos de la gestión pública.

- Diseñar y construir el sistema operativo de información para el control interno de la SIGEN y del Poder Ejecutivo nacional.

- Mejorar la comunicación y la información sobre la actividad de control interno, destinada a la ciudadanía, los poderes públicos y los medios de difusión, con el objeto de reforzar la capacidad de intervención de la SIGEN y profundizar la cultura del control.

- Dirigir la producción hacia el monitoreo y la detección oportuna de riesgos en la gestión del Poder Ejecutivo nacional.

- Elaborar las normas operativas de procedimientos de auditoría y estándares que garanticen la calidad en las distintas modalidades de intervención de la SIGEN.

- Analizar y ajustar los procesos de producción con el objeto de garantizar la calidad de los productos, aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y mejorar la comunicación interna.

- Mejorar los canales de comunicación e información dentro de la organización.

- Desarrollar integralmente las capacidades profesionales y funcionales de la planta profesional y técnica, mediante la implementación del plan de carrera y la capacitación.

## 1.2. POLÍTICAS SUSTANTIVAS

A través de distintas intervenciones (informes, notas de recomendación, asesoramiento), la Sindicatura ha puesto en conocimiento de las autoridades superiores de las jurisdicciones y organismos, elementos de juicio e información relevante para la toma de decisiones correctivas para la regularización de situaciones de riesgo y mejoramiento del sistema de control interno.

Es posible percibir un avance en lo referente a la calidad y oportunidad de las intervenciones de la SIGEN, así como también en la recuperación de la presencia y autoridad pública del organismo. Se ha experimentado un aumento en la demanda de intervenciones originadas tanto en el sector oficial (incluyendo el Poder Judicial) como privado, reconociendo en la SIGEN la capacidad para arbitrar técnicamente con ecuanimidad y solvencia.

Se observa una tendencia de mejoría en la relación funcional entre la SIGEN y los organismos comprendidos en su ámbito de control, la que al profundizarse incidirá positivamente en la actividad de control interno y en las políticas de transparencia de la gestión pública.

En cuanto a las modalidades de intervención de la SIGEN se está elaborando la propuesta de instituir la certificación SIGEN para el acceso de los organismos públicos a la formalización de acuerdos-programa, a la tramitación de financiación de bancos de fomento para proyectos de asistencia técnica y de inversión, a la flexibilización de procedimientos administrativos y financieros y la aprobación de

planes de reestructuración y reingeniería de los organismos; la normativa necesaria para la puesta en marcha de la SIGEN como organismo auditante del uso de la firma digital en el ámbito del sector público nacional; el proyecto de sindicatura social para el seguimiento del sistema de control comunitario establecido en la ley 25.152, entre otras.

Se está poniendo en marcha el módulo UAI del sistema informático de seguimiento de informes y observaciones.

Se ha aprobado la norma que define el nuevo perfil de los auditores internos.

### 1.2.1. TRANSPARENCIA Y REDUCCIÓN DEL GASTO

Se ha puesto en conocimiento de la Oficina Anticorrupción una cantidad de informes que han aportado elementos de juicio a diversas investigaciones. En once casos, a partir del informe, dicha oficina ha iniciado las investigaciones correspondientes, tres de las cuales han dado origen a causas penales. En nueve casos la información de la SIGEN ha aportado elementos a otras intervenciones de la oficina en causas judiciales.

Por otra parte, se han realizado diez auditorías a pedido de la Oficina Anticorrupción.

Se ha puesto en el aire la página web: [www.siggen.gov.ar](http://www.siggen.gov.ar), en la que se publican los informes y se reciben denuncias, sugerencias y consultas.

Se dictó la circular 1/2000 requiriendo a las unidades de auditoría interna la realización de auditorías mensuales.

### 1.2.2. PRECIOS TESTIGO

Se emitieron 386 informes sobre precio testigo. El monto estimado de dichas compras y contrataciones por los organismos fue de 192,6 millones de pesos, mientras que la SIGEN informó precios testigo por 163,3 millones de pesos, representando una disminución de 29,3 millones de pesos.

Intervenciones en Bonos de Consolidación de Deudas.

La SIGEN intervino en 1.842 expedientes, de los cuales 454 se encuentran en trámite. Se ha emitido dictamen desfavorable sobre 294 expedientes que contenían reclamos por 38,5 millones de pesos.

Intervenciones decreto 925/96 (INSSJP).

La SIGEN intervino en 2.678 expedientes. Se ha generado un ahorro por adecuación de montos en expedientes aprobados por 35,4 millones de pesos y se han rechazado 269 expedientes por 165,9 millones de pesos.

## 2. Mejoras organizacionales

La SIGEN ha concretado un proceso de reestructuración orgánica que culminó en la aprobación de la nueva estructura. La necesidad de lograr una unidad conceptual que dé marco a la acción, fomentar el trabajo en equipos y el flujo de la información,

garantizar la calidad de los productos y mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos dio origen a un modelo caracterizado por una modalidad cooperativa con una estructura matricial y en un proceso productivo más complejo, apoyado en la participación conjunta de las gerencias sustantivas.

Como consecuencia, se produjo el rediseño del proceso productivo de los informes de auditoría respondiendo a los principios enunciados en el punto anterior.

A partir de los cambios expuestos se hizo necesaria la adopción de nuevas normas como la de expediente del proyecto y de papeles de trabajo, que tienen por objeto documentar la tarea realizada y facilitar la emisión del informe.

Paralelamente, se inició la elaboración de un nuevo estatuto de personal, plan de carrera y régimen de concursos, que contempla la evaluación de desempeño y la promoción efectiva del personal profundizando los procesos de capacitación.

Los cambios introducidos exigen la disposición de un sistema operativo de información, programación y control y de cuadro de mandos para todo el ámbito de control de la SIGEN, tarea que fue iniciada con el diseño conceptual del sistema.

## VICEPRESIDENCIA DE LA NACION

### SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO

#### *Programa de modernización de la gestión pública*

Incluye las actividades realizadas de octubre a diciembre de 2000 en el marco de la Subsecretaría de la Gestión Pública

#### *1. Objetivos generales*

– Desarrollar e implementar el Plan de Modernización del Estado.

– Desarrollar políticas y acciones tendientes a elevar los niveles de eficacia, eficiencia y transparencia de la administración pública.

#### *2. Objetivos particulares*

– Desarrollar acciones tendientes a implementar en los organismos de la administración pública nacional un modelo de gestión orientado a resultados.

– Desarrollar e implementar el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

– Implementar acciones de reforma de los sistemas administrativos.

#### *3. Logros de las políticas llevadas a cabo*

– Plan Nacional de Modernización formulado y puesto a consideración de instituciones estatales y no estatales.

– Convenios firmados con organismos de la administración pública nacional para la implementación del modelo de gestión por resultados.

– Convenios firmados con organismos de la administración pública nacional para la implementación del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano (en colaboración con la Subsecretaría de la Gestión Pública).

– Inicio de las actividades en los organismos convenidos.

– Elaboración y difusión de documentos conceptuales y metodológicos sobre modelos de gestión por resultados.

– Elaboración y difusión del manual Carta Compromiso con el Ciudadano.

– Propuestas de mejora de los sistemas administrativos elaborados.

– Proyectos especiales elaborados y presentados a la Unidad de Preinversión del BID.

### Documentos anexos

#### *4. Políticas y acciones sustantivas*

##### *4.1. Actividades generales.*

##### *4.2. Sistemas administrativos.*

##### *4.2.1. Compras y contrataciones.*

##### *4.2.2. Administración financiera.*

##### *4.2.3. Recursos humanos.*

##### *4.2.4. Simplificación de la gestión.*

##### *4.3. Modernización de los organismos públicos.*

##### *4.3.1. Gestión por resultados.*

##### *4.3.2. Carta Compromiso con el Ciudadano (en coordinación con la Subsecretaría de Gestión Pública).*

##### *4.4. Reestructuración de organismos clave.*

##### *4.5. Estudios especiales.*

##### *4.6. Proyectos presentados a la Unidad de Preinversión del BID.*

## JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

#### *1. Objetivos*

– Impulsar políticas y medidas que permitan el crecimiento equilibrado de la Nación.

– Mejorar la calidad de la gestión interjurisdiccional que incluye la relación entre el gobierno federal, las provincias y los municipios.

– Desarrollar políticas y promover iniciativas tendientes a la modernización del Estado con el propósito de alcanzar niveles superiores de transparencia, eficacia y eficiencia de la administración pública.

– Establecer mecanismos de reformas con el objeto de perfeccionar la estructura organizativa del Estado, capacitar de modo permanente los recursos humanos e incorporar nuevas tecnologías.

– Poner en marcha un sistema de respuesta rápida ante pedidos puntuales de asistencia técnica y consultoría, de distintas áreas de gobierno.

– Definir las prioridades para la asignación de recursos presupuestarios a través del gabinete social. En dicho ámbito se establecerán además, los mecanismos de coordinación, información y control de la aplicación del gasto social y recursos transferidos a las provincias y municipalidades, buscando la optimización de las prestaciones del Estado a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

– Poner en marcha medidas que reafirmen la responsabilidad fiscal, a fin de no comprometer la convertibilidad monetaria y el tipo de cambio, con lo que se consigue el fortalecimiento del frente externo.

– Producir las intervenciones necesarias para evitar los efectos distorsivos en materia social, emergentes de la acción de los mercados.

– Diseñar las modificaciones sustantivas que requieren los organismos recaudadores, con la meta de incrementar la renta fiscal.

– Establecer pautas de racionalidad en la utilización del crédito internacional.

– Mantener una relación fluida con el Congreso de la Nación para que la vinculación entre éste y el Poder Ejecutivo, contribuya a mejorar la acción de gobierno.

– Informar al Congreso de la Nación y a la opinión pública sobre la marcha de la gestión del gobierno nacional.

– Coordinar la acción de los organismos que integran el Sistema Federal de Emergencias, para atender con prontitud las emergencias, desastres naturales o antrópicos.

## 2. Logros

– Puesta en funcionamiento del Plan Nacional de Modernización del Estado.

– Incorporación de organismos en el proceso de reforma de sus modelos de gestión, a través de los programas Carta Compromiso con el Ciudadano y Gestión por Resultados.

– Acuerdos en el marco del Consejo Federal de la Función Pública (CFFP) para iniciar procesos de reformas de las gestiones provinciales.

– Mayor transparencia a partir de la profundización de estrategias de difusión de las acciones del Estado.

– Reducción de las erogaciones públicas, a partir de la implementación de acciones y nonnativas de racionalización administrativa.

– Atención a pedidos puntuales de asesoramiento y asistencia técnica en distintas áreas de gobierno.

– Proceso de transformación del Sistema Nacional de Capacitación, incluyendo adecuación de la normativa y actualización metodológica tomando como eje la modernización del Estado.

– Diseño, rúbrica y puesta en marcha del Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina

Fiscal, acuerdo firmado entre la Nación y las provincias con el objeto de trabajar conjuntamente para afrontar la situación social y determinar parámetros comunes de control del nivel y calidad del gasto público.

– Ejercicio de la presidencia del gabinete social cuyo objetivo es fijar los lineamientos estratégicos de la política social articulando las distintas instancias de conducción sectoriales que tienen bajo su dependencia programas sociales.

– Aprobación de una propuesta de consolidación de programas sociales nacionales.

– Implementación de la base de datos del gabinete social sobre la base del relevamiento de todos los programas sociales del gobierno nacional, incluyendo una copia en CD Rom para su distribución conjunta con la Subsecretaría General de la Presidencia a todos los funcionarios de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Municipal de las distintas jurisdicciones.

– Presentación del informe mensual sobre la marcha del gobierno en el Honorable Congreso de la Nación.

– Coordinación de las tareas de edición y distribución de la publicación de la memoria detallada del estado de la Nación.

– Seguimiento de la labor parlamentaria en las comisiones legislativas y en los recintos de sesiones de cada Cámara, informando sobre el estado de avance de los proyectos en análisis.

– Puesta en marcha del sitio web [www.enlaceparlamentario.gov.ar](http://www.enlaceparlamentario.gov.ar), actualizado en forma permanente, que brinda información que hace a la tarea de enlace desarrollada entre el Poder Ejecutivo nacional y el Poder Legislativo.

– Puesta en marcha en la página web de la Jefatura de Gabinete de Ministros ([www.igm.gov.ar](http://www.igm.gov.ar)), del sitio “El gobierno nacional responde”.

– Rediseño del mecanismo de sanción de decretos, con la finalidad de simplificar el procedimiento y tornar más ágil la tramitación interna de dichas normas.

– Constitución de la Comisión de Evaluación de Calidad del Gasto.

– Análisis del Régimen de Coparticipación Federal y desarrollo de propuestas para el nuevo proyecto de ley.

– Proyecto normativo para demarcación de las potestades tributarias de los organismos federales con poder de policía fiscal.

– Proyecto consensuado de decreto reglamentario de la ley 25.345 o régimen para prevenir la evasión fiscal.

– Proyecto de ley de modificación a los impuestos al valor agregado y ganancias a fin de incorporar el impacto del comercio electrónico.

– Seguimiento de la ejecución presupuestaria de todas las jurisdicciones.

– Seguimiento de las distintas etapas de los programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito.

– Recepción de las necesidades formuladas por las provincias y municipios y canalización de las mismas hacia las áreas respectivas del gobierno nacional, colaborando con la solución de los problemas planteados.

– Coordinación de las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos con impacto en las microrregiones del país, que involucren diversas áreas del Poder Ejecutivo nacional.

– Llamado a concurso y selección de los postulantes del Programa de Micro Regiones Argentinas.

– Implementación del Sistema Federal de Emergencias como esquema de organización del Estado nacional que articula los organismos públicos nacionales competentes y coordina su accionar con las provincias, el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y los municipios, para prevenir y gerenciar eficientemente la atención de las emergencias o desastres naturales o antrópicos.

– Intercambio de información con la Auditoría General de la Nación relacionado con las auditorías pendientes del ejercicio 1999.

– Participación en las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva del Proyecto de Juzgado Modelo.

– Creación de la Comisión Interministerial para la Seguridad Vial.

– Implementación del Programa de Rastreo Auditivo Neonatal Universal y realización de la prueba piloto de subtítulo de programas de televisión para hipocácicos.

– Argentina ganadora de la candidatura como sede del VII Congreso Internacional sobre la Integración de los Niños con Discapacidad, año 2002.

– Implementación del Convenio con la Policía Federal Argentina (PFA) para el ingreso de personas discapacitadas a la carrera administrativa dentro de la fuerza.

– Convenio con el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para la expedición de documentación a personas discapacitadas.

– Convenio con la Policía Federal Argentina para expedición de cédula de identidad y pasaporte a personas discapacitadas.

– Suscripción de siete convenios de adhesión al Sistema de Prestaciones Básicas instituido por la ley 24.901.

– Implementación del Sistema Único de Prestaciones Básicas de Atención a Favor de las Personas con Discapacidad.

– Representación de la República Argentina en la Expo 2000 realizada en Hannover, con el objetivo de promover a la República Argentina como destino turístico interesante y como un país con reales oportunidades de inversión y negocios.

– Se obtuvo la nominación de Buenos Aires como sede del VI Congreso Internacional del Consejo Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

– Desarrollo del Programa de Líderes Públicos.

– Lanzamiento del I Congreso Virtual Iberoamericano sobre Turismo Accesible.

### Documentos anexos

#### 3. *Subsecretaría de Recaudación y Ejecución Presupuestaria*

##### 3.1. Objetivos.

##### 3.2. Logros.

#### I. AREA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL GASTO.

1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Mejoras organizacionales.

3. Reducción de gastos e incremento de recursos.

#### II. AREA DE RECAUDACIÓN.

1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Reducción de gastos e incremento de recursos.

#### III. AREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Mejoras organizacionales.

3. Reducción de gastos e incremento de recursos.

#### 4. *Subsecretaría de la Gestión Pública*

##### 4.1. Objetivos generales.

##### 4.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

#### I. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN.

1. Políticas y acciones sustantivas.

#### II. DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

1. Políticas y acciones sustantivas.

#### III. DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTANDARIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Mejoras organizacionales.

3. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.

#### IV. PROYECTOS ESPECIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

1. Políticas y acciones sustantivas.

2. Mejoras organizacionales.

### 5. Instituto Nacional de la Administración Pública

- 5.1. Objetivos generales.
- 5.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.
- 5.3. Direcciones.
  - 5.3.1. Dirección Nacional de Formación Superior.
    - 5.3.1.a. Objetivo estratégico.
  - 5.3.2. Dirección Nacional de Capacitación.
    - 5.3.2.a. Objetivo estratégico.
  - 5.3.3. Dirección Nacional de Estudios y Documentación.
    - 5.3.3.a. Objetivo estratégico.
  - 5.3.4. Centro de Cooperación Internacional para la Administración Pública (CeCIAP).
    - 5.3.4.a. Objetivo estratégico.
  - 5.3.5. Escuela Nacional de Gobierno.
    - 5.3.5.a. Objetivo estratégico.
    - 5.3.5.b. Reducción de gastos.

### 6. Subsecretaría de Relaciones Institucionales

- 6.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - I. DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE Y RELACIONES PARLAMENTARIAS.
    1. Objetivos estratégicos.
    2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

### 7. Subsecretaría de Coordinación Interministerial

- 7.1. Políticas y acciones sustantivas.
- 7.2. Mejoras organizacionales.
- 7.3. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.
  - I. SISTEMA FEDERAL DE EMERGENCIAS.
    1. Políticas y acciones sustantivas.
    2. Mejoras organizacionales.
    3. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.
  - II. AREA DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES.
    1. Políticas y acciones sustantivas.
    2. Mejoras organizacionales.
  - III. COORDINACIÓN DE ASUNTOS TERRITORIALES.
    1. Políticas y acciones sustantivas.
    2. Mejoras organizacionales.
  - IV. AREA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
    1. Políticas y acciones sustantivas.
    2. Mejoras organizacionales.

### V. GABINETE SOCIAL.

1. Políticas y acciones sustantivas.
2. Mejoras organizacionales.
3. Reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.

### ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

#### 8. Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas

- 8.1. Políticas y acciones sustantivas.
- 8.2. Mejoras organizacionales.
- 8.3. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional.

#### 9. Consejo Nacional de la Mujer

- 9.1. Objetivo institucional.
- 9.2. Objetivos generales.
- 9.3. Logros.
  - 9.3.1. Articulación con los ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social y Medio Ambiente.
    - 9.3.1.a. Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil.
  - 9.3.2. Articulación con los programas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos.
    - 9.3.2.a. Programa de Emergencia Laboral (PEL).
    - 9.3.2.b. Programa Formujer.
    - 9.3.2.c. Programa de Intermediación Laboral.
  - 9.3.3. Articulación con la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva (FONTAR).
  - 9.3.4. Articulación con los programas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
    - 9.3.4.a. Red de Defensorías del Pueblo.
    - 9.3.4.b. Programa Difusión de Derechos.
    - 9.3.4.c. Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).
    - 9.3.4.d. UNICEF-UNIFEM.
    - 9.3.4.e. Prevención de violencia contra la mujer.
  - 9.3.5. Articulación con organismos internacionales.
    - 9.3.5.a. Articulación con CEPAL-GTZ.
    - 9.3.5.b. OIT - Convenio sobre la Protección de la Maternidad (N° 103).
    - 9.3.5.c. Fortalecimiento institucional de las áreas Mujer provinciales y locales para impulsar la articulación de acciones conjuntas.



9.3.6. Auspicio de foros sectoriales.

9.3.7. Articulación con el Poder Legislativo.

9.4. Mejoras organizacionales.

9.5. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.

## 10. Anexo

INFORME FINAL: Pabellón Argentino - Expo Hannover 2000.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### 1. Objetivos y logros de la gestión

El Ministerio del Interior tiene una variada gama de responsabilidades entre las funciones asignadas a su competencia.

Al inicio de la gestión, se plantearon líneas estratégicas de trabajo desde las que se debían impulsar cambios estructurales que colaboren con la marcha del primer año de gobierno.

Fueron por lo tanto objetivos centrales de la gestión:

1. La reforma política.
2. Brindar asistencia financiera a las provincias.
3. Establecer nuevos parámetros desde donde mirar los asuntos municipales.
4. La seguridad interior.
5. Las cuestiones migratorias.
6. El sistema documentario nacional.
7. Resolver la situación crítica de la provincia de Corrientes.
8. Eficiencia, austeridad y modernización en la gestión pública.

#### 2. Logros obtenidos a lo largo de la gestión 2000

##### 2.1. LA REFORMA POLÍTICA

Los pilares básicos de la reforma que están siendo debatidos en el Parlamento incluyen:

- La reformulación del actual sistema de financiamiento de la actividad política, estableciendo tope a los gastos de los partidos políticos y la regulación de los aportes privados.

- El acortamiento de las campañas electorales para generar campañas más cortas y más baratas.

- La elección del candidato a presidente de la Nación para todos los partidos por medio de internas abiertas.

- La limpieza de los padrones electorales nacionales y la creación de un cuerpo de fiscales para la transparencia política.

En este sentido el ministerio ha tomado activa participación en el debate parlamentario, elaborando un borrador de dictamen en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Senadores, que permita la construcción

del consenso necesario para la aprobación de normativas de tanta trascendencia, con el fin de poner en vigencia el contenido de las mismas para los comicios legislativos de octubre de 2001.

En el mismo sentido el presidente de la República ha firmado un compromiso federal de transparencia, austeridad y equidad en la función pública que promueve llevar adelante medidas tendientes a lograr mayor transparencia en el financiamiento de la política, que implica además de trabajar sobre los mecanismos directos de financiamiento, profundizar la generación de nuevos instrumentos que disminuyan los costos de la actividad política. El compromiso federal a celebrarse entre la Nación y las provincias será un aporte en este sentido.

El establecimiento de pautas objetivas que pongan límite al gasto de los poderes legislativos provinciales, de criterios de proporcionalidad en las remuneraciones de los funcionarios públicos, y el libre acceso de la ciudadanía, a la información referida a la masa salarial de los funcionarios públicos y presupuestos de los poderes públicos provinciales, son los instrumentos diseñados para dar cumplimiento a los objetivos específicos de austeridad, equidad y transparencia.

Este proyecto ha sido presentado por el Poder Ejecutivo nacional en el marco de la iniciativa de reforma política, el día 23 de octubre de 2000 y ha sido suscrito por veintitrés (23) jurisdicciones del país en el Compromiso Federal por el Crecimiento y la Disciplina Fiscal, firmado el 17 de noviembre de 2000.

##### 2.2. ASISTENCIA FINANCIERA A LAS PROVINCIAS

En materia de asistencia técnica y financiera a las provincias durante el año 2000, las metas propuestas han estado destinadas al logro de una distribución transparente de los recursos asignados, en un marco de economía, eficiencia y eficacia para su administración, promoviendo el establecimiento de acuerdos y pactos federales, para propender a una mayor coordinación en la implementación de políticas nacionales, provinciales, municipales y regionales.

Siguiendo los preceptos enunciados y en la observancia de que los fondos eran asignados en forma absolutamente discrecional y en algunos casos a organizaciones no gubernamentales (hecho vedado por el artículo 5º de la ley 23.548), esta administración ha implementando distintas medidas destinadas al logro de las metas propuestas y normadas por los decretos 20/99 y 489/2000. Se ha procedido a solicitar a aquellos gobiernos provinciales y municipales que requieran asistencia financiera, que remitan información sobre gastos, recursos, déficit corriente, deuda, población, patrimonio, impacto previsto de los fondos y políticas que permitan sanear las finanzas.

El análisis de los informes que se envían en cada petición permite optimizar los recursos asignados

y consensuar medidas orientadas a sanear sus finanzas.

Por primera vez desde la existencia de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN), se ha brindado un informe pormenorizado de la ejecución de los recursos asignados. No hay registro desde la creación del fondo que la información se hiciera pública, como prueba más que demostrativa de la transparencia de todas y cada una de las asignaciones.

### 2.3. ASUNTOS MUNICIPALES

La realidad actual lleva a que cada vez más, los gobiernos locales se están haciendo cargo de una serie de funciones que avanzan sobre las incumbencias tradicionales que tenían en el pasado.

A raíz de los nuevos desafíos que afrontan los gobiernos locales argentinos, se desarrollaron las siguientes acciones:

- a) Se brindó asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos locales;
- b) Se aplicaron medidas tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización;
- c) Se promovió la capacitación y la información a los gobiernos municipales;
- d) Se fortaleció el desarrollo de las economías locales mediante el trabajo orgánico y conjunto de los diferentes niveles de gobierno con las áreas institucionales públicas y privadas.

Para abordar con eficiencia las acciones de referencia se implementó el Plan Nacional de Modernización de los gobiernos locales, el que tendrá continuidad a lo largo del año 2001.

### 2.4. LA SEGURIDAD INTERIOR

La década del noventa ha experimentado un fuerte aumento de la criminalidad unido a un notable incremento de la sensación de inseguridad, evidenciado fundamentalmente en los principales centros urbanos de nuestro país. Esta sensación no es infundada, en la Argentina no sólo ha crecido el índice de delitos sino que en forma paralela ha aumentado la violencia en la modalidad de los mismos.

Por otra parte, también han aumentado los delitos denominados complejos: el contrabando, la piratería del asfalto, el lavado de dinero proveniente de ilícitos y el narcotráfico, ocasionando graves pérdidas para la economía argentina. Por ejemplo, según datos estimativos, el contrabando ocasiona al fisco pérdidas de entre 1.000 y 1.500 millones de pesos anuales.

Esta situación generalizada de aumento de la criminalidad y a su vez de la sensación de inseguridad requirió considerar a la seguridad como una cuestión de Estado. Por ello, una de las primeras acciones del ministerio fue convocar a las 24 jurisdicciones del país a una reunión extraordinaria del Consejo de Seguridad Interior. En esa reunión (Olivos, 28 de febrero de 2000) los gobernadores de todas las provincias sentaron las bases para un plan

federal de seguridad, entre cuyos objetivos se destaca el de coordinar la tarea que sobre la seguridad se desarrolla en todo el país.

En el transcurso de 2000 se avanzó en la puesta en marcha de propuestas referidas a los siguientes puntos:

- Capacitación de las fuerzas de seguridad y de las policías provinciales.
- Elaboración de un mapa informático del delito en los principales centros urbanos del país.
- Creación de un programa de lucha contra el contrabando. Se creó un Grupo de Operaciones Especiales-Ezeiza para actuar específicamente en el Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" en tareas de prevención y represión del tráfico ilícito de drogas y otras sustancias prohibidas.

Los resultados de este programa han sido altamente exitosos. De acuerdo con el relevamiento de los primeros cinco meses de 2000, el monto de mercadería incautada por Prefectura Naval y Gendarmería Nacional en procedimientos contra el contrabando asciende a \$28.847.391 contra pesos 9.858.272 del mismo periodo de 1999. Es decir, casi 19 millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior.

- Programa Piratería del Asfalto.
- Plan Nacional de Prevención del Delito, que tiene como meta mejorar la seguridad promoviendo la reducción del delito y la sensación de inseguridad, a través de mecanismos de prevención que tienen como elemento clave la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil.
- En materia de reforma de leyes penales, en el mes de septiembre de 2000 el Honorable Congreso de la Nación sancionó una ley a partir de la cual se eleva en un tercio las penas para quienes cometen un hecho delictivo mediante el uso de armas de fuego.

- En cuanto a seguridad bancaria, el 12 de mayo de 2000 se puso en funcionamiento el Consejo Asesor de Seguridad Bancaria, conformado por las fuerzas de seguridad federales y provinciales, el Banco Central de la República Argentina, entidades representativas del empresariado bancario y la asociación de empleados bancarios.

- En materia de seguridad rural, en el mes de junio de 2000 se puso en marcha el Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental Rural con el objetivo de lograr eficiencia y optimizar recursos en la prevención y represión de los ilícitos cometidos en zonas rurales del país, que afecten el patrimonio de los habitantes de dichas zonas (1.500.000 productores agropecuarios), como también aquellos que menoscaban el derecho a un ambiente sano y equilibrado, comprendiendo a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y a la diversidad biológica.

Como propuesta de trabajo para el año 2001 se consolidarán las propuestas iniciadas en el año anterior, con la expectativa de disminuir los índices del delito a través de las tareas de prevención referenciadas anteriormente.

#### 2.5. LAS CUESTIONES MIGRATORIAS

– Refuerzo con personal capacitado obteniendo un mejor y más rápido control en centros estratégicos como Ezeiza, Aeroparque, zonas portuarias, etcétera.

– Coordinación de procedimientos con diferentes organismos oficiales para incrementar la lucha contra el contrabando, narcotráfico e ilegalidad.

– Claras mejoras en los procedimientos de regularización migratoria, como lo demuestran la tramitación de 67.477 expedientes a lo largo del año 2000.

#### 2.6. EL SISTEMA DOCUMENTARIO NACIONAL

Con respecto al Sistema Registral y Documentario Nacional, se ha iniciado un plan con el objetivo de que el Registro Nacional de las Personas cumpla las funciones establecidas en la ley 17.671, garantizando el derecho a la identidad de todos los ciudadanos nacionales y extranjeros. Durante el año 2000 se obtuvieron los siguientes logros:

– Reducción de la deuda documentaria (rémora), en 600.000 trámites, aproximadamente.

– Se realizaron operativos documentarios gratuitos a lo largo de todo el país, de los cuales varios estuvieron abocados a la identificación de indígenas y ciudadanos de bajos recursos alcanzando aproximadamente 150.000 tomas de trámites.

– Puesta en marcha del sistema de actualización de trámites que no generan DNI y trámites con incidencia en padrones electorales.

– Estudio y análisis de la renegociación del contrato con la empresa Siemens It Service.

#### 2.7. INTERVENCIÓN FRENTE A CRISIS PROVINCIALES

Han sido objetivos de la intervención federal, reconstituir el equilibrio y la paz social en la provincia, sanear las cuentas provinciales y activar el estado provincial.

Y estos objetivos se concretaron en los siguientes logros:

– Pagar en el transcurso de un año la cantidad de 18 sueldos, incluyendo aquí haberes del año 1998.

– Contención del gasto en \$ 20.133.367 comparado con el ejercicio del año 1999.

– Amortización de la deuda.

– Recuperación fiscal.

– Plan de compensación para el período febrero-diciembre de 2000 para todas las escuelas estatales y privadas.

– Incorporación de 7.000 alumnos al Programa Nacional de Becas Estudiantiles.

– Construcción de siete establecimientos escolares con una inversión de \$ 7.500.000.

– Creación del sistema de cobertura IOSCOR solidario destinado a garantizar la salud de los sectores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, sin ningún tipo de cobertura social.

– Se reformó la policía de la provincia, tendiente a profesionalizar a la fuerza a través de una nueva estructura de mando, con la presencia de un estado mayor compuesto por cinco oficiales y normalizando la pirámide de mando.

– Se normalizó el sistema judicial, dado que en el año 1999 había sufrido una alta morosidad judicial.

– En el período de un año de gobierno, se entregaron 2.086 viviendas con una inversión de pesos 21.398.700, proyectándose la construcción de 3.500 viviendas.

Estas medidas junto a otras que se implementarán permitirán consolidar durante el año en curso la normalización institucional de la provincia de Corrientes.

#### 2.8. EFICIENCIA, AUSTERIDAD Y MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Entre los logros destacables en el área administrativa deberían resaltarse los siguientes:

##### 2.8.1. Reducción del gasto público.

##### 2.8.1.a. Reducción en los gastos en personal.

Como primera medida se efectuó una reducción en la planta del organismo, a través de los decretos de estructuras impulsados desde el ministerio. Se estableció una nueva conformación organizativa que implicó una reducción considerable del número de secretarías y subsecretarías respecto de las existentes durante la anterior gestión. Asimismo, en virtud de la aplicación del decreto 489/2000 por el cual fue aprobada una nueva estructura organizativa para el Ministerio del Interior, se obtuvieron disminuciones en los diferentes rubros de personal.

Concepto	Reducción 2000/1999 (%)
Autoridades superiores	57
Directores	13
Gabinete de autoridades superiores	89
Personal permanente	7
Personal temporario	8
Contratos de locación de servicios	80

##### 2.8.1.b. Reducción en los gastos de contrataciones.

En cuanto a las contrataciones de bienes y servicios del ministerio, se hizo una completa revisión a partir de la cual se produjeron importantes reducciones en los contratos anuales (con respecto a los

utilizados en la gestión anterior). A modo de ejemplo se expone a continuación una síntesis de las reducciones más significativas generadas en el área:

Concepto	Reducción 2000/1999 (%)	Ahorro estimado \$
Servicios de agencias de noticias	48	200.000
Servicio de limpieza/mantenimiento	50	500.000
Aire acondicionado	89	60.000
Mantenimiento ascensores	39	25.000

Por otra parte, se produjo una importante reducción en gastos por caja chica y fondo rotatorio en el orden del 45 % con respecto a la anterior gestión lo que implica un ahorro anual estimado en \$ 438.000.

#### 2.8.2. REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO

El reordenamiento administrativo ha tenido como objeto primordial el mejoramiento de la calidad del servicio público que el Estado brinda a la ciudadanía y la búsqueda de su eficiencia, por medio de la eliminación de organismos con funciones superpuestas y la facilitación de los trámites de la administración pública.

#### 2.8.3. TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Las acciones que a continuación se describen fueron orientadas a facilitar la normalización de los procesos administrativos de la jurisdicción, en el marco de las políticas de transparencia, así como también a favorecer la modernización de la gestión pública por medio de la introducción de herramientas informáticas y tecnológicas:

- Detección de irregularidades en el sistema administrativo y financiero del Ministerio del Interior.
- Sustanciación de sumarios, normalización del sistema administrativo y financiero y ordenamiento del área de Recursos Humanos.
- Capacitación del personal.
- Acceso a Internet y desarrollo de la página web del Ministerio del Interior.
- Reequipamiento informático.

### Documentos anexos

#### 3. Subsecretaría de Coordinación

##### 3.1. Objetivos.

##### 3.2. Mejoras organizacionales.

##### 3.2.1. Reordenamiento administrativo del Estado.

##### 3.2.1.a. Eliminación de organismos con funciones superpuestas.

##### 3.2.1.b. Agilización y facilitación de los trámites de la administración pública.

##### 3.2.1.c. Eficientización del sistema de mesa de entradas.

##### 3.2.1.d. Implementación de un sistema de gestión de pasajes aéreos.

##### 3.2.1.e. Transparencia y modernización de la gestión pública.

##### 3.2.1.f. Detección de irregularidades en el sistema administrativo y financiero del Ministerio del Interior.

##### 3.2.1.g. Sustanciación de sumarios.

##### 3.2.1.h. Normalización del Sistema Administrativo y Financiero (SAF) y ordenamiento del área de Recursos Humanos.

##### 3.2.1.i. Capacitación del personal.

##### 3.2.1.j. Acceso a Internet.

##### 3.2.1.k. Desarrollo de la página web del Ministerio del Interior.

#### 3.3. Principales dificultades y problemas.

#### 3.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.

#### 3.5. Actividades desarrolladas y resultados alcanzados.

##### 3.5.1. Reducción del gasto público.

##### 3.5.1.a. Ajuste en los gastos en personal.

##### 3.5.1.b. Ajuste en los gastos de contrataciones.

##### 3.5.1.c. Ajuste en los gastos de telefonía.

##### 3.5.1.d. Ajuste en pasajes y viáticos.

##### 3.5.1.e. Ajuste en gastos por caja chica y fondo rotatorio.

##### 3.5.1.f. Reducciones en el consumo de los servicios de electricidad y gas.

##### 3.5.1.g. Sentencias judiciales favorables de trascendencia económica.

#### 4. Subsecretaría de Asuntos Institucionales y Relaciones con la Comunidad

##### 4.1. Objetivos generales.

##### 4.2. Logros.

##### I. INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN POLÍTICA (INCAP).

##### 1. Políticas y acciones sustantivas.

##### II. COMISIÓN NACIONAL DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS.

##### 1. Políticas y acciones sustantivas.

##### 2. Mejoras organizacionales.

- III. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES.
  - 1. Política y acciones sustantivas.
    - 1.1. Programa de Consenso Comunitario.
    - 1.2. Programa de Seguimiento y Análisis de Políticas Públicas Federales.
- 5. *Secretaría de Asuntos Políticos*
  - I. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS POLÍTICOS.
    - 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - II. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS REGIONALES.
    - 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - III. DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.
    - 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - IV. DIRECCIÓN DE REDES TELECOMUNICACIONES Y ENLACES.
    - 1. Red Nacional de Comunicaciones.
      - 1.1. Políticas y acciones sustantivas.
      - 1.2. Mejoras organizacionales.
  - V. INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LA XENOFobia Y EL RACISMO (INADI).
    - 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - VI. CAUSA AMIA.
    - 1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 2. Objetivos de corto plazo alcanzados.
- 6. *Secretaría de Seguridad Interior*
  - 6.1. Objetivos de la secretaría.
  - 6.2. Objetivos de la subsecretaría.
    - I. DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
      - 1. Objetivos de la gestión.
        - 1.1. Actividades desarrolladas.
        - 1.2. Resultados alcanzados.
        - 1.3. Principales dificultades y problemas.
        - 1.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
      - 2. Grupo de Operaciones Especiales-Ezeiza.
        - 2.1. Objetivos.
        - 2.2. Acciones.
      - 3. Programa de Lucha contra el Contrabando.
      - 4. Programa de Delitos de Alta Complejidad "Piratería del asfalto".
        - 4.1. Objetivos.
      - 5. Programa de Capacitación para Crisis con "Toma de rehenes".
        - 5.1. Objetivos.
      - 6. Programa de Delitos contra el Sistema Eléctrico Nacional.
        - 6.1. Objetivos.
    - 7. Centro de Plancamiento y Control.
      - 7.1. Objetivos de la gestión.
        - 7.1.1. Integración y funcionamiento de la Sala de Situación.
        - 7.1.2. Potenciamiento de la cooperación ente la Secretaría de Seguridad Interior y las policías provinciales.
        - 7.1.3. Puesta en valor del equipamiento de la Sala de Situación.
      - 7.2. Acciones sustantivas.
        - 7.2.1. Cooperación entre la Secretaría de Seguridad Interior y las policías provinciales.
        - 7.2.2. Equipamiento de la Sala de Situación.
      - 7.3. Resultados alcanzados.
    - II. DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL.
      - 1. Area de Seguridad Mercosur.
        - 1.1. Objetivos de la gestión.
        - 1.2. Actividades desarrolladas.
        - 1.3. Principales dificultades y problemas.
        - 1.4. Reformulación de los objetivos para el año entrante.
      - 2. Area Comando Tripartito de la Triple Frontera.
        - 2.1. Objetivos de la gestión.
        - 2.2. Actividades desarrolladas.
        - 2.3. Resultados alcanzados.
        - 2.4. Principales dificultades y problemas.
        - 2.5. Reformación de objetivos para el año entrante.
      - 3. Area Unidades de Coordinación Conjunta.
        - 3.1. Objetivos de la gestión.
        - 3.2. Actividades desarrolladas.
        - 3.3. Principales dificultades y problemas.
        - 3.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
      - 4. Area Nodo Nacional Argentino (NONARG).
        - 4.1. Objetivos.
        - 4.2. Actividades desarrolladas.
        - 4.3. Resultados alcanzados.
        - 4.4. Principales dificultades y problemas.
        - 4.5. Reformulación de objetivos para el año entrante.
      - 5. Area Pasos de Frontera.
        - 5.1. Infraestructura y mantenimiento de los Pasos de Frontera.
          - 5.1.1. Objetivos de la gestión.
          - 5.1.2. Actividades desarrolladas.
          - 5.1.3. Resultados alcanzados.
          - 5.1.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.

- 5.2. Coordinación de funciones en Pasos de Frontera.
    - 5.2.1. Objetivos de la gestión.
    - 5.2.2. Actividades desarrolladas.
    - 5.2.3. Resultados alcanzados.
    - 5.2.4. Principales dificultades y problema.
    - 5.2.5. Reformulación de objetivos para el año entrante.
  - 5.3. Mercosur.
    - 5.3.1. Objetivos de la gestión.
    - 5.3.2. Actividades desarrolladas.
    - 5.3.3. Resultados alcanzados.
    - 5.3.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
  6. Programa: Estado y Medios de Comunicación frente al Delito y la Violencia.
    - 6.1. Objetivos.
    - 6.2. Actividades desarrolladas.
    - 6.3. Resultados alcanzados.
    - 6.4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
  7. Seguridad bancaria.
    - 7.1. Objetivos.
    - 7.2. Actividades desarrolladas.
    - 7.3. Resultados alcanzados.
  8. Transporte de caudales.
    - 8.1. Principales dificultades y problemas.
    - 8.2. Reformulación de objetivos para el año entrante.
  9. Programa Nacional de Seguridad Rural y Ambiental Rural (Pronaserar).
    - 9.1. Objetivo.
    - 9.2. Resultados alcanzados.
    - 9.3. Reformulación de objetivos para el año entrante.
- III. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
1. Objetivos.
  2. Actividades desarrolladas.
    - 2.1. Centro de Capacitación Policial del Mercosur.
    - 2.2. Programa Nacional de Prevención del Delito (PNPD).
    - 2.3. Convenio de Capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.
    - 2.4. Convenio de Formación en Prevención del Racismo y la Xenofobia.
    - 2.5. Programa de Capacitación en Policías Comunitarias.
    - 2.6. Seguridad deportiva.
    - 2.7. Legislación en materia de reequipamiento policial.
  3. Resultados alcanzados.
4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
- IV. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
1. Objetivos de la gestión.
  2. Resultados alcanzados.
  3. Principales dificultades y problemas.
  4. Reformulación de objetivos para el año entrante.
7. *Secretaría de Provincias*
- 7.1. Objetivo.
  - 7.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 7.2.1. Actuaciones en las provincias.
- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS.
1. Fondo de Aportes de Tesoro nacional.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A PROVINCIAS.
1. Políticas y acciones sustantivas.
- III. UNIDAD EJECUTORA CENTRAL.
1. Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (Psfydepa).
  2. Programa de Reforma Provincial (PREP).
  3. Segundo Programa de Desarrollo Provincial (PDP-II).
  4. Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior (GAU).
  5. Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos (PRDM).
  6. Programa Caminos Provinciales (PCP).
  7. Programa de Protección contra las Inundaciones (PPI).
  8. Programa de Emergencia por Inundaciones "El Niño".
  9. Programa de Seguridad Ciudadana: Prevención de la Violencia y el Delito.
  10. III Programa de Desarrollo Provincial (PDP-III).
8. *Subsecretaría de Asuntos Municipales*
- 8.1. Políticas y acciones sustantivas: objetivos estratégicos.
  - 8.2. Políticas llevadas a cabo para la prosecución de los objetivos.
  - 8.3. Desarrollo de programas y cumplimiento de sus etapas.
    - 8.3.1. Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales (primera fase).
      - 8.3.1.a. Metodología de selección para la primera fase del plan.
      - 8.3.1.b. Comunicación de los resultados.
      - 8.3.1.c. Los municipios seleccionados.
      - 8.3.1.d. Componentes.

8.3.2. Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales (segunda fase).

8.3.2.a. Componentes.

8.3.2.b. Servicios.

8.4. Conclusión.

## 9. Subsecretaría de Interior

### I. DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL Y DE REFORMA POLÍTICA.

1. Reforma política. Temas electorales.

1.1. Modificaciones introducidas a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

1.1.a. Financiamiento de los Partidos Políticos.

1.1.b. Campañas electorales.

1.1.c. Internas abiertas para presidente.

1.1.d. Sanciones.

1.2. Modificaciones introducidas al Código Nacional Electoral.

1.3. Creación de un equipo de fiscales para la transparencia política.

1.4. Compromiso federal de transparencia, austeridad y equidad en la función pública.

1.5. Trabajo en conjunto con los señores jueces federales con competencia electoral.

1.6. Coordinación y estadística electoral.

### II. DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.

1. Políticas y acciones sustantivas.

1.1. Acciones tendientes a aumentar la eficiencia.

1.2. Acciones tendientes al logro de objetivos político-estratégicos.

1.3. Medidas tendientes a la racionalización de gastos.

2. Logros.

### III. DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA Y DESARROLLO DEMOGRÁFICO.

1. Políticas y acciones sustantivas.

1.1. Mercosur Subgrupo de Trabajo 10 - Comisión *ad-hoc* sobre Migraciones Laborales.

1.2. Normativa y procedimientos migratorios.

1.3. Vinculación con el Parlamento.

1.4. Consejo Federal de Población (COFEPO).

1.5. Estadísticas de migración internacional.

1.6. Protocolo Adicional al Convenio de Migración entre la República Argentina y España.

### IV. REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RENAPER).

1. Objetivo.

2. Medidas adoptadas y acciones desarrolladas en el primer año de gestión.

2.1. Creación del Plan Nacional de Recuperación de la Identidad de las Personas (PNR-DIP).

2.2. Creación de la Oficina de Trámites para la Asistencia Social (OTAS).

2.3. Creación de la Oficina de Prevención de Ilícitos.

2.4. Creación de un sitio en Internet.

2.5. Creación de la Unidad de Coordinación y Seguimiento del Contrato Siemens It Service S.A. Proyecto DNI.

3. Del Documento Nacional de las Personas.

3.1. Programas de documentación y entrega de DNI.

3.2. Metas alcanzadas.

3.3. Operativos documentarios gratuitos.

3.4. DNI. Objetivos y proyectos.

3.5. DNI. Objetivos y proyectos planificados para el 2001.

4. Administración económico-financiera del Registro Nacional de las Personas. Medidas adoptadas y metas alcanzadas.

5. Recursos humanos y capacitación.

6. Conclusión.

## 10. Intervención federal a la provincia de Corrientes

10.1. Objetivos generales.

10.2. Logros.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

### 1. Objetivos

Durante el año 2001 la política exterior estuvo orientada por la necesidad de crear condiciones adecuadas para un mejor desarrollo social y económico de los argentinos.

Dentro del ámbito de su competencia, la Cancillería procuró la obtención de beneficios directos para la población, alentando la búsqueda de mayor prosperidad en un marco de creciente calidad institucional.

En este contexto general, los objetivos perseguidos en el 2000 fueron:

a) Promover el crecimiento económico y social del país;

b) Alentar la creación de fuentes de trabajo a través de un mayor acceso de la producción nacional a los mercados, propugnando la eliminación de las barreras distorsivas que configuran una forma de discriminación política;

- c) Proyectar en el exterior una imagen genuina de previsibilidad y transparencia para lograr la confianza internacional;
- d) Promover la amistad con todas las naciones sobre la base del diálogo, la cooperación y el respeto mutuo;
- e) Apoyar la democracia y su calidad institucional, así como el respeto pleno de los derechos humanos y sociales en la región y en el mundo;
- f) Favorecer la integración regional y la solidaridad con los países de América latina;
- g) Fortalecer el Mercosur;
- h) ALCA. Participación argentina activa a través de la posición política adoptada en el Mercosur. La unión continental debe ser alcanzada a través de un proceso de negociaciones entre todos los países y bloques de los mismos. Presidencia argentina del Comité de Negociaciones Comerciales;
- i) Contribuir en forma práctica al mantenimiento de la paz y seguridad internacional y a la resolución de conflictos por medios pacíficos, tanto en el contexto regional como global;
- j) Salvaguardar la seguridad de nuestro país y nuestra región, evitando las tensiones, las causas de desestabilización y las amenazas de la proliferación de armamentos;
- k) Resguardar al país del terrorismo internacional, el crimen organizado y el narcotráfico y contribuir a la lucha internacional contra estas nuevas amenazas;
- l) Apoyar el fortalecimiento de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales de las que la Argentina forma parte;
- m) Trabajar para la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía en las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme al mandato constitucional;
- n) Promover la difusión y el conocimiento en el exterior de la identidad cultural argentina;
- o) Promover en el exterior a la Argentina como destino turístico;
- p) Aumentar y diversificar las exportaciones argentinas;
- q) Lograr una mayor eficacia y celeridad en la gestión diaria de asistencia al argentino en el exterior;
- r) Profundizar los lazos de cooperación con los países y organizaciones internacionales donantes, así como incrementar el rol de la Argentina como país donante a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal;
- s) Lograr una adecuada distribución de la cooperación internacional, priorizando a las

economías regionales y áreas de menor desarrollo relativo del país;

- t) Asegurar la plena vigencia de la libertad religiosa, desarrollando las más cordiales relaciones con la Iglesia Católica y las restantes confesiones religiosas en un marco de respeto a su autonomía y búsqueda de formas de colaboración en la promoción del bien común;
- u) Trabajar para la actualización del marco legal de las iglesias y confesiones religiosas distintas de la Iglesia Católica;
- v) Participar en actividades en el plano nacional e internacional tendientes a luchar contra toda forma de discriminación religiosa.

## 2. Logros

– En el ámbito latinoamericano, se llevaron a cabo acciones destinadas a colaborar con el afianzamiento de la democracia representativa en la región; la vigencia plena del principio del pluralismo político, la independencia de poderes, la transparencia de los procesos políticos, la alternancia en la conducción del gobierno y el involucramiento cada vez mayor de la sociedad civil dentro de los procesos de decisión política. En ese plano resulta importante subrayar la posición argentina a favor de la consolidación de la democracia y la defensa de las instituciones en Perú, reafirmada en la actuación argentina en la XXX Asamblea General de la OEA en Windsor, Canadá.

– Se procedió al relanzamiento del Mercosur, lo cual permitió superar los inconvenientes coyunturales y recuperar el dinamismo negociador. Se acordaron objetivos y mecanismos de convergencia para la inflación y variables fiscales de flujo y de stock, un importante logro para dar previsibilidad a los mercados financieros y disminuir la vulnerabilidad externa de las economías de los países miembros. Se creó el Comité de Sanidad Animal y Vegetal para disciplinar los procedimientos administrativos de importación. Se decidió limitar el uso de incentivos a la producción y a la inversión que crean asimetrías en la asignación de recursos y suprimir el uso de incentivos en las exportaciones intrazona. Se aprobó el Acuerdo sobre Política Automotriz que establece las bases del libre comercio en el sector. Se dio continuidad al proceso de negociación entre el Mercosur y la Unión Europea, que tiene por objetivo alcanzar un acuerdo de asociación entre ambos bloques.

– Bajo la presidencia argentina del Comité de Negociaciones Comerciales, se avanzó en el tratamiento del Acuerdo de Libre Comercio Hemisférico (ALCA), allanando el camino para la presentación del primer borrador en la próxima reunión de ministros a realizarse en Buenos Aires, junto con un nuevo listado de medidas de facilitación de negocios y una propuesta de tratamiento diferencial de las economías del hemisferio.



– Con Brasil y con Chile se han constituido sendas alianzas estratégicas.

– Se avanzó en la plena aplicación de los convenios migratorios con Bolivia y Perú, en el marco de nuestra política de fronteras abiertas, dentro de la normativa en vigor.

– En el marco de las Naciones Unidas, particularmente como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, la Argentina ha participado activamente en la construcción de consensos, en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las acciones de asistencia humanitaria.

– Se obtuvieron respaldos significativos a la posición argentina respecto de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y espacios marítimos circundantes, así como llamados al Reino Unido a negociar sobre la disputa de soberanía en numerosas declaraciones bilaterales y multilaterales.

– Con los Estados Unidos hemos logrado establecer una relación de confianza y amistad recíproca, resultado de la profundización del diálogo y de las coincidencias alcanzadas en el enfoque de las agendas internacional y hemisférica.

– Se dio un salto cualitativo en la relación con España, que fue calificada como de nueva alianza estratégica.

– Se le otorgó una importancia singular a la relación con la República Popular China, que se ha convertido en el mayor socio comercial de la Argentina en la región.

– Con Arabia Saudita, en ocasión de la Segunda Comisión Mixta Bilateral tuvo lugar la visita del príncipe heredero Abdullah, quien inauguró el Centro Islámico Rey Fahd en presencia del presidente de la Nación. Asimismo, se firmaron acuerdos en la OMC que permitieron incrementar sensiblemente el comercio con ese país.

– Con la Federación Rusa se expresó la voluntad de intensificar la relación bilateral y de abrir nuevos caminos de cooperación.

– Se revitalizaron las relaciones bilaterales con países de otras regiones, como Asia-Pacífico, África del Norte y Medio Oriente.

– Se trabajó en favor de la vigencia de los derechos humanos, observando y haciendo observar los instrumentos internacionales y las recomendaciones de organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que reconoció los esfuerzos del gobierno nacional para encontrar un mecanismo adecuado de reparación, de acuerdo con la recomendación efectuada, en relación con los condenados por el caso de La Tablada.

– La Misión Satelital Argentina de Observación de la Tierra SAC-C –satélite diseñado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y construido por la empresa INVAP– fue lanzada al espacio a través de la NASA.

– Se dictó el decreto 437/00, que incorpora los listados del Wasenaar Arrangement sobre material

bélico y de uso dual al decreto 602/92 que possibilitó que Estados Unidos incluya a la Argentina en la categoría de países que no necesitan autorización para adquirir computadoras de alta velocidad.

– A fin de consolidar el crecimiento de nuestras exportaciones, la Cancillería ha realizado acciones destinadas a facilitar el acceso a mercados de las pequeñas y medianas empresas y de la producción regional.

– Se mejoró el acceso de productos argentinos de origen animal y vegetal a diferentes mercados.

– Una vez superado el episodio del ingreso ilegal de animales con fiebre aftosa, se logró normalizar la exportación de carnes argentinas a distintos mercados.

– Se obtuvo un incremento de los fondos de cooperación internacional destinado a la Argentina y se concluyeron nuevos acuerdos en materia de cooperación.

### 3. Principios y objetivos de la política exterior argentina

La política exterior argentina se basa en el mandato del pueblo para asegurar la continuidad e independencia de la Nación, organizada en democracia y bajo el imperio de la ley. El objetivo principal de esta política exterior es el beneficio directo de la población, creando las condiciones para que el desarrollo social, económico y cultural contribuyan a la erradicación de la pobreza y a facilitar una vida digna y plena para todos los habitantes del país.

La preservación de la autonomía en las decisiones nacionales y la vocación de amistad con todos los países son objetivos centrales de la política exterior implementada. La paz y la justicia –principios rectores– constituyen condiciones determinantes de la concordia internacional, indispensable para los libres intercambios culturales y económicos.

El apoyo a la democracia y la defensa de los derechos humanos también orientan las acciones del gobierno en el ámbito internacional. Se trata de condiciones necesarias para asegurar las libertades fundamentales, la concordia y la equidad. Esta posición guarda una cuidadosa coherencia con la política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados, porque el respeto a las decisiones soberanas de otros países es uno de los pilares de la paz.

La previsibilidad y la confiabilidad de la política exterior, la voluntad de cumplir los compromisos asumidos y la coherencia de las decisiones constituyen rasgos distintivos de la posición argentina sobre los temas de la agenda internacional.

La Argentina otorga prioridad al establecimiento de un orden mundial estable, justo y democrático fundado en las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y plasmadas en la Carta de las Naciones Unidas.

Las circunstancias políticas están crecientemente condicionadas por una dinámica económica inter-

nacional en la que la integración virtualmente completa del sistema financiero coexiste paradójicamente con un sistema comercial plagado de rémoras proteccionistas.

La protección al sector agrícola en varios países relevantes, por ejemplo, constituye una de las mayores distorsiones de la economía mundial; su resultado son los excedentes de producción, precios internos internacionales artificialmente bajos y precios internos innecesariamente altos en esos países. Para el resto del mundo, las consecuencias no se limitan al perjuicio del comercio y al cierre de mercados; configuran, además, una forma de discriminación política que perjudica la equidad y crea situaciones endémicas de marginación, reduciendo significativamente las posibilidades de vida, trabajo y educación para muchos seres humanos.

Por tanto, resulta crucial la eliminación de las distorsiones al comercio internacional, para que —ente otros resultados— podamos acceder a los mercados sobre la legítima base de nuestro trabajo y nuestra competitividad. En ese sentido, constituye un aspecto fundamental de la política exterior en curso mantener un fuerte compromiso y una activa participación en todos los foros y organizaciones en que sea pertinente a favor de una mayor liberalización del comercio, de la reducción de las barreras distorsivas y, en general, a favor de las políticas que corrijan los aspectos discriminatorios que aún hoy son evidentes.

#### Documentos anexos

#### 4. *Secretaría de Relaciones Exteriores*

- 4.1. Políticas y acciones sustantivas.
- 4.2. Desarrollo de la información.
  - 4.2.1. Presencia internacional. Principales viajes y visitas.
  - 4.2.2. Relaciones con los países de América latina.
    - 4.2.2.a. Relaciones con Brasil.
    - 4.2.2.b. Relaciones con Chile.
    - 4.2.2.c. Otras actividades destacables con países de la región.
  - 4.2.3. Relación con el Reino Unido.
    - 4.2.3.a. Relación con Gran Bretaña. Situación actual.
    - 4.2.3.b. Cuestión de las islas Malvinas.
    - 4.2.3.c. En este contexto.
  - 4.2.4. Relación con los Estados Unidos de América.
  - 4.2.5. Relación con España.
  - 4.2.6. Relación con Europa Central y Oriental.
    - 4.2.6.a. Rusia.
    - 4.2.6.b. Hungría.
  - 4.2.7. Relación con la región de Asia y Oceanía.
    - 4.2.7.a. República Popular China.

4.2.8. Organismos internacionales.

4.2.9. Derechos humanos.

4.2.10. Medio ambiente.

4.3. Mejoras organizacionales.

#### 5. *Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y Asuntos Consulares*

5.1. Políticas y acciones sustantivas.

5.2. Desarrollo de la información.

5.2.1. Negociaciones económicas multilaterales.

5.2.2. Mercosur.

5.2.3. Área de Libre Comercio de las Américas.

5.2.4. Comercio exterior.

5.2.5. Cooperación internacional.

5.2.5.a. Inserción de la cooperación técnica internacional en las provincias.

5.2.6. Asuntos consulares.

5.3. Mejoras organizacionales.

5.4. Reducción de gastos.

#### 6. *Secretaría de Culto*

6.1. Políticas y acciones sustantivas.

6.2. Mejoras organizacionales.

6.3. Desarrollo de la información.

6.3.1. Mejoras organizacionales e implementación de políticas del Poder Ejecutivo sobre reducción de gastos.

#### 7. *Anexo: principales tratados suscriptos.*

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 1. *Aspectos organizativos e institucionales del Ministerio de Defensa*

1.1. ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO

##### 1.1.1. *Objetivos generales*

— Fortalecer la organización interna, asegurando la continuidad en la acción y la transición ordenada desde el comienzo de la gestión.

— Ajustar la estructura orgánica, conforme a los lineamientos de la Ley de Ministerios, asegurando al mismo tiempo una mayor eficacia en el proceso de toma de decisiones.

— Desarrollar una política comunicacional de menor exposición mediática, excepto en los casos de acción institucional, poniendo énfasis en los temas de la agenda positiva que abarquen el ministerio, el Estado Mayor Conjunto y las fuerzas armadas.

##### 1.1.2. *Logros de las políticas llevadas a cabo*

Se desarrollaron tareas tendientes a la transferencia de las facultades en materia de control de actividades relativas a armas, municiones, explosivos

y material pirotécnico del ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares, dependiente del Ministerio de Economía, al Ministerio de Defensa.

*1.1.2.a. Mejoras organizacionales e implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión*

En materia de administración propiamente dicha, por decreto 20, del 13 de diciembre de 1999, se redujo la estructura de conducción política del Ministerio de Defensa, que de dos secretarías y tres subsecretarías pasó a contar con dos secretarías y una subsecretaría, aprobándose esta estructura organizacional por decreto 134, del 10 de febrero de 2000, con un total de diez direcciones generales y una unidad de auditoría interna.

En el mismo sentido, también hubo una reducción de la planta de personal del ministerio y sus organismos descentralizados, de 1.571 personas que cumplían funciones en esta jurisdicción en 1998 a 1.266 personas en la actualidad, de los cuales sólo 566 trabajan en la administración central y el resto lo hacen en los organismos descentralizados dependientes de este ministerio.

En el 2001 se completará la estructura orgánica del ministerio y se regularizarán las designaciones de directores generales a través del proceso de llamado a concurso por-SINAPA.

**1.2. ORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN**

*1.2.1. Objetivos generales*

- Trabajar para lograr un ordenamiento presupuestario que permita una ejecución transparente y eficaz.
- Aplicar normas de austeridad y eficacia como forma de optimizar los recursos, enfrentar la crisis con responsabilidad y minimizar las consecuencias del ajuste.
- Racionalización de automóviles, teléfonos y reducción de contratos.
- Resolución de los problemas pendientes con seria incidencia sobre el presupuesto.

*1.2.2. Logros de las políticas llevadas a cabo*

Se impulsó desde la Secretaría de Planeamiento de este ministerio, un estudio de las capacidades productivas de la Dirección General de Fabricaciones Militares, dependiente del Ministerio de Economía, a efectos de compatibilizar los requerimientos de consumo de las fuerzas armadas y de seguridad con las capacidades actuales de producción disponibles en las instalaciones dependientes de la mencionada dirección general.

*1.2.2.a. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión*

En materia de gastos hubo una considerable disminución de la facturación de los consumos telefó-

nicos del orden del 50 % y del 40 % en el consumo de vales de combustibles.

El crédito presupuestario vigente de la subjurisdicción Ministerio para el ejercicio fiscal 2000 es de \$ 122,25 millones. Sin embargo, esta cifra contiene \$ 26 millones correspondientes a gastos de Inteligencia del Ejército, \$ 43 millones al contrato con la empresa Lockheed Martin Argentina S.A. para la Fuerza Aérea Argentina, y \$ 5 millones para el Plan Antártico Nacional, con lo cual el monto neto es \$ 36,25 millones, cifra que financia la estructura decisoria del Ministerio de Defensa, equivalente aproximadamente al 197 % del presupuesto total asignado a la Defensa Nacional.

De esta cifra \$ 17,3 millones corresponden a gastos en personal, con lo cual \$ 18,85 corresponden a bienes y servicios. Sin duda una de las unidades ministeriales más pequeñas de la administración pública nacional.

**Documentos anexos**

**2. Conduccion del sistema de defensa desde el ministerio**

**2.1. Legislación pendiente.**

2.1.1. Objetivos generales.

2.1.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

**2.2. Funcionamiento del sistema de defensa sobre la base de la acción conjunta.**

2.2.1. Objetivos generales.

2.2.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

2.2.2.a. Mejoras organizacionales, reingeniería de procesos y nuevas metodologías.

**2.3. Integración regional y proyección internacional de la defensa y en particular de las fuerzas armadas.**

2.3.1. Objetivos generales.

2.3.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

**3. Modernización, planes y reformas impulsados por el Ministerio de Defensa**

**3.1. Personal.**

3.1.1. Objetivos generales.

3.1.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

**3.2. Equipamiento y logística.**

3.2.1. Objetivos generales.

3.2.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

3.2.2.a. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.

3.2.2.b. Mejoras organizacionales, reingeniería de procesos y metodologías.

- 3.3. Investigación y desarrollo.
  - 3.3.1. Objetivos generales.
  - 3.3.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.
- 3.4. En otros organismos dependientes del Ministerio.
  - 3.4.1. Objetivos generales.
  - 3.4.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

#### 4. Estado Mayor Conjunto

- 4.1. Contribución del Estado Mayor Conjunto al funcionamiento del sistema de defensa y al accionar conjunto de las fuerzas armadas.
  - 4.1.1. Objetivos sectoriales.
  - 4.1.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.
- 4.2. Tareas permanentes de gestión, colaboración, ordenamiento y control.
  - 4.2.1. Objetivos sectoriales.
  - 4.2.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.
- 4.3. Estudios prioritarios para el año 2000.
  - 4.3.1. Objetivos sectoriales.
- 4.4. Acciones tendientes a la reestructuración y la modernización.
  - 4.4.1. Objetivos sectoriales.
  - 4.4.2. Logros de las políticas llevadas a cabo.

#### 5. Fuerzas armadas

##### I. EJÉRCITO.

- 1. Iniciativas.
  - 1.1. Objetivos sectoriales.
- 2. Reestructuración y modernización.
  - 2.1. Objetivos sectoriales.
- 3. Actividades operativas principales en el marco específico.
  - 3.1. Objetivos sectoriales.
- 4. Actividades operativas subsidiarias en el marco específico.
  - 4.1. Objetivos sectoriales.
- 5. Actividades operativas subsidiarias en el marco combinado.
  - 5.1. Objetivos sectoriales.
- 6. Principales acciones desarrolladas.

##### II. ARMADA.

- 1. Principales iniciativas.
  - 1.1. Objetivos sectoriales.
- 2. Reestructuración y modernización.
  - 2.1. Objetivos sectoriales.
- 3. Actividades operativas.
  - 3.1. Objetivos sectoriales.
- 4. Principales acciones desarrolladas.

##### III. FUERZA AÉREA.

- 1. Iniciativas.
  - 1.1. Objetivos sectoriales.

- 2. Reestructuración y modernización.
  - 2.1. Objetivos sectoriales.
- 3. Actividades operativas principales en el marco específico.
  - 3.1. Objetivos sectoriales.
- 4. Actividades operativas subsidiarias en el marco específico.
  - 4.1. Objetivos sectoriales.
- 5. Actividades operativas principales y subsidiarias en el marco combinado.
  - 5.1. Objetivos sectoriales.
- 6. Principales acciones desarrolladas.

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### 1. Introducción

##### 1.1. EL MARCO POLÍTICO

La recuperación de la confianza externa y de los mercados, se vio demorada por las tensiones propias de un gobierno de características inéditas en la Argentina (la Alianza interpartidaria UCR-Frepaso) que desembocaron en la renuncia del vicepresidente y en una ola de rumores pronosticando cambios drásticos en la conducción de la economía y presentando una imagen difusa de la autoridad presidencial.

A ello se sumó el escándalo por supuesta corrupción en el Honorable Senado de la Nación. El presidente Fernando de la Rúa no cedió a las presiones, mantuvo el rumbo elegido y consolidó las líneas centrales de la política económica.

A partir de allí comenzó a cambiar la percepción de los otros actores y se crearon las condiciones para avanzar en los acuerdos con los organismos financieros internacionales, gobiernos extranjeros y bancos locales.

También contribuyeron factores propios de la economía globalizada como la gradual rebaja de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, la mayor demanda de nuestro principal socio del Mercosur, Brasil, que dejó atrás la devaluación del real y la fortaleza de las reservas monetarias y depósitos acumulados en el país.

##### 1.2. LA SITUACIÓN: SERIO RIESGO DE INSOLVENCIA FISCAL

El ejercicio 1999 arrojaba un déficit superior a los 10 mil millones de pesos, con liquidez escasa para afrontar los compromisos de la deuda externa.

El endeudamiento del sector público pasó de un 30 % del PBI en 1993 a un 43 % en 1999.

##### 1.3. EL OBJETIVO

Demostrar en los hechos la firme decisión de recuperar la solvencia fiscal como prioridad para acceder al apoyo financiero de los organismos internacionales de crédito, reducir el "riesgo país" y restablecer la confianza de los inversores.

## 1.4. LAS MEDIDAS

- a) Presupuesto austero con una reducción del gasto primario en más de 1.100 millones de pesos, lo que no había ocurrido en décadas;
- b) Incremento de los impuestos sin afectar a los sectores de menores ingresos ni la competitividad de la economía;
- c) Reducción de los salarios más altos de la administración pública, con adhesión de las provincias.

## 1.5. OTRAS ACCIONES

– Ley para dotar de mayores herramientas a la AFIP en la lucha contra la evasión.

– Reforma previsional que genera ahorros fiscales cuyo valor presente supera los 7.000 millones de pesos.

– Acuerdo con las provincias para distribuir recursos en los próximos cinco años, congelando en el mismo período el gasto primario.

– Reforma laboral consensuada con la oposición dirigida a aumentar la productividad y la competitividad de la economía y a promover el aprendizaje del trabajador como base del empleo estable.

– Diseño del Plan de Infraestructura, con un mecanismo de interacción entre los sectores públicos y privados que minimiza costos.

– Reducción impositiva sobre los tributos que afectan a la inversión.

– Sanción de la Ley Pymes y firme apoyo al desarrollo de este sector. Promoción de grupos exportadores incluyendo las economías regionales.

– Relanzamiento del Mercosur con un nuevo acuerdo para el sector automotor y un acuerdo de coordinación macroeconómica.

– Desregulación de los mercados de telecomunicaciones, gas, préstamos personales y obras sociales. Competencia en los mercados de electricidad y combustibles.

– Incremento del 13 % en las exportaciones.

– Crecimiento estimado del 2,5 % para el año 2001.

## 1.6. LOS PRÓXIMOS AÑOS

1.6.1. *La situación*

Solvencia fiscal garantizada y blindaje financiero que alejó el riesgo de la cesación de pagos.

Reducción considerable de la tasa de interés internacional y del riesgo país, apreciación del euro, inversiones ya comprometidas en infraestructura, mercados desregulados y servicios públicos privatizados.

Fortaleza política e institucional del gobierno.

Reacción positiva de los mercados. Aumento de la confianza pública.

1.6.2. *El objetivo*

Desarrollo y consolidación de un modelo de crecimiento con equidad que la Argentina no tuvo en

décadas, asimilando las transformaciones positivas realizadas en la década del noventa.

1.6.3. *Las medidas*

- a) *Reforma del Estado*: aumento de la productividad del sector público. Medidas para que los programas sociales liguen en forma directa al beneficiario. Reordenamiento del PAMI, la AFIP y ANSES;
- b) Mayor coordinación de las políticas de educación y salud con las provincias;
- c) *Reforma tributaria*: disminución de las alícuotas de los impuestos distorsivos, en la Nación y en las provincias (ingresos brutos, sellos), sin comprometer la solvencia fiscal;
- d) *Administración tributaria*: creación de dos cuerpos especiales, uno de inteligencia fiscal y otro de control de las grandes empresas;
- e) *Relación Nación-provincias*: mantener los acuerdos firmados y sanción de una ley de coparticipación federal de impuestos que introduzca incentivos para aumentar la eficiencia del gasto público provincial;
- f) *Inserción internacional*: política firme y persistente de apertura de nuevos mercados. Posición común, firme y realista del Mercosur, para combatir el proteccionismo en economías centrales (caso subsidios agrícolas). Presentarse como bloque a las negociaciones para integrar un área de libre comercio en toda América (ALCA);
- g) *Actividades dinámicas*: proyectos de ley que requieren rápido tratamiento parlamentario: de inversiones mineras, de promoción turística y de impulso al desarrollo de nuevas plantaciones forestales;
- h) *Otros proyectos*: Ley de Firma Digital que se encuentra en el Honorable Senado, Ley de Hidrocarburos, Régimen de Promoción Regional, Reducción de las Contribuciones Patronales en la llamada “nueva economía”;
- i) Se espera que estas medidas permitan exportar 16 mil millones de dólares adicionales en los próximos cuatro años.
- j) *Seguridad jurídica*: la Argentina no debe violar las reglas de juego del sistema como sucedió en el pasado. La confianza y la certidumbre son esenciales para las inversiones privadas de largo plazo y el desarrollo de una economía capitalista;
- k) *Capital humano*: una de las ventajas competitivas de la Argentina es su capital humano, lo que se traduce en la producción de bienes y servicios intensivos en mano de obra calificada. Para reforzar esa ventaja hay que invertir en salud y educación, incluyendo los contenidos, sobre todo en el ámbito universitario.

### 1.7. Conclusiones

Nuestra política económica no es un fin en sí misma. Es el medio necesario para el progreso social y la reparación de los sectores más vulnerables y postergados. En los próximos años, el crecimiento sostenido con tasas de alrededor del 5 % anual, permitirá crear no menos de un millón y medio de puestos de trabajo antes de fines de 2003, lo que significa reducir en 5 puntos la actual tasa de desempleo. Entre tanto se alcanzan esos resultados, el Estado no dejará de brindar asistencia frente a la pobreza y la desigualdad.

### Documentos anexos

#### 2. Secretaría de Programación Económica y Regional

- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO.
  1. Objetivos.
  2. Logros.
    - 2.1. Programa de operaciones con el Banco Mundial.
    - 2.2. Programa de operaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
    - 2.3. Resolución 17 de la Secretaría de Programación Económica y Regional.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.
  1. Objetivos.
  2. Logros.
    - 2.1. Plan Nacional de Inversión Pública.
    - 2.2. Perfeccionamiento metodológico y mejora en la gestión de proyectos.
    - 2.3. Seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública.
    - 2.4. Tareas de difusión y capacitación.
- III. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN (BID 950-OC).
  1. Objetivos.
  2. Logros.
    - 2.1. Área de buen gobierno.
    - 2.2. Área de Promoción de la Competitividad.
    - 2.3. Área de Desarrollo Social.
    - 2.4. Área de Estudios Básicos y Medio Ambiente.
- IV. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA (FOSIP, BIRF 3.958).
  1. Objetivos.
  2. Logros.
    - 2.1. Institucionalización del Sistema Nacional de Inversiones Públicas en las provincias.
    - 2.2. Diseño, desarrollo e implementación del Sistema Integrado de Información (nuevo BAPIN).

- 2.3. Distribución de equipamiento y armado de redes.
- 2.4. Programa para la modernización de la gestión pública. Componentes "E" y "F".

#### 2.1. Subsecretaría de Programación Macroeconómica

- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS.
  1. Políticas y acciones sustantivas.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES.
  1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 1.1. Componente de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales préstamo BID 826 OC-AR.
- III. DIRECCIÓN NACIONAL DE CUENTAS INTERNACIONALES.
  1. Políticas y acciones sustantivas.

#### 2.2. Subsecretaría de Relaciones con las provincias

1. Objetivos.
2. Logros.
3. Políticas y acciones sustantivas.

#### 3. Secretaría de Finanzas

1. Diseño la arquitectura del sistema financiero.
2. Servicios financieros.
3. Coordinación macroeconómica en el Mercosur, junto con Bolivia y Chile.
4. Desarrollo del mercado local minorista de títulos públicos.
5. Blindaje financiero.

##### 3.1. Subsecretaría de Financiamiento

1. Ejecución del programa financiero del gobierno nacional.
2. Venta de participaciones minoritarias del gobierno en empresas de servicios públicos.
3. Proyecto de ley para promover la participación privada en el desarrollo de la infraestructura.

##### 3.2. Subsecretaría de Servicios Financieros

1. Régimen del contrato de *leasing*.
2. Proyecto de ley sustitutiva de la ley 20.091 de la actividad aseguradora.
3. Proyecto de ley sustitutiva de la ley 17.418 del Contrato de Seguro y Reaseguro.
4. Proyecto de ley sobre Régimen de Responsabilidad Civil para Transporte de Pasajeros.
5. Fondo Fiduciario de Asistencia de Entidades de Servicios Financieros.

6. Conformación del Grupo Estratégico sobre Servicios Financieros.
  7. Resolución SSN sobre pagos de premios en contratos de seguros.
  8. Proyecto de ley sobre Régimen de los Funcionarios de Organismos Reguladores y de Control.
  9. Coordinación de la Comisión Permanente de Evaluación de Regulaciones Financieras.
  10. Revisión del marco legal que regula la actividad de las Entidades Calificadoras de Riesgo.
  11. Anteproyecto de ley de Transparencia y de Mejoras Prácticas para el gobierno de las sociedades.
  12. Liquidación definitiva del Instituto Nacional de Reaseguros.
  13. Programas de propiedad Participada.
  14. Anteproyecto de Ley de Warrants.
  15. Resolución ministerial sobre transferencia de acciones del BICE al Banco Nación.
  16. Carta Orgánica del Banco Nación.
  17. Proyecto de modificación a la Ley de Quiebras para operaciones de derivados y pases.
  18. Proyecto de ley de *habeas data*.
4. *Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor*
1. Principales acciones año 2000.
    - I. REFORMA DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA ARGENTINA.
      1. Resumen ejecutivo.
      2. Síntesis de las reformas.
        - 2.1. Eliminación de barreras a la entrada.
        - 2.2. Interconexión.
        - 2.3. Servicio universal.
    - II. PROYECTO DE ESTUDIO DE LOS DETERMINANTES DE LOS GASTOS DE EXPENSAS EN LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL.
      1. Resumen ejecutivo.
    - III. CASO ENDESA EN EDESUR Y EDENOR. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES.
      1. Resumen ejecutivo.
      2. Antecedentes.
      3. Introducción.
      4. La opinión de la Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor.
      5. Síntesis.
- IV. MERCADO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS EN LA ARGENTINA. ESTACIONES DE SERVICIO.
1. Introducción.
  2. Privatización y contratos.
    - 2.1. Cantidad de estaciones de servicio.
    - 2.2. Modalidades contractuales.
    - 2.3. Registro de los contratos. Secretaría de Energía.
    - 2.4. Experiencia regulatoria europea.
    - 2.5. Explicación de la problemática y propuestas.
    - 2.6. Tanques.
  3. Conclusiones.
  4. Síntesis de medidas propuestas en esta recomendación de la SIDCyC.
- V. MEDIDAS DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA PARA LA INTRODUCCIÓN DE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE COMBUSTIBLES.
1. Resumen ejecutivo.
  2. Medidas anunciadas por el Ministerio de Economía.
  3. Lineamientos para el cumplimiento de los compromisos asumidos con REPSOL.
  4. Investigación de oficio sobre el mercado de los combustibles líquidos.
  5. Aumentar la elasticidad de la demanda.
  6. Integración vertical.
- VI. PROYECTO DE LEY DE TARJETAS DE CRÉDITO.
1. Resumen ejecutivo.
  2. Diagnóstico y resultados de la legislación existente.
  3. Las propuestas.
    - 3.1. Información.
    - 3.2. Penalización del fraude y mejora en la seguridad del sistema.
    - 3.3. Disminución de la morosidad.
  4. Conclusiones.
- VII. CÓDIGO DE BUENA PRÁCTICA COMERCIAL.
1. Resumen ejecutivo.
5. *Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación*
1. Objetivos.
  2. Síntesis de las acciones relevantes del año 2000.
    - 2.1. Estructura interna de la secretaría.
    - 2.2. Políticas generales.
    - 2.3. Políticas sectoriales.
- III. ACCIONES REALIZADAS POR MEDIO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS A CARGO DE LA SAGPYA.
1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
  2. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
  3. Instituto Nacional de Semillas (INASE).

4. Instituto Nacional de Investigación y desarrollo Pesquero (INIDEP).
  5. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
- II. DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS DIFERENTES AREAS DE LA SAGPYA.
1. Acciones refeiridas a la organización de una nueva estructura orgánico-funcional.
  2. Acciones referidas a las producciones agroindustriales.
    - 2.1. Programas vigentes.
      - 2.1.1. Prolana.
      - 2.1.2. Programa MOHAIR.
    - 2.2. Porcinos.
    - 2.3. Aves.
    - 2.4. Apicultura.
    - 2.5. Programa Oliva XXI.
  3. Otras acciones.
  4. Acciones del Programa Análisis y Reordenamiento de las Areas Tabacaleras (PRAT).
  5. Acciones del Area de Actividades Hípicas.
  6. Acciones en el Sector Pesca y Agricultura.
    - 6.1. Merluza.
      - 6.1.1. Dedaración de la emergencia.
      - 6.1.2. Resultado de las medidas de restricción adoptadas.
      - 6.1.3. El recurso comienza a recuperarse.
    - 6.2. Calamar.
      - 6.2.1. Capturas de calamar por flota.
      - 6.2.2. El excedente.
  7. Acciones del sector forestoindustrial.
    - 7.1. Objetivos de las políticas forestales.
  8. Acciones de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria.
    - 8.1. Evaluación de solicitudes presentadas por instituciones públicas y privadas.
    - 8.2. Supervisión de inspecciones.
    - 8.3. Programa de Manejo Integrado de Resistencia de Insectos.
    - 8.4. Proyecto sobre Bioseguridad en Girasol.
    - 8.5. Participación en la negociación del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología.
    - 8.6. Participación en reuniones.
    - 8.7. Reunión bilateral Argentina - Estados Unidos.
  9. Acciones del Area de Economía y Desarrollo Regional.
    - 9.1. Desarrollo agropecuario.
      - 9.1.1. Emergencia agropecuaria.
      - 9.1.2. Productores laneros de la región patagónica.
      - 9.1.3. Desarrollo rural.
      - 9.1.4. Consejo Federal Agropecuario.
      - 9.1.5. Programa Argentino de Turismo Rural.
      - 9.1.6. Acciones realizadas durante el año 2000.
    - 9.2. Economía agraria.
      - 9.2.1. Grupo de Análisis Económico.
      - 9.2.2. Area Impositiva, Previsional y Laboral.
      - 9.2.3. Oficina de Riesgo Agropecuario.
      - 9.2.4. Unidad de Financiamiento Agropecuario (Finagro).
      - 9.2.5. Centro de Documentación e Información Agropecuaria.
10. Acciones en el Area de Relaciones Agroalimentarias Internacionales.
    - 10.1. Mercosur.
    - 10.2. Ama de Libre Comercio de las Américas.
    - 10.3. Organización Mundial de Comercio (OMC).
    - 10.4. Grupo CAIRNS.
    - 10.5. Comercio exterior y medidas de frontera.
  11. Acciones del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales.
    - 11.1. Objetivos.
    - 11.2. Acciones.
  12. Acciones del Area de Control de Servicios Agropecuarios.
    - 12.1. Control de las concesiones de los elevadores portuarios.
      - 12.1.1. Area Control de la Gestión Económica.
      - 12.1.2. Area Seguimiento de Servicios Públicos Agropecuarios.
      - 12.1.3. Area Control Técnico Normativo.
    - 12.2. Control de la concesión del ex Mercado Nacional de Hacienda.
    - 12.3. Publicaciones.
  13. Acciones del Area de Coordinación de Delegaciones.
    - 13.1. Actividades de los grupos técnicos.
    - 13.2. Actividades de las delegaciones.
  14. Acciones de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.



- 14.1. Ganado y carnes.
- 14.2. Granos.
- 14.3. Otras producciones.

### III. ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

1. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
  - 1.1. Acciones sustantivas.
  - 1.2. Algunas medidas internas implementadas para ajustar los costos.
2. Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
3. Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).
  - 3.1. Actividad del sector vitivinícola.
  - 3.2. Comercio Internacional.
  - 3.3. Relaciones con Organismos Internacionales.
  - 3.4. Estadística vitivinícola.
4. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).
  - 4.1. Emergencia sanitaria.
  - 4.2. Actividades internacionales.
  - 4.3. Actividades en protección vegetal.
    - 4.3.1. Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Picudo del Algodonero.
    - 4.3.2. Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos (PROCEM).
    - 4.3.3. Sanidad silvoagrícola.
    - 4.3.4. Sanidad del cultivo de papa.
    - 4.3.5. Programa de lucha contra capocapsa (*Cydia pomonella* L) región patagónica.
    - 4.3.6. Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de Plagas.
  - 4.4. Actividades en fiscalización agroalimentaria.
  - 4.5. Actividades en sanidad animal.
    - 4.5.1. Cuarentena animal.
    - 4.5.2. Actividades epidemiológicas.
    - 4.5.3. Programa de brucelosis y tuberculosis.
    - 4.5.4. Plan Nacional de Mejora Avícola.
    - 4.5.5. Programa de Enfermedades de los Equinos.
    - 4.5.6. Programa de Sanidad Apícola.
    - 4.5.7. Comercio internacional de miel.
  - 4.6. Actividades en las Areas de Laboratorios y Registros.
  - 4.7. Actividades en recursos humanos.
  - 4.8. Actividades en asuntos jurídicos.
5. Instituto Nacional de Semillas (INASE).

### 6. Secretaría de Hacienda

#### 6.1. Subsecretaría de Presupuesto

##### I. OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

#### 6.2. Subsecretaría de Política Tributaria.

1. Funciones.
2. Objetivos logrados.
3. Actividades desarrolladas en el período.
  - 3.1. Impuestos interiores nacionales.
    - 3.1.1. Leyes.
    - 3.1.2. Decretos.
    - 3.1.3. Proyectos de ley.
    - 3.1.4. Proyectos de decreto.
  - 3.2. Tributos aduaneros.
  - 3.3. Relaciones tributarias internacionales.
  - 3.4. Promoción económica.
    - 3.4.1. Area de incentivos promocionales.
    - 3.4.2. Area de regímenes especiales.
  - 3.5. Investigación y cálculo de recursos.
    - 3.5.1. La recaudación tributaria en el año 2000.
    - 3.5.2. La recaudación tributaria en el año 2001.

### 7. Secretaría de Industria y Comercio

1. Objetivos.
2. Acciones y medidas adoptadas.
  - 2.1. A cargo de la secretaría.
    - 2.1.1. Ambito de la Industria.
    - 2.1.2. Ambito del Comercio Exterior.
  - 2.2. A cargo del organismo desconcentrado.
    - 2.2.1. Comisión Nacional de Comercio Exterior.
      - 2.2.1.a. Objetivos.
      - 2.2.1.b. Acciones y medidas adoptadas.
  - 2.3. A cargo los organismos descentralizados.
    - 2.3.1. Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
      - 2.3.1.a. Objetivos.
      - 2.3.1.b. Acciones y medidas adoptadas.
    - 2.3.2. Instituto Nacional de Propiedad Intelectual.
      - 2.3.2.a. Objetivos.
      - 2.3.2.b. Acciones y medidas adoptadas.

### 8. Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa

1. Objetivos.
2. Acciones.
3. Logros.

9. *Secretaría de Energía y Minería*

1. Objetivos generales.
2. Logros.
  - 2.1. Relacionados con el objetivo de “consolidar un marco jurídico estable”.
    - 2.1.1. Energía.
    - 2.1.2. Minería.
  - 2.2. Relacionados con el objetivo de “desarrollar acciones que promuevan la inversión”.
    - 2.2.1. Energía.
    - 2.2.2. Minería.
  - 2.3. Relacionados con el objetivo de “impulsar el crecimiento de las exportaciones”.
    - 2.3.1. Energía.
  - 2.4. Relacionados con el objetivo de “generar un contexto de mayor competencia”.
    - 2.4.1. Energía.

## I. COORDINACIÓN AREA DE HIDROCARBUROS.

1. Políticas y acciones sustantivas.

## II. COORDINACIÓN AREA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

1. Políticas y acciones sustantivas.

## III. COORDINACIÓN AREA DE MINERÍA.

1. Políticas y acciones sustantivas.
2. Políticas de mejoras de la eficiencia.

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

10. *Administración Federal de Ingresos Públicos*

1. Objetivos generales.
2. Logros.
3. Políticas y acciones sustantivas.
  - 3.1. Presentación y pago de declaraciones juradas en Internet.
  - 3.2. Puestos de autoservicio.
  - 3.3. Sistema Dosmil Regional.
  - 3.4. Sistema Osiris - Direcciones de Rentas Provinciales.
    - 3.4.1. Red de comunicaciones.
    - 3.4.2. Operaciones internacionales (precios de transferencias).
    - 3.4.3. Combustibles.
  - 3.5. Fiscalización y control a través de imágenes satelitales.
  - 3.6. Nacionalización de las fiscalizaciones.
  - 3.7. Caudalímetros.
  - 3.8. Clave de alta temprana.
  - 3.9. Remitos.
  - 3.10. Régimen de Consolidación de Deudas Tributarias y Previsionales. Instrumentación del decreto 93/00.
  - 3.11. Proyectos normativos.
  - 3.12. Inscripción de importadores-exportadores.

- 3.13. Reintegros a la exportación.
- 3.14. Registración, seguimiento y cancelación informática de tránsito.
- 3.15. Valoración.
- 3.16. *Datawarehouse* de información de comercio exterior.
- 3.17. Consultas para las cámaras industriales y comerciales de “aviso de carga”.
- 3.18. Aduanas domiciliarias.
4. Mejoras organizacionales.
  - 4.1. Sistematización del control de garantías.
  - 4.2. Fiscalización informática.
  - 4.3. Herramientas de apoyo a la fiscalización.
  - 4.4. Retenciones diferenciadas.
  - 4.5. Cruzamientos de información.
  - 4.6. Registros fiscales.
  - 4.7. Estudios sectoriales.
  - 4.8. Profundización de los estudios económicos.
  - 4.9. Fiscalización preventiva de los nuevos importadores y exportadores.
- 4.10. Intensificación del combate a la evasión previsional.
- 4.11. Fiscalización de nuevos contribuyentes inscriptos en DGI.
- 4.12. Nuevas aplicaciones corporativas.
- 4.13. Juicios en el universo “Resto de Contribuyentes”.
- 4.14. Sistema y rutinas informáticas de control judicial.
- 4.15. Acciones de inteligencia fiscal.
- 4.16. Estructura organizativa de la Dirección General Impositiva.
- 4.17. Desarrollo e implantación del sistema de administración de recursos humanos de la AFIP.
- 4.18. Control de diferimientos y garantías.
- 4.19. Canal Morado de Selectividad.
- 4.20. Devolución del IVA a los exportadores.
- 4.21. Liquidaciones manuales por todo concepto.
- 4.22. Centralización de cupos de seguros de caución.
- 4.23. Licencias no automáticas de importación (LINA).
- 4.24. Liquidación del beneficio de *draw-back*.
- 4.25. Migración del aplicativo “María” a la versión de Forms 4.5 y Report 2.5.
- 4.26. Resultados del accionar de áreas operativas impositivas.
  - 4.26.1. Acciones de fiscalización.
  - 4.26.2. Control fiscal permanente.
  - 4.26.3. Canal Morado.
  - 4.26.4. Controladores fiscales.

- 4.26.5. Acciones del área jurídica.
  - 4.26.6. Acciones de las áreas de revisión y recursos.
  - 4.26.7. Acciones de cobranza coactiva.
  - 4.26.8. Operativos.
  - 4.27. Secuestros de atados de cigarrillos realizados por las aduanas del interior.
  - 4.28. Procedimientos de secuestros de estupefacientes en las aduanas del interior.
  - 5. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia de la gestión.
    - 5.1. Publicación en Internet del estado de incumplimiento de contribuyentes.
    - 5.2. Página de Internet AFIP.
    - 5.3. Consultas tributarias.
    - 5.4. Defensoría del contribuyente.
    - 5.5. Educación tributaria.
    - 5.6. Simplificación de trámites "Multinota".
    - 5.7. Cancelación de deudas con empresas del Programa de Inspección de Preembarque y Prestatarias del Servicio de Correo.
    - 5.8. Retiro voluntario y extinción de la relación laboral por mutuo acuerdo.
    - 5.9. Situación presupuestaria. Gastos en personal.
    - 5.10. Incorporación de vehículos al Plan Canje.
    - 5.11. Situación presupuestaria. Gastos de funcionamiento.
    - 5.12. Centros de costos.
    - 5.1.3. Optimización de los servicios de telecomunicaciones.
    - 5.14. Convenio de cooperación entre el Poder Ejecutivo nacional y el ministerio público.
    - 5.15. Control de la corrupción.
11. *Banco de la Nación Argentina*
- 1. Introducción.
  - 2. Estado de situación.
  - 3. Nivel de actividad.
  - 4. Presencia territorial del Banco de la Nación Argentina.
  - 5. Acción crediticia.
  - 6. Modernización.
12. *Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE)*
- 1. Disposiciones organizativas del BICE.
  - 2. Informe de gestión del BICE durante el año 2000.
13. *Casa de Moneda Sociedad del Estado*
- 1. Objetivos estratégicos fijados.
  - 2. Acciones llevadas a cabo, logros y cumplimiento de objetivos.
- 2.1. Situación inicial de la gestión.
  - 2.2. Auditorías independientes realizadas.
  - 2.3. Evaluación de las aptitudes gerenciales del personal superior.
  - 2.4. Reequipamiento tecnológico.
  - 2.5. Mejora de procesos organizacionales.
  - 2.6. Reducción de costos y mejora de la transparencia.
  - 2.7. Reinserción de Casa de Moneda en el mercado de impresiones de alta seguridad y acuñado de moneda.
14. *Comisión Nacional de Valores*
- 1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 1.1. Objetivos estratégicos.
    - 1.2. Políticas llevadas a cabo.
    - 1.3. Resultados concretos.
    - 1.4. Desarrollo de programas específicos.
  - 2. Mejoras organizacionales.
15. *Ente Nacional Regulador de la Electricidad*
- 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 2. Objetivos generales propuestos para el año 2000.
  - 3. Logros de las políticas llevadas a cabo.
16. *Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas)*
- 1. Objetivos 2000.
  - 2. Logros año 2000.
    - 2.1. Sustantivos.
    - 2.2. De organización.
    - 2.3. Seguimiento de las políticas del Poder Ejecutivo nacional.
  - 3. Objetivos año 2001.
17. *Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)*
- 1. Principales logros alcanzados en el año 2000.
  - 2. Acciones sustantivas de las distintas direcciones.
    - 2.1. Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población.
    - 2.2. Dirección de Estadísticas Poblacionales.
    - 2.3. Dirección de Estadísticas Sectoriales.
    - 2.4. Dirección Encuesta Permanente de Hogares.
    - 2.5. Dirección de Índices de Precios de Consumo.
    - 2.6. Dirección de Estudios de Ingresos y Gastos de los Hogares.
    - 2.7. Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción.
    - 2.8. Encuesta nacional a grandes empresas.
    - 2.9. Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo.

- 2.10. Directorio Nacional de Unidades Económicas (DiNUE).
  - 2.11. Sistema Nacional de Nomenclaturas.
  - 2.12. Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM).
  - 2.13. Dirección de Metodología Estadística.
  - 2.14. Dirección de Difusión.
  - 2.15. Dirección de Informática.
- I. PROGRAMA MECOVI-ARGENTINA.
1. Objetivos específicos.
  2. Actividades previstas.
  3. Actividades realizadas durante el 2000.

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

### 1. Objetivos

- Desarrollar la infraestructura económica y social en el país propendiendo al equilibrio regional y al desarrollo de las provincias.

- Fomentar la participación del sector privado en la construcción y gestión de la infraestructura pública.

- Formular las políticas nacionales habitacionales y de desarrollo urbano, así como su financiamiento.

- Lograr la plena apertura del mercado de las telecomunicaciones garantizando la sana competencia entre operadores que permita atraer inversiones a fin de reducir los costos a los usuarios en un marco de permanente evolución tecnológica.

- Consolidar un sistema nacional de transporte que garantice la libre circulación para las personas y cargas en adecuadas condiciones de accesibilidad, confiabilidad, seguridad y calidad al más bajo costo.

- Fortalecer las actividades de contralor, regulación y gestión de las actividades de transporte, hídrica y vial de la Nación.

### 2. Logros

- Inicio de la obra del Paso de Jama, adjudicación de la autopista ruta nacional 9, tramo: Pilar-Villa María, licitación de 50 obras viales de emergencia en provincias de Noroeste.

- Presentación del proyecto de ley que crea el Fondo Fiduciario para la Modernización y Reestructuración de la Dirección Nacional de Vialidad y negociación de un nuevo crédito BID por \$ 400 millones para el desarrollo de infraestructura vial en pasos fronterizos y corredores de integración.

- Finalización de las obras Presa y Central Hidroeléctrica Cuesta del Viento (San Juan), Bajos Submeridionales Línea Paraná Etapa 1 (Chaco-Santa Fe), reparación de la represa de Chuquis (La Rioja) y defensas contra crecidas en Apolinario Saravia (Salta).

- "Régimen para la promoción de la participación privada en el desarrollo de infraestructura", establecido por el decreto 1.299/00. Propuesta de reglamentación de este régimen y diseño de pliegos y proyectos de 70 obras por \$ 1.500 millones, a ser licitadas en el curso del año 2001.

- Sostenimiento de los créditos internacionales para infraestructura vial, hídrica y urbanística en provincias y municipios financiados por el BID y BIRF.

- Incorporación de recursos privados a la construcción de viviendas a través del "Programa de desarrollo y financiación de la construcción y venta de viviendas" en las que participan el Banco Nación y bancos privados, los que constituyen un fideicomiso por \$ 2.000 millones equivalentes a 80.000 viviendas.

- La desregulación en el área de las telecomunicaciones permitió una caída de cinco veces en los precios de las llamadas internacionales, tres veces en las de larga distancia nacional y a casi la mitad los costos de las redes corporativas. Asimismo permitió un sustancial incremento de hogares conectados a Internet y asegurar inversiones por cerca de \$ 5.000 millones en dos años.

- Desarrollo de obras y trabajos de modernización en la línea "A" de Subterráneos de Buenos Aires y llamado a licitación pública para la extensión de la línea "E" entre Plaza de Mayo y Retiro.

- Recuperación de la capacidad de operación de distintos aeropuertos del país.

- Habilitación en el corto plazo de los primeros puertos provinciales de uso público: Ushuaia, Quequén y Barranqueras. Finalización de las obras en Puerto Madryn e inicio de tareas en los puertos de Quequén, Rawson y Concepción del Uruguay.

- Aprobación de la negociación con los concesionarios viales con el objeto de habilitar nuevas obras por un total de \$ 1.000 millones, resolver la deuda pendiente, terminar con la indexación de las tarifas hasta la finalización de los contratos en octubre de 2003.

- Acuerdos con los concesionarios ferroviarios metropolitanos para la reducción de los aumentos tarifarios y plazos de concesiones previstos, racionalización de las inversiones y resolución de la deuda del Estado con los concesionarios.

## Documentos anexos

### 13. Secretaría de Obras Públicas

#### 3.1. Subsecretaría de Obras Públicas

##### 1. DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA.

1. Actividades.
2. Programa.
3. Proyectos.

3.1. Monumentos y lugares históricos (Proyecto 1).

- 3.2. Edificios fiscales (Proyecto 2).
- 3.3. Centro Regional de Investigación y Desarrollo de Santa Fe (CERIDE - Proyecto 6).
- 3.4. Basílica Nuestra Señora de Luján (Proyecto 8).
- 3.5. Auditoría General de la Nación (obra de terceros: AGN).
- 4. Síntesis.
- 5. Obras finalizadas durante el ejercicio 2000.

## II. DIRECCIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

### III. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.

- 1. Las obras.
  - 1.1. Su estado inicial.
  - 1.2. Resultados de gestión.
- 2. La organización.
  - 2.1. Su estado inicial.
  - 2.2. Resultados de gestión.
- 3. Los ahorros presupuestarios.
- 4. Los objetivos de racionalización del gasto.
- 5. La reactivación vial.

### IV. ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES.

- 1. Introducción.
- 2. Aspectos técnicos.
  - 2.1. Supervisión de los corredores.
  - 2.2. Preparación de un manual de procedimientos.
  - 2.3. Informaciones mensuales.
  - 2.4. Controles efectuados.
  - 2.5. Controles de las obras ejecutadas por las concesionarias.
  - 2.6. Convenios con otros organismos.
  - 2.7. Aspectos relacionados con los usuarios.
  - 2.8. Aspectos económico-financieros.
  - 2.9. Aspectos legales.
    - 2.9.1. Area penalidades.
- 3. Otras actividades desarrolladas por el órgano de control.

### 3.2. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

#### 1. Introducción. Logros.

#### I. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES. DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DEL FONAVI. DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS.

- 1. Acciones y programas en curso.
  - 1.1. Programa de Desarrollo y Financiación de la Construcción y

Venta de Viviendas (operatoria cofinanciada FONAVI - Banco Nación - Banco Ciudad de Buenos Aires - Banco Galicia - Banco Hipotecario S.A.).

- 1.2. Programa 26, Fondo Nacional de la Vivienda FONAVI.
- 1.3. Programa de Viviendas Sociales.
- 1.4. Programa 27, Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica.
- 1.5. Programa 90, Rehabilitación de Zonas Inundadas.
- 1.6. Préstamo BID 1.118-oc/ar.
- 1.7. Intervenciones en situaciones de emergencia en poblaciones críticas y otras.

#### 2. Otras acciones.

### II. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS HABITACIONALES.

#### 1. Relaciones institucionales con organismos internacionales.

- 1.1. Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).
  - 1.1.1. Seguimiento del Plan de Acción Nacional.
- 1.2. Estambul + 5.
- 1.3. Campaña mundial de seguridad en la tenencia.
- 1.4. Minurvi.
- 1.5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- 1.6. Unipravi. Unión Interamericana para la Vivienda.

### III. DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO Y SITUACIÓN HABITACIONAL.

- 1. Diagnóstico de la situación urbana.
- 2. Indicadores urbanos.
- 3. Diagnóstico de situación habitacional.
- 4. Censo Nacional de Población y Vivienda.
- 5. Informe argentino Estambul + 5.
- 6. Análisis macroeconómico del sector vivienda.
- 7. Programa de auditoría FONAVI.
- 8. Actividades de capacitación.

### IV. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INDUSTRIALIZACIÓN.

- 1. Emisión de certificados de aptitud técnica.
- 2. Programa anual de auditorías al FONAVI.

3. Programa Nacional de Calidad.
4. Foro Mercosur y Chile de calidad y productividad en vivienda.
5. Programa de desarrollo y financiamiento de la construcción y venta de viviendas.
6. Otras actividades desarrolladas.

### 3.3. *Subsecretaría de Recursos Hídricos*

#### I. DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS Y OBRAS HÍDRICAS.

1. Defensas contra crecidas en Apolinario Saravia - Provincia de Salta.
2. Remodelación y ampliación del Sistema de Desagües Cloacales del Gran San Miguel de Tucumán (zona Oeste y Sur). II Etapa: Sistema de Desagües Cloacales Yerba Buena Sur - Bajo Hondo y El Manantial - Provincia de Tucumán.
3. Reparación de la represa de Chuquis - Provincia de La Rioja.
4. Reparación de la presa Los Sauces - Provincia de La Rioja.
5. Presa selectiva sobre el arroyo Trabunco - Provincia del Neuquén.
6. Desagües pluviales del Acceso Norte a la Capital Federal y de la avenida General Paz.
7. Pesa y central hidroeléctrica Cuesta del Viento - Provincia de San Juan.
8. Bajos Submeridionales - Línea Paraná (Etapa I) - Provincias del Chaco y Santa Fe.
9. Bajos Submeridionales - Línea Paraná (Etapa II-a y II-b) - Provincias del Chaco y Santa Fe.
10. Acueducto Río Colorado - Provincia de La Pampa.
11. Acueducto Centro Oeste Chaqueño - Provincia del Chaco.
12. Saneamiento de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Colector general y lagunas de tratamiento de efluentes cloacales - Provincia de Catamarca.
13. Canal de Cintura Sur (Tafi Viejo) - Provincia de Tucumán.
14. Acueducto lago Musters - Sarmiento (Comodoro Rivadavia) - Rada Tilly (Caleta Olivia) - Provincia del Chubut.
15. Plan Federal de Infraestructura.

#### II. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS, COORDINACIÓN Y DESARROLLO HÍDRICO.

1. Plan maestro de gestión de los recursos hídricos de la República Argentina.

2. Establecimiento de niveles guía nacionales de calidad de agua ambiente.
3. Programa de información hídrica.
  - 3.1. Red Hidrológica Nacional.
  - 3.2. Integración de Redes Hidrometeorológicas.
  - 3.3. Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata.
  - 3.4. Estudio para la gestión del Acuífero Guaraní.
4. Sistema Nacional de Información Hídrica.
  - 4.1. Cartografía hídrica digital de la República Argentina.
  - 4.2. Monitoreo y análisis del proceso de desecamiento y desertización en lagos patagónicos.
5. Programa de coordinación en las cuencas hídricas interjurisdiccionales.
  - 5.1. Temas interjurisdiccionales.
  - 5.2. Laguna La Picasa.
  - 5.3. Región hídrica que abarca la cuenca del río Quinto y las zonas arreas que la rodean en el sur de Córdoba, noreste de La Pampa y noroeste de Buenos Aires.
  - 5.4. Cuenca del río Salí-Dulce.
  - 5.5. Cuenca del río Pasaje - Juramento - Salado.
  - 5.6. Sistematización de la cuenca del río Grande de Jujuy. Subcuenca del río Huasamayo.
  - 5.7. Redes hidrológicas locales.
6. Asistencia a la Cancillería en las cuencas internacionales.
  - 6.1. Comisión Binacional Administradora del río Pilcomayo.
  - 6.2. Comisión Trinacional para el desarrollo de la cuenca del río Pilcomayo.
  - 6.3. Cuencas de recursos hídricos compartidos con Chile.
  - 6.4. Intercambio de información con Brasil.
7. Evaluación del capítulo relativo a los cursos de agua dulce de la Agenda XXI.
  - 7.1. Campaña de concientización hídrica.

#### 4. *Secretaría de Comunicaciones*

1. Objetivos generales.
2. Logros.
3. Logros del ejercicio mismo de la galán.

5. *Secretaría de Transporte*

1. Objetivos estratégicos fijados por las máximas autoridades de cada área.
2. Políticas llevadas a cabo para la prosecución de dichos objetivos.
3. Logros y acciones de gobierno: resultados concretos de esas políticas en cada dependencia o programa de las jurisdicciones.
  - 3.1. Aumento de capacidad y mejoras en la calidad de los servicios.
  - 3.2. Transparencia en tarifas, tasas y costos.
  - 3.3. Mejoras en las condiciones de seguridad.
  - 3.4. Control de la contaminación ambiental.
  - 3.5. Sustentabilidad de empresas operadoras.
  - 3.6. Control de los servicios informales.
  - 3.7. Fortalecimiento de las instituciones públicas del sector.
4. Desarrollo de programas específicos.

5.1. *Subsecretaría de Transporte Terrestre*5.2. *Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos*

- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE VÍAS NAVEGABLES.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE PUERTOS.
- III. DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO.
- IV. UNIDAD COORDINADORA DE MODERNIZACIÓN PORTUARIA.

1. Otras actividades.

5.3. *Subsecretaría de Transporte Aerocomercial*

## I. COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.

1. Control de servicios y fiscalización.
2. Control ferroviario.
3. Relación con empresas, cámaras empresarias, facultades tecnológicas y organismos estatales.
4. Usuarios.
5. Organización.
6. Sindicatura General de la Nación y control interno.
7. Edificios.

## II. ORGANISMO REGULADOR DEL SERVICIO NACIONAL DE AEROPUERTOS.

1. Acciones vinculadas a la gestión del ORSNA.
2. Acciones vinculadas al rol regulador del ORSNA.

## III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS.

1. Política en materia de relaciones institucionales.
2. Política en materia de recursos humanos.

3. Política en materia informática.

4. Política en materia de obras y emprendimientos portuarios.

## IV. EMPRESA FERROCARRIL BELGRANO S.A.

1. Situación administrativa.
2. Cuadro de situación técnica.
3. Archivos.
4. Recursos Humanos.
5. Informe Area Legales 11/2000.

## V. INTERCARGO S.A.C.

1. Situación actual.
2. Estructura operativa.
3. Datos económicos.
4. Plan de acción.

## VI. PROYECTO TRANSPORTE URBANO DE BUENOS AIRES.

1. Acciones para el logro de los objetivos del proyecto.
2. Medidas desarrolladas para el cumplimiento de políticas sobre reducción de gastos.
3. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos mejorando la eficiencia de la gestión del área.
  - 3.1. Subsecretaría de Transporte Aerocomercial.
    - 3.1.1. Comisión Nacional de Regulación de Transporte.
    - 3.1.2. Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos.
    - 3.1.3. Administración General de Puertos.
    - 3.1.4. Empresa Ferrocarril Belgrano S.A.
    - 3.1.5. Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires.
4. Medidas de reingeniería de procesos o nuevas metodologías implementadas que hayan aumentado la eficiencia o la transparencia de la gestión.
  - 4.1. Subsecretaría de Transporte Terrestre.
  - 4.2. Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos.
  - 4.3. Subsecretaría de Transporte Aerocomercial.
    - 4.3.1. Comisión Nacional de Regulación del Transporte.
    - 4.3.2. Organismo Regulador del Servicio Nacional de Aeropuertos.
    - 4.3.3. Administración General de Puertos.

6. *Organismo Regulador de Seguridad de Presas*

1. Marco legal.
2. Misión.
3. Objetivos.
4. Síntesis de las acciones más relevantes.
5. Trabajos correctivos.
6. Convenios de asesoramiento con terceros.
7. Auditorías técnicas.
8. Control del comportamiento de las presas.
9. Manejo de emergencias.
10. Comunicación social.

7. *Organo de control de las concesiones de la red de accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA)*

1. Organización y funcionamiento.
2. Servicios concesionados.
  - 2.1. Cronogramas de inversiones. Grado de cumplimiento. Obras en realización y finalizadas en el año 2000. Inversiones programadas para el 2001.
    - 2.1.1. Acceso Norte.
    - 2.1.2. Autopista Ezeiza-Cañuelas.
    - 2.1.3. Autopista La Plata-Buenos Aires.
    - 2.1.4. Acceso Oeste.
  - 2.2. Calidad del servicio prestado. Mediciones. Grado de cumplimiento respecto de los estándares fijados.
    - 2.2.1. Control ambiental.
    - 2.2.2. Control de facturación.
    - 2.2.3. Seguridad vial.
    - 2.2.4. Atención al usuario.
3. Actividades más relevantes realizadas durante el año 2000.
  - 3.1. Gestiones realizadas con los vecinos y usuarios en forma directa.
  - 3.2. Controles efectuados.
  - 3.3. Nuevos informes y análisis estadístico.
  - 3.4. Relaciones institucionales y comunicación con la comunidad.
  - 3.5. Procedimiento de formulación del usuario.
4. Unidad de auditoría interna.
  - 4.1. Situación de la UAI al 1º-2-2000. Gestión año 1999.
5. Gerencia de Asuntos Jurídicos.
6. Recursos del OCRABA.

8. *Tribunal de Tasación*

1. Resultados de gestión año 2000.
  - 1.1. Por metas del organismo.
  - 1.2. Por cantidad de inmuebles y muebles valuados.

9. *Instituto Nacional del Agua y del Ambiente*

1. Gestión institucional.
2. Acciones técnicas.

10. *Comisión Regional del Bermejo-Corebe*

1. Introducción.
2. Enfoque estratégico.
3. Tareas.
4. Organización.

11. *Ente Nacional de Obras Hidricas de saneamiento*

1. Breve descripción del ENOHSA.
2. Principios.
3. Objetivos.
4. Programas.
  - 4.1. Programa de Agua Potable y Saneamiento (VI Etapa) - Préstamo BID 857/OC-AR
  - 4.2. Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones - Préstamo BID 1.118/OC-AR.
  - 4.3. Programa de Apoyo a la Reforma del Sector de Agua Potable y Alcantarillado (Proares) - Préstamo BID 1.134/OC-AR.
  - 4.4. Programa de Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento - Préstamo BIRF 4.484 - AR.
  - 4.5. Programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES).
  - 4.6. Programa de Saneamiento para Localidades en Situación de Carencia (PROSAC).
  - 4.7. Programa Banco de Proyectos.
  - 4.8. Actividades de asistencia y capacitación técnica.
  - 4.9. Sistema Permanente de Información de Saneamiento (SPIDES).

12. *Comité ejecutor del plan de gestión ambiental y de manejo de la cuenca hídrica Matanza-Riachuelo*

1. Acciones desarrolladas durante el año 2000.
2. Objetivos del programa a marzo de 2000.
  - 2.1. Institucional.
  - 2.2. Proyectos y acciones.
3. Metas alcanzadas a diciembre de 2000.

13. *Obra conexión física Rosario-Victoria*

14. *Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas*

1. Introducción.
2. Tareas desarrolladas.

15. *Instituto Nacional de Prevención Sísmica*

1. Reglamentos para construcciones sismorresistentes.



2. Grandes obras de infraestructura.
3. Estudios sismológicos de base.
4. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
5. Microzonificación sísmica de áreas urbanas.

#### 16. Anexos

- 16.1. ANEXO I - Transferencias automáticas FONAVI enero-noviembre 2000.
- 16.2. ANEXO II - Viviendas iniciadas, terminadas y en ejecución al tercer trimestre 2000.
- 16.3. ANEXO III - Programa de Desarrollo y Financiación de la Construcción y Venta de Viviendas.

### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

#### 1. Objetivos

- Justicia.
- Transparencia de los actos de gobierno y lucha contra la corrupción
- Derechos Humanos.
- Plan de construcciones carcelarias.
- Nuevas metodologías en procesos registrales.

#### 2. Logros

- Reforma general del Sistema de Justicia, que optimiza los recursos existentes. Infraestructura para los sectores críticos que permita dar curso rápido a las causas:

- a) Ley 25.292. Creación de la estructura del Fuero Penal Tributario de la Capital Federal;
- b) Ley 25.293. Creación de Juzgados Federales de Ejecución Fiscal Tributaria en la Capital Federal y secretarías con competencia y ejecución tributaria en los juzgados Federales con asiento en las ciudades del interior;
- c) Ley 25.340. Creación de un juzgado federal de 1ª instancia con asiento en el partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires;
- d) Ley 25.241. Hechos de terrorismo o "Ley del arrepentido" que pone a disposición de los jueces una herramienta adecuada para investigar atentados terroristas.

- Incorporar al Estado mecanismos que refuerzan la lucha contra la evasión:

- a) Ley 25.246. Modificación al Código Penal, encubrimiento y lavado de activo de origen delictivo;
- b) Ley 25.344. Emergencia financiera.

- La Oficina Anticorrupción intervino en más de 300 investigaciones, muchas de las cuales ya están tramitando en la Justicia e implementó mecanismos para controlar la transparencia de

los actos de los funcionarios de la administración pública.

- Se ha puesto en marcha el Proyecto de Digitalización de los archivos en virtud del cual se propone la digitalización del contenido del archivo de la Conadep, del archivo de la SDH, de las fuentes complementarias y del archivo del Registro de Desaparecidos y Fallecidos (REDEFA).
- Se habilitó el nuevo Complejo Penitenciario Ezeiza y fue clausurado el ingreso a internos al penal de Caseros que estaba superpoblado.

#### Documentos anexos

#### 3. Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos

- 3.1. Políticas y acciones sustantivas año 2000.
  - 3.1.1. Mejora y calidad de gestión de registros Nacionales.
  - 3.1.2. Plan integral de reforma judicial.
  - 3.1.3. Temas legislativos.
  - 3.1.4. Actividades en el ámbito internacional.
  - 3.1.5. Acciones de integración internacional.
  - 3.1.6. Métodos participativos de justicia.
- 3.2. Mejoras organizacionales.
- 3.3. Reducción de gastos.

#### 4. Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

- 4.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 4.1.1. Elaboración del Plan Maestro de la Política Penitenciaria 2000-2004.
- 4.2. Mejoras organizacionales.
- 4.3. Reducción de gastos.

#### 5. Oficina Anticorrupción

- 5.1. Objetivos.
  - 5.1.1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 5.2.1. Acción internacional.
- 5.3. Mejoras organizacionales.
- 5.4. Reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia en la gestión.

#### 6. Subsecretaría de Derechos Humanos

- 6.1. Objetivos.
  - 6.1.1. Memoria, verdad y justicia.
  - 6.1.2. Derechos humanos hoy y hacia el futuro.
- 6.2. Mejoras organizacionales.
- 6.3. Reducción de gastos.

### MINISTERIO DE EDUCACION

#### 1. Objetivos

Dada la importancia que tiene la educación como herramienta de transformación social y entendié-

dola como una responsabilidad de todos los argentinos, esta gestión ha puesto énfasis en la búsqueda de los consensos necesarios con todos los actores del sistema, así como en la revalorización de la docencia. En ese camino, la implementación del Fondo Nacional de Incentivo Docente permitió el levantamiento de la “carpa blanca” después de mil días de reclamos; y con el desarrollo de diversos programas nacionales se ha buscado garantizar la equidad en la calidad educativa, por ejemplo, con el lanzamiento y puesta en marcha del Portal Educ.ar, el Plan Nacional de la Lectura y las becas sociales educativas, por mencionar sólo algunos.

Por otro parte, se abordó una política seria de implementación de la Ley Federal de Educación mediante propuestas como la Reforma de la Educación Media.

En el área de la educación superior, se ha comenzado un proyecto de gran importancia, el de los colegios universitarios, que se espera que la transforme en su totalidad, permitiendo tanto articular la educación terciaria con la universitaria (como parte de un mismo sistema), así como articular la educación terciaria con el mercado laboral.

## 2. Logros

Las principales acciones realizadas en el primer año de gestión tuvieron como propósito general marcar un nuevo rumbo en la política de educación modificando lineamientos básicos y estilos de gestión del gobierno anterior.

La primera acción de relevancia fue la decisión de financiar totalmente el Fondo de Incentivo Docente con recursos del presupuesto nacional, eliminando el impuesto automotor.

La segunda acción de importancia fue la puesta en marcha del proyecto Educ.ar, que tiene por finalidad cerrar la brecha educativa digital. Este gran esfuerzo de modernización educativa se inició con el desarrollo de un portal educativo, con el lanzamiento de un plan de capacitación docente y con el inicio de las acciones para conectar todas las escuelas argentinas a la red Internet.

La tercera acción destacada fue el inicio de un proceso de reforma de la educación media, donde se concentran los problemas más graves de la educación nacional. Esta reforma comprende una línea de concentración de cargos –para que los docentes trabajen en un solo establecimiento–, una línea de reforma institucional –procurando dotar de mayor autonomía a las escuelas– y una línea de reforma curricular –pretendiendo reducir la cantidad de asignaturas que los chicos de los primeros años tienen que cursar–.

Una cuarta acción importante ha sido la elaboración de un proyecto de ley que establezca un mínimo de 180 días de clase para los alumnos de todo el país.

La quinta línea relevante fue la puesta en marcha de un conjunto de acciones destinadas a mejorar la

calidad de la enseñanza. Estas acciones involucran la realización sistemática de evaluaciones de la calidad de los aprendizajes (incluyendo a partir del 2000 la aplicación de evaluaciones internacionales), la producción de materiales didácticos para docentes y para padres, el desarrollo de acciones de promoción de la lectura.

Una sexta línea de intervención significativa ha sido el desarrollo de programas que vinculen la educación con el trabajo. En conjunto con el Ministerio de Trabajo, se ha puesto en marcha el programa “Manos a la escuela”, un programa de reparación de escuelas con aprobación de obra y dotación de materiales de trabajo por parte del Ministerio de Educación y el aporte de planes “Trabajar”, por parte del de Trabajo. Asimismo se estableció un acuerdo entre ambos ministerios y el de Desarrollo Social para el desarrollo del programa “Estudiar es trabajar”, un programa de terminalidad de la educación media de jóvenes desocupados e inactivos.

Una séptima línea de gran relevancia ha sido el desarrollo de acciones de jerarquización de la profesión docente. El pago del incentivo constituye una base fundamental para esta política. Además, se ha puesto en marcha una nueva política de capacitación docente y de fortalecimiento de los institutos de formación docente. Asimismo, el Consejo Federal de Cultura y Educación adoptó por unanimidad una resolución para establecer criterios generales para una nueva normativa para la carrera docente.

Una octava línea de intervención ha sido el desarrollo de una activa política social educativa, con distribución de más de 100.000 becas y de subsidios para escuelas prioritarias.

Una novena línea de trabajo fue la puesta en marcha del programa de infraestructura, que tomó como prioridades la dotación de servicios básicos a las escuelas, resolver las situaciones de alta precariedad física, ampliar, refaccionar y adecuar edificios escolares existentes, construir nuevos edificios, equipar las escuelas, desarrollar el plan de conectividad a Internet y establecer normativas nacionales en materia de infraestructura escolar.

En el ámbito de la educación superior se ha ejecutado el 97,4 % del presupuesto asignado por el Congreso Nacional a las universidades nacionales, incorporándolas también al plan de infraestructura diseñado por este gobierno, con obras a realizarse por 182 millones de pesos.

Otra acción destacada es la puesta en marcha del Proyecto de Solidaridad Estudiantil para que nuestros jóvenes se comprometan con la realidad y comprendan que hay que contribuir a mejorarla con la activa participación.

Finalmente en esta área de educación superior, el esfuerzo conjunto de los municipios, las provincias, las universidades públicas y privadas, los institutos terciarios y los profesoradores junto a la comunidad y a los docentes permitirán la conformación de los colegios universitarios que respondan tanto a

las expectativas de los estudiantes como a las necesidades del desarrollo local. De esta manera, se busca complementar la formación laboral en las localidades más pequeñas evitando el desarraigo temprano de los jóvenes, al tiempo que se favorece la continuidad de los estudios universitarios posteriores. En este último período se recibieron más de doscientas cartas de los intendentes municipales de todo el país que quieren adherir a esta propuesta y estamos convencidos de que muchos más optarán por sumarse a este proyecto.

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) ha firmado convenios de cooperación general para la implementación del Proyecto Escuela Tecnológica con la mayoría de las provincias y organizó el Encuentro Nacional Escuela Tecnológica, como mecanismo de consulta federal. Dentro del Diseño del Sistema de Formación Profesional para establecer parámetros de validez nacional, regional (Mercosur) y sectorial para el diseño de las ofertas destinadas a la formación para y en el trabajo, organizó el Encuentro Nacional de Formación Profesional, en el que se presentó la iniciativa y el borrador de Acuerdo Marco ante los representantes de todas las jurisdicciones del país. Además, se recuperó el cupo de crédito fiscal para el financiamiento de la relación educación-trabajo.

### 3. Mejoras organizacionales

El gobierno nacional, en consonancia con sus más firmes convicciones en la materia, puso en marcha a partir de diciembre de 2000 una profunda reestructuración de la cartera educativa.

Se optimizaron los recursos humanos y materiales, renovando el impulso a la denominada "transformación educativa" para que ésta sea entendida como un concepto realizable y no como un mero eslogan publicitario.

De esta manera, han quedado constituidas la Secretaría de Educación Básica y la Secretaría de Educación Superior, reduciéndose a sólo dos las secretarías de Estado dependientes de ese ministerio y procediéndose a suprimir y reorganizar estructuras con funciones superpuestas, que tornaban ineficientes las tareas.

Dada la importancia que tiene la educación como herramienta de transformación social y entendiéndola como una responsabilidad de todos los argentinos, esta gestión ha puesto énfasis en la búsqueda de los consensos necesarios con todos los actores del sistema, así como en la revalorización de la docencia.

En ese camino, la implementación del Fondo Nacional de Incentivo Docente permitió el levantamiento de la "carpa blanca" después de mil días de reclamos; y con el desarrollo de diversos programas nacionales se ha buscado garantizar la equidad en la calidad educativa, por ejemplo, con el lanzamiento y puesta en marcha del Portal Educ.ar, el

Plan Nacional de la Lectura y las becas sociales educativas, por mencionar sólo algunos.

Por otra parte, se abordó una política seria de implementación de la Ley Federal de Educación mediante propuestas como la Reforma de la Educación Media.

En el área de la educación superior, se ha comenzado un proyecto de gran importancia, el de los colegios universitarios, que se espera que la transforme en su totalidad permitiendo tanto articular la educación terciaria con la universitaria —como parte de un mismo sistema— así como articular la educación terciaria con el mercado laboral.

## Documentos anexos

### 4. Jefatura de Gabinete de Asesores

- 4.1. Objetivos.
- 4.2. Políticas y acciones sustantivas.
- 4.3. Reducción de gastos.

#### I. DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

1. Objetivos.
2. Políticas y acciones sustantivas.
3. Mejoras organizacionales.

#### II. INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO.

1. Objetivos.
2. Políticas y acciones sustantivas.
3. Mejoras organizacionales.
4. Reducción de gastos.

### 5. Subsecretaría de Coordinación

- 5.1. Objetivos.
- 5.2. Políticas y acciones sustantivas.
- 5.3. Mejoramiento organizacional.
- 5.4. Reducción de gastos.

### 6. Secretaría de Educación Básica

- 6.1. Objetivos.
  - 6.1.1. Acceso de todas las escuelas al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
  - 6.1.2. Mejoramiento de la educación media.
  - 6.1.3. Política integral hacia los docentes.
  - 6.1.4. Política social educativa más vigorosa y articulada.
  - 6.1.5. Liderazgo cultural.
  - 6.1.6. Relación entre educación y trabajo.
  - 6.1.7. Modernización de la gestión administrativa en las áreas de educación provinciales.
- 6.2. Políticas y acciones sustantivas.
  - 6.2.1. Financiamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente.
  - 6.2.2. Puesta en marcha del Portal Educ.ar.

- 6.2.3. Programa de Reforma de la Educación Media.
  - 6.2.4. Capacitación de los docentes.
  - 6.2.5. Fortalecimiento de los equipos de dirección y de supervisión escolar.
  - 6.2.6. Plan Nacional de Lectura.
  - 6.2.7. Evaluación de la calidad educativa.
  - 6.2.8. Plan de compensación por pérdida del año lectivo en la provincia de Corrientes.
  - 6.2.9. Escuelas prioritarias.
  - 6.2.10. Infraestructura y equipamiento escolar.
    - 6.2.10.a) Situación al 10-12-1999.
    - 6.2.10.b) Logros en el transcurso del año 2000.
  - 6.2.11. Becas sociales educativas.
  - 6.2.12. Proyectos solidarios.
  - 6.2.13. Acciones de asistencia directa instrumentadas por la Secretaría de Educación Básica.
  - 6.2.14. Convenio Secretaría de Educación Básica del Ministerio de Educación-Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia para la educación en cárceles.
  - 6.2.15. Convenio COMFER - Secretaría de Educación Básica Superior del Ministerio de Educación de la Nación. Radios en escuelas rurales y de Frontera.
  - 6.3. Mejoras organizacionales.
    - 6.3.1. Reestructuración de la Secretaría de Educación Básica.
- 7. Secretaría de Educación Superior**
- 7.1. Objetivos.
  - 7.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 7.2.1. Sistema integrado de Educación Superior.
      - 7.2.1.a. Elaboración y debate de la propuesta.
    - 7.2.2. Programa Nacional de Becas Universitarias.
    - 7.2.3. Incrementar la calidad de la educación superior.
    - 7.2.4. Programa de Cooperación Interuniversitaria.
    - 7.2.5. Comisión Técnica Regional de Posgrado del Mercosur.
    - 7.2.6. Portal Educar.
    - 7.2.7. Centros de referencia.
    - 7.2.8. Incrementar la pertinencia de la educación superior. Prestnu-FONIT: Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos.
    - 7.2.9. Programa Nacional de Prácticas Solidarias.
    - 7.2.10. Incrementar la eficiencia de la gestión del presupuesto.
    - 7.2.11. Mejorar la gestión de las Universidades Nacionales. Convenio con el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).
    - 7.2.12. Reformulación de la Red Interuniversitaria.
    - 7.2.13. Convenios programa de mejoramiento de la calidad institucional de las universidades nacionales.
    - 7.2.14. Consejos regionales de planificación de la educación superior.
  - 7.3. Mejoramiento organizacional.
    - 7.3.1. Estructura de la secretaría.
    - 7.3.2. Revisión de la normativa y efectividad de las supervisiones.
    - 7.3.3. Instituciones universitarias.
- I. ANEXO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- 1. Hacia un sistema integrado de educación superior en la Argentina: democratización con calidad.
  - 2. Programa Nacional de Becas Universitarias.
  - 3. Convocatoria piloto: "Capacitación docente para el fortalecimiento de disciplinas núcleo en las Universidades Nacionales".
  - 4. Programa de Cooperación Interuniversitaria.
  - 5. Prestnu-FONIT: Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos.
    - 5.1. Objetivos.
  - 6. Programa Nacional de Prácticas Solidarias.
    - 6.1. Objetivos generales.
    - 6.2. Líneas de acción.
- Organismos dependientes del Ministerio de Educación**
- 8. Instituto Nacional de Educación Tecnológica**
- 1. SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA.
    - 1. Objetivos.
    - 2. Políticas y acciones sustantivas.
      - 2.1. Proyecto Escuela Tecnológica.
        - 2.2.1. Acciones.
      - 2.2. Sistema de Formación Profesional.
        - 2.2.1. Acciones.
    - 2.3. Continuidad, con modificaciones, de los Trayectos Técnico Profesionales (TTP).
      - 2.3.1. Acciones.

- 2.4. Convenios sectoriales.
  - 2.4.1. Convenio Aeronáutico.
  - 2.4.2. Convenio Automotor.
  - 2.4.3. Convenio de la Construcción.
  - 2.4.4. Convenio de Rentas y Propiedad Horizontal.
  - 2.4.5. Convenio Gastronómico.
- 2.5. Crédito fiscal.
3. Mejoras organizacionales.
  - 3.1. Crédito fiscal.
  - 3.2. Reestructuración y refuncionalización.
  - 3.3. Recuperación del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CENET).
  - 3.4. Diseño de página Web del INET.
  - 3.5. Apertura de Foros Virtuales en Bio-recursos Marítimos y Minería.
4. Reducción de gastos.
5. Cuadros - INET.
  - 5.1. INET - Cuadro comparativo. Créditos 1996/2000.
  - 5.2. INET - Programa 39.
9. ANEXO: gráficos correspondientes a la Subsecretaría de Coordinación.

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y FORMACION DE RECURSOS  
HUMANOS

*1. Objetivos generales*

- Generación de empleo a través de la promoción del empleo estable.
- Apoyo al empleo en Pequeñas y Medianas Empresas.
- Implementación de programas de emergencia ocupacional, de capacitación laboral y seguro por desempleo.
- Modernización del mercado laboral.
- Promoción de la negociación colectiva.
- Formalización del trabajo.
- Erradicación del trabajo infantil.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social.
- Nuevo sistema jubilatorio.

*2. Logros de las políticas llevadas a cabo*

- Sanción de la ley 25.250, creando un régimen normativo que permita incrementar las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo y reducir la informalidad.
- Puesta en marcha del Programa de Emplear Pymes a fin de generar nuevos empleos, reconversión, mediante la capacitación en el puesto de trabajo a desocupados o trabajadores, para mejorar su empleabilidad y reducción de costos laborales me-

yorando la competitividad de empresas micro, pequeñas y medianas.

- Se sancionó el decreto 1.173/00 que otorga subsidios a las Pymes que contraten a desocupados de más de 45 años y mujeres, jefas de hogar, de cualquier edad.

- Creación de distintos programas entre los cuales podemos mencionar: Trabajar, de Emergencia Laboral, Desarrollo comunitario, Especiales de empleo, Empleo transitorio, Crear trabajo, Emergencia laboral, Productivo, de Capacitación sectorial, Capacitación laboral.

- Creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, integrada por todos los sectores sociales vinculados con esta problemática, con el objetivo de implementar acciones tendientes a prevenir, disminuir y erradicar el trabajo infantil.

- Se sancionaron los decretos 1.172/00 y 1.174/00 que tienen por objetivo promover una negociación colectiva más dinámica y representativa y se convocó a las partes (empresas y asociaciones sindicales) a discutir los llamados "convenios ultra-activos" de 1975 a fin de modernizar las relaciones laborales, adecuándolas a la realidad del mercado laboral.

Sanción del decreto 1.171/00 que impone a las empresas de más de 500 trabajadores la obligación de elaborar y entregar a las asociaciones sindicales un documento llamado "balance social", mediante el cual los trabajadores podrán conocer la situación de cada empresa o establecimiento.

- Se lanzó el Plan de Nacional de Fiscalización de la Seguridad Social a fin de incorporar al Sistema de Seguridad Social a trabajadores excluidos de la protección y beneficios que él brinda y desalentar la competencia desleal entre empresas.

- Con la sanción del decreto 1.278/00 se modificaron diversos aspectos de la ley 24.557 sobre prevención y reparación de los riesgos del trabajo que en lo sustancial eleva a \$ 180.000 el tope de las indemnizaciones y agrega el pago de un monto fijo para incapacidades parciales y graves de \$ 30.000, para incapacidades totales de \$ 40.000 y por muerte del trabajador de \$ 50.000.

- Se aprobaron reformas al régimen previsional que contemplan: el aumento de la jubilación mínima a \$ 300; la continuidad del sistema de reparto, la ampliación de la cobertura a todos los sectores que hasta ahora no estaban incluidos en el régimen por no poder acreditar sus aportes, estableciendo un beneficio de \$ 100; la anulación de la comisión fija de las AFJP; que los trabajadores que no hayan optado por el régimen de reparto ni hayan elegido AFJP serán incorporados a las AFJP que cobren la comisión más baja, garantiza que todos gozarán de los beneficios del PAMI; y mantiene la edad mínima de la mujer en 60 años, pudiendo optar por jubilarse a los 65 años.

**Documentos anexos****3. Subsecretaría de Coordinación**

- I. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIONES.
  1. Acciones.
- II. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
  1. Acciones más importantes del año 2000.
  2. Departamento Judicial.
  3. Departamento Dictámenes.
  4. Departamento Recursos Administrativos.
- III. DIRECCIÓN DE SUMARIOS.
  1. Objetivos.
- IV. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA.
  1. Acciones.
- V. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
  1. Acciones.
- VI. DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CONTRATACIONES.
  1. Acciones.
  2. Departamento de Patrimonio.
- VII. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES
  1. Acciones.
- VIII. DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y RECURSOS TÉCNICOS.
  1. Acciones relevantes del año 2000.

**4. Secretaría de Trabajo**

- 4.1. Objetivos.
  - 4.1.1. Promoción del empleo y reforma laboral.
  - 4.1.2. Dinamizar las relaciones laborales.
  - 4.1.3. Gestión de las áreas dependientes de la Secretaría de Trabajo.
- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
  1. Negociación colectiva.
  2. Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo.
  3. Unidad Técnica de Investigaciones Laborales.
  4. Administración de los conflictos colectivos.
  5. Procedimientos preventivos de crisis de empresa.
  6. Registro y actualización de la matrícula de periodista profesional.
  7. Comisión Nacional de Trabajo Agrario.
  8. Contestación de oficios judiciales.
  9. Capacitación.

**II. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES.**

1. Departamento de Asuntos Institucionales.
2. Departamento de Estructura Sindical.
3. Departamento de Administración Sindical.
4. División Gestión Expedientes.
5. Consideraciones generales relevantes.
6. Otras cuestiones generales en la DNAS.

**III. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO.**

- I. Direcciones regionales y agencias territoriales.
  - 1.1. Principales acciones de las agencias regionales.
  - 1.2. Constataciones de programas de empleo transitorio.
2. Area de investigaciones y análisis laborales.
  - 2.1. Informes periódicos.
  - 2.2. Informes no periódicos.
  - 2.3. Reseñas.
  - 2.4. Asesoría y gestión.
3. Area de estadística.
  - 3.1. Informes de producción periódica.
  - 3.2. Informes no periódicos.

**IV. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y RELACIONES INDIVIDUALES DEL TRABAJO.**

1. Trabajo a domicilio. Balance 2000.
2. Operativos de inspección año 2000.
3. Area de denuncias año 2000.
4. Documentación laboral. Estadística mensual por actividad.

**V. SERVICIO DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA (SECLO).**

1. Principales acciones.
2. Conciliación obligatoria.
3. Resultados.

**VI. DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO.**

1. Plan Nacional de Fiscalización de la Seguridad Social.
  - 1.1. Antecedentes.
  - 1.2. Capacitación específica.
  - 1.3. Difusión.
  - 1.4. Resultados alcanzados. Período marzo-diciembre 2000.
  - 1.5. Costos y recaudación estimada.
2. Capacitación a las administraciones provinciales del trabajo.

3. Convenios para la modernización y fortalecimiento de las administraciones provinciales del trabajo.

## 5. *Secretaría de Empleo*

- 5.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 5.1.1. Programa Trabajar.
  - 5.1.2. Programa de Emergencia Laboral. Comunitario.
  - 5.1.3. Programas especiales de empleo.
- 5.2. Programa Emergencia Laboral. Productivo.
  - 5.2.1. Efectos de su implementación.
  - 5.2.2. Estrategia año 2001.
- 5.3. Programa de Apoyo al Empleo en Pequeñas y Medianas Empresas (emplear PyMES).
- 5.4. Programa Crear Trabajo.
- 5.5. Implementación de programas de capacitación laboral, para trabajadores desocupados.
  - 5.5.1. Programa de Capacitación Sectorial.
    - 5.5.1.a) Objetivos y características del programa.
    - 5.5.1.b) Beneficiarios.
    - 5.5.1.c) Costo y financiamiento.
    - 5.5.1.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.
    - 5.5.1.e) Lineamientos a implementar en 2001.
  - 5.5.2. Programa especial de capacitación laboral.
    - 5.5.2.a) Objetivos y características del programa.
    - 5.5.2.b) Beneficiarios.
    - 5.5.2.c) Costo y financiamiento.
    - 5.5.2.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.
    - 5.5.2.e) Lineamientos a implementar en 2001.
  - 5.5.3. Programa regional para el fortalecimiento de la formación técnica y profesional de mujeres de bajos ingresos.
    - 5.5.3.a) Objetivos y características del programa.
    - 5.5.3.b) Beneficiarios.
    - 5.5.3.c) Costo y financiamiento.
    - 5.5.3.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.
    - 5.5.3.e) Lineamientos a implementar en 2001.
  - 5.5.4. Programa de Capacitación Laboral.
    - 5.5.4.a) Objetivos y características del programa.
    - 5.5.4.b) Beneficiarios.
    - 5.5.4.c) Costo y financiamiento.
    - 5.5.4.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.

- 5.5.4.e) Lineamientos a implementar en 2001.

- 5.6. Implementación de programas de fortalecimiento institucional para la formación profesional a nivel local y regional.

- 5.6.1. Consejos de formación profesional.
  - 5.6.1.a) Objetivos y características del programa.
  - 5.6.1.b) Beneficiarios.
  - 5.6.1.c) Costo y financiamiento.
  - 5.6.1.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.
  - 5.6.1.e) Lineamientos a implementar en 2001.
- 5.6.2. Talleres Ocupacionales (TO).
  - 5.6.2.a) Objetivos y características del programa.
  - 5.6.2.b) Beneficiarios.
  - 5.6.2.c) Costo y financiamiento.
  - 5.6.2.d) Incidencia del programa en la problemática del desempleo.
  - 5.6.2.e) Lineamientos a implementar en 2001.

- 5.7. Seguro por desempleo.

- 5.8. Ampliación de la cobertura de la Red de Oficinas de Empleo.

- 5.8.1. Diseño del Servicio Integrado de Empleo y Capacitación.

- 5.9. Encuesta mensual de Indicadores Laborales (EIL).

- 5.9.1. Informes mensuales del mercado laboral de cada provincia.

- 5.9.1.a) Informes sectoriales.

- 5.9.2. Difusión del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur sitio Web.

### I. ACCIONES QUE MEJORAN

LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

1. Publicación en Internet.
2. Diseño de propuestas reglamentarias y rediseño de instrumentos.
3. Rediseño del circuito de seguimiento de programas de empleo.
4. Acerca de la organización del proceso de seguimiento.
5. Diseño del Programa de Regularización de Organismos (PRO).

## 6. *Secretaría de Seguridad Social*

### I. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1. Gerencias de Primer Nivel: Gerencia Atención Beneficiarios y Gerencia Asuntos Jurídicos.

- 1.1. Gerencia Atención Beneficiarios.
- 1.2. Gerencia Asuntos Jurídicos.
2. Gerencias de Primer Nivel: Gerencia de Prestaciones y Servicios y Gerencia Control y Prevención del Fraude.
  - 2.1. Gerencia de Prestaciones y Servicios.
    - 2.1.1. Area Administración Gestión de Trámites.
    - 2.1.2. Gerencia Previsional.
    - 2.1.3. Gerencia Asignaciones Familiares.
    - 2.1.4. Gerencia de Activos.
    - 2.1.5. Gerencia de Desempleo.
    - 2.1.6. Gerencia Obras Sociales.
  - 2.2. Gerencia Control y Prevención del Fraude.
    - 2.2.1. Grupo Control de UDAI.
    - 2.2.2. Grupo Control de Asignaciones Familiares.
    - 2.2.3. Grupo Control de Desempleo.
    - 2.2.4. Grupo Control Liquidaciones de Pasivos.
3. Gerencias de Primer Nivel: Gerencia de Presupuesto y Finanzas y de Fiscalización de Ingresos.
  - 3.1. Gerencia de Presupuesto y Finanzas.
    - 3.1.1. Gerencia de Presupuesto y Control de Gestión.
    - 3.1.2. Gerencia de Contabilidad.
    - 3.1.3. Gerencia de Pago de Beneficios.
  - 3.2. Gerencia de Fiscalización de Ingresos.
- II. SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE JUBILACIONES Y PENSIONES.
  1. Control.
  2. Procesos sumariales.
  3. Plan de difusión.
  4. Comisiones médicas.
  5. Administración y gestión.
- III. SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.
  1. Normativa y regulación.
  2. Prestaciones del sistema.
  3. Prevención.
  4. Manejo de registros.
  5. Difusión y relación con la ciudadanía.
  6. Relaciones extrasectoriales.
  7. Relación con jurisdicciones provinciales.
  8. Relaciones internacionales.
  9. Administración financiera.
  10. Apoyo técnico. Estudios, estadísticas y sistemas.

## MINISTERIO DE SALUD

### 1. Objetivo general

#### 1.1. MATERIALIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD

El presupuesto básico enunciado, no puede entenderse sino desde la óptica del diseño de un sis-

tema prestacional que llegue a todos, que responda a la filosofía de la solidaridad y que reduzca o elimine cualquier tipo de discriminación.

Las acciones del Ministerio de Salud estuvieron orientadas a conseguir la satisfacción de los usuarios, basándose en el respeto de los derechos humanos, evitando tratamientos diferenciales que consagren desigualdades; preservando el derecho a la confidencialidad, a la intimidad y a la privacidad de las personas, así como el derecho de los pacientes al acceso y a la comunicación de toda información relevante disponible relacionada con su diagnóstico y tratamiento, propiciando el consentimiento de aquéllos ante la potencial participación en actividades de investigación y docencia

El derecho a la salud lleva aparejado el bienestar de las familias; abarca el tratamiento del ambiente y sus problemas, así como el fortalecimiento de las organizaciones familiares, comunitarias y de la sociedad toda para una participación más responsable y protagónica. Exige, además, un cuidado integral de las personas que incorpore contenidos y actitudes para la satisfacción de necesidades fundamentales de identidad, protección, afecto, autonomía y reconocimiento de derechos.

Finalmente, toda intervención programada requiere la oportunidad de las acciones antes que el daño se consume, con criterios preventivos proporcionales a las necesidades de las personas, evaluando adecuadamente el riesgo poblacional, con el propósito de evitar males mayores.

En este contexto, habrán de tenerse presentes los riesgos que deben afrontarse según el grupo etáreo de que se trate. En efecto, los niños representan el grupo de mayor vulnerabilidad en donde los condicionantes sociales, económicos, culturales y ambientales son determinantes de su situación de salud.

En la población adolescente, en cambio, se verifican con mayor frecuencia los accidentes y las enfermedades de transmisión sexual, el flagelo de las drogas y la exposición a tóxicos (cigarrillos, alcohol) por la adopción de conductas sociales no saludables. Las mujeres en edad reproductiva por caso, están expuestas a enfermedades de transmisión sexual y a daños físicos derivados de los partos. Los trabajadores por su parte, están sujetos a relaciones laborales propias de un mercado sumamente exigente, que afectan su salud corporal y psíquica. Los ancianos soportan el aislamiento motor y sensitivo y los problemas de salud propios del envejecimiento. Las personas con discapacidad enfrentan circunstancias que obstaculizan o impiden el desempeño de ciertos roles. La pobreza, la marginalidad, las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas y los grupos carentes de cobertura, constituyen indicadores inequívocos para identificar a los segmentos poblacionales en mayor riesgo sanitario. En esta dirección, deben orientarse los conocimientos epidemiológicos acumulados para



una mejor aplicación de las acciones en el campo sanitario y social.

Para el cumplimiento del objetivo plantado, se propusieron los ordenamientos necesarios y las normas pertinentes. En tal sentido, el decreto 455/00 conocido como Marco Estratégico Político para la Salud de los Argentinos (Ver 12.1. Anexo I), establece el propósito, las estrategias y las políticas que deben regir la direccionalidad de los proyectos y programas operativos del Ministerio de Salud.

## 2. Logros de las políticas llevadas a cabo

- Creación del Hospital Público de Gestión Descentralizada (decreto 939/00). Mejora los niveles de accesibilidad de la población sin cobertura, respetando las particularidades regionales y locales de los establecimientos.

- Creación de la Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles Nutricionales, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPPFE) y la Unidad Coordinadora Ejecutora (para los programas de sida y enfermedades de transmisión sexual) en el marco del desarrollo de estrategias de articulación de programas, cuyo fin último es lograr una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos (resolución ministerial 981/00).

- Establecimiento de mecanismos que promueven la competencia regulada entre las obras sociales y la medicina prepagada (desregulación de obras sociales). Decretos 446 y 1.040/00.

- Implementación de un nuevo Programa Médico Obligatorio (PMO) para todos los agentes del Seguro de Salud (resolución ministerial 939/00 y 1/01).

- Desarrollo del Programa de Apoyo Nacional a Acciones Humanitarias para Poblaciones Indígenas. Programa ANAHI (resolución ministerial 472/00).

- Utilización de los mecanismos de compras a disposición de los Estados miembros de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), establecidos en el Fondo Rotatorio para el Programa Ampliado de Inmunizaciones, Compras Reembolsables (convenio con la Organización Panamericana de la Salud). Decreto 1.007/00).

- Implementación del Programa Nacional de Médicos de Cabecera. Plan Piloto (resolución ministerial 439/00).

- Implementación conjunta Ministerio de Salud/Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Programa Nacional de Cárceres Saludables (resolución conjunta: SPCyAP 103/00 y SPyRS 50/00).

- Presencia del Ministerio en la determinación de lineamientos para el diseño de la formación médica a través de:

- Articulación del Ministerio de Salud con unidades académicas mediante subsidios dirigidos a las reformas curriculares de las carreras de

medicina, hacia una orientación en "médico de familia".

- Creación de las residencias en Atención Primaria de la Salud (resolución ministerial 530/00).

- Implementación del Programa Formar.Ap (Formación Organizada de Residencias Médicas con rotaciones por Arca de Riesgo, para la Atención Primaria).

- Cambio curricular en las residencias financiadas por el Ministerio de Salud orientado a enfatizar la actividad formativa en el primer nivel de atención.

- Evaluación conjunta Ministerio de Salud/Organización Panamericana de la Salud del Programa Ampliado de Inmunizaciones y elaboración de un plan de acción para los próximos cuatro años.

- Convenio con el Ministerio de Infraestructura y Obras y Servicios Públicos para la instalación de 100 plantas potabilizadoras de agua en todo el país.

- Adhesión de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica al Programa Carta Compromiso con el Ciudadano.

- Implementación de los subprogramas: Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino y de la Prevención Secundaria del Cáncer de Mama, los cuales se inscriben dentro del Programa Nacional de Control del Cáncer.

- Creación de la Comisión Nacional para la Integración Sanitaria de la Región Metropolitana (resolución ministerial 205/00).

- Adecuación de normas para la instalación de plantas de hemoderivados (resolución ministerial 856/00).

- Articulación de la Dirección Nacional de Maternidad e Infancia con el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN).

- Generación de ahorros totales en la jurisdicción por un monto total estimado en \$ 47.936.327,16 con relación a 1999.

## Documentos anexos

### 3. Unidad ministro

#### 3.1. Mejoras organizacionales.

##### 3.1.1. Estrategias de articulación de los programas.

### 4. Subsecretaría de Coordinación

#### 4.1. Implementación de las políticas del Poder Ejecutivo nacional sobre reducción de gastos, lucha contra la corrupción y aumento de la transparencia en la gestión.

##### 4.1.1. Generación de ahorros en la jurisdicción.

### 5. Subsecretaría de Investigación y Tecnología

#### 5.1. Políticas y acciones sustantivas.

##### 5.1.1. Concursos 2000.

- 5.1.2. Becas para la formación de jóvenes profesionales en el extranjero. Convenio con National Institute of Health de los Estados Unidos.
- 5.1.3. Plan Nacional de Acción para la Alimentación y la Nutrición de la República Argentina.

#### 6. *Secretaría de Atención Sanitaria*

- 6.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 6.1.1. Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (Pressal).
  - 6.1.2. Atención de la salud materno infantil y nutrición.
- 6.2. Mejoras organizacionales.
  - 6.2.1. Unidad Coordinadora Ejecutora de Programas Materno Infantiles Nutricionales.

#### 7. *Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud*

- 7.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 7.1.1. Programa Nacional de Médicos de Cabecera. Plan Piloto.
  - 7.1.2. Desarrollo de recursos humanos.
  - 7.1.3. Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud en la Argentina.
  - 7.1.4. Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (Incucai).

#### 8. *Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción*

- 8.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 8.1.1. Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada.
  - 8.1.2. Plan Nacional de Prevención y Promoción.
  - 8.1.3. Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (St.NA.VE.).
  - 8.1.4. Proyecto de Vigilancia de la Salud y Control de Enfermedades VIGI+A.
  - 8.1.5. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
  - 8.1.6. Comisión Nacional de Prevención y Control de Cólera.
  - 8.1.7. Coordinación Nacional de Control de Vectores.
    - Programa Nacional de Chagas.
    - Paludismo.
    - Control de *Aedes Aegypti* (mosquito vector del dengue y la fiebre amarilla).
  - 8.1.8. Convenios binacionales.
  - 8.1.9. Proyecto de Control de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) - LUSIDA.

- 8.1.10. Programa Nacional de Control de Cáncer.
- 8.1.11. Programa CARMEN (Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades No Transmisibles).
- 8.1.12. Municipios saludables.
- 8.1.13. Programa Nacional de Prevención y Control de la Diabetes.
- 8.1.14. Programa Nacional de Garantía de Calidad en la Atención Médica.
- 8.1.15. Emergencias sanitarias.

#### 9. *Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria*

- 9.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 9.1.1. Consejo Federal de Salud.
  - 9.1.2. Mercosur: Participación en el sub-grupo de trabajo de salud.
  - 9.1.3. Relaciones con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.
  - 9.1.4. Plan Nacional de Cárceres Saludables.
  - 9.1.5. Firma del Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud y la Secretaría para la Modernización del Estado.
  - 9.1.6. Designación de la Secretaría de Políticas y Regulación Sanitaria como organismo rector general del Sistema Nacional de Sangre.
  - 9.1.7. Programa Nacional de Salud del Trabajador.
  - 9.1.8. Programa de Riesgos Químicos.
  - 9.1.9. Programa de Reconversión de Obras Sociales (PROS).
  - 9.1.10. Programa de Reconversión del Sistema de Seguros de Salud (PRESS).
  - 9.1.11. Proyecto de Desarrollo de Políticas y Regulación de los Seguros de Salud.

#### 10. *Superintendencia de Servicios de Salud*

- 10.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 10.1.1. Establecimiento de mecanismos que promueven la competencia regulada entre los agentes del Seguro Nacional de Salud (desregulación de obras sociales).
  - 10.1.2. Reconversión de las obras sociales provinciales.
  - 10.1.3. Regulación de las empresas de medicina prepaga.
  - 10.1.4. Programa médico obligatorio.

## 11. Subsecretaría de Regulación, Fiscalización, Planificación y Control

- 11.1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 11.1.1. Marco estratégico político para la salud de los argentinos.
  - 11.1.2. Hospital Público de Gestión Descentralizada.
  - 11.1.3. Programa médico obligatorio.
  - 11.1.4. Iniciativa nacional de estrategia de atención primaria de la salud.
  - 11.1.5. Creación de la comisión para la integración sanitaria de la región metropolitana.
- 11.2. Mejoras organizacionales.
  - 11.2.1. Diseño de la página Web del Ministerio de Salud.
  - 11.2.2. Agencias federales de salud.

## 12. Anexos

- 12.1. Anexos numerados.
  - 12.1.1. Anexo I - Marco estratégico. Político para la salud de los argentinos.
  - 12.1.2. Anexo II - Proyecto de desarrollo del sector salud en las provincias PRESSAL.
  - 12.1.3. Anexo III - Unidad Coordinadora y Ejecutora de programas materno infantiles y nutricionales.
  - 12.1.4. Anexo IV - PROMIN - Acciones realizadas en el año 2000.
  - 12.1.5. Anexo V - Transferencias ejercicio 2000 - Dirección de Salud Materno Infantil.
  - 12.1.6. Anexo VI - Programa Nacional Médicos de Cabecera.
  - 12.1.7. Anexo VII - Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud. Area Formación Recursos Humanos.
  - 12.1.8. Anexo VIII - Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud. Programa de Reforma de la Atención Primaria de la Salud PROAPS.
  - 12.1.9. Anexo IX - Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (Incucai).
  - 12.1.10. Anexo X - Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud - Actividades.
  - 12.1.11. Anexo XI - Principales Actividades Programa VIGI+A año 2000.
  - 12.1.12. Anexo XII - El Proyecto CARMEN.
  - 12.1.13. Anexo XIII - Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.
  - 12.1.14. Anexo XIV - Promoción a la in-

vestigación científica y tecnológica en el área de la salud.

- 12.1.15. Anexo XV - Variación del precio de la vacuna de hepatitis B.
- 12.1.16. Anexo XVI - Gasto en personal.
- 12.1.17. Anexo XVII - Gasto en servicios y viáticos.
- 12.2. Anexos variación de precios de medicamentos.
  - 12.2.1. Adriamicina 10 mg.
  - 12.2.2. Adriamicina 50 mg.
  - 12.2.3. Azitromicina.
  - 12.2.4. Bleomicina 15 mg.
  - 12.2.5. Carboplatino 50 mg.
  - 12.2.6. Carboplatino 150 mg.
  - 12.2.7. Carboplatino 450 mg.
  - 12.2.8. Cddplatino 10 mg.
  - 12.2.9. Cddplatino 50 mg.
  - 12.2.10. Ceftriaxona.
  - 12.2.11. Ciclofosfamida 1 g.
  - 12.2.12. Ciproterona 50 mg.
  - 12.2.13. Citarabina 1 g.
  - 12.2.14. Claritromicina.
  - 12.2.15. Clindamicina.
  - 12.2.16. Clindamicina 600.
  - 12.2.17. Dacarbazina 100 mg.
  - 12.2.18. Dacarbazina 200 mg.
  - 12.2.19. Didanosina 100.
  - 12.2.20. Didanosina 200.
  - 12.2.21. Docetaxel 20 mg.
  - 12.2.22. Docetaxel 80 mg.
  - 12.2.23. Epirubicina 10 mg.
  - 12.2.24. Epirubicina 50 mg.
  - 12.2.25. Etambutol.
  - 12.2.26. Etoposidovp16 100 mg.
  - 12.2.27. Factorestim 300 mg.
  - 12.2.28. Factorestim 300 mg/UI.
  - 12.2.29. Fludarabina 50 mg.
  - 12.2.30. Fluorouracilo 500 mg.
  - 12.2.31. Flutamida 250 mg.
  - 12.2.32. Folinatodecalcio 50 mg.
  - 12.2.33. Hidroxiurea 500 mg.
  - 12.2.34. Idarubicina 5 mg.
  - 12.2.35. Fosfamida 1 g.
  - 12.2.36. Itraconazol.
  - 12.2.37. Lamivudina.
  - 12.2.38. Lamivudina 1.
  - 12.2.39. Mesna 200 mg.
  - 12.2.40. Mesna 400 mg.
  - 12.2.41. Metotrexate 500 mg.
  - 12.2.42. Metotrexate 50 mg.
  - 12.2.43. Mitomicina 20 mg.

- 12.2.44. Nelfinavir.
- 11.2.45. Nevirap 1.
- 12.2.46. Oxaciplatino 100.
- 12.2.47. Oxaciplatino 50.
- 12.2.48. Paclitaxel 100 mg.
- 12.2.49. Paclitaxel 300 mg.
- 12.2.50. Paclitaxel 30 mg.
- 12.2.51. Penicilina.
- 12.2.52. Pentamidina.
- 12.2.53. Rifampicina.
- 12.2.54. Stavudina 30.
- 12.2.55. Stavudina 40.
- 12.2.56. Trimetrop.
- 12.2.57. Trimetrop 160.
- 12.2.58. Vinblastina 10 mg.
- 12.2.59. Vinorelbine 50 mg.
- 12.2.60. Zalcitabina.
- 12.3. Anexos Sida.
  - 12.3.1. Conclusión.
  - 12.3.2. Cuadro resumen Sida 2000.
  - 12.3.3. Medicamentos de Sida 1.
  - 12.3.4. Medicamentos de Sida 2.
  - 12.3.5. Medicamentos de Sida 3.
  - 12.3.6. Medicamentos de Sida 4.
- 12.4. Anexos medicamentos oncológicos.
  - 12.4.1. Conclusión.
  - 12.4.2. Cuadro Resumen Oncológicos 2000.
  - 12.4.3. Medicamentos Oncológicos.

#### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

Las cuestiones de la pobreza y la desigualdad han estado en el centro de la agenda social y política durante el año 2000. Es muy importante este nuevo nivel de sensibilidad ante los dramas sociales que aquejan a millones de hombres y mujeres en nuestro país porque significa una premisa indispensable para el éxito de cualquier política pública dirigida a paliar y revertir esta situación.

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, creado en el comienzo mismo de la gestión del actual gobierno, tiene como propósito principal la ejecución de las políticas dirigidas al pleno ejercicio de la ciudadanía para cada uno de los habitantes. No está solo en esta tarea ya que otros organismos y reparticiones del Estado federal actúan en el mismo sentido.

No obstante, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente pretende ser el eje central desde donde se generen las principales políticas y proyectos tendientes a paliar y revertir los escenarios sociales más regresivos.

Es firme propósito de esa administración trabajar con mayor ahínco en la coordinación y armoniza-

ción de planes sociales y será seguramente el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente una de las estructuras centrales cuando se den pasos más sostenidos en el largo camino de la modernización y racionalización del conjunto de políticas sociales.

#### 1. *Objetivos*

– Desarrollar e implementar políticas de ayuda alimentaria a los sectores con carencias más urgentes. Con un enfoque especial dirigido a menores y adultos mayores, las políticas buscan fortalecer la seguridad alimentaria familiar a través de redes comunitarias.

– Estimular los microemprendimientos productivos y desarrollar la infraestructura social básica para el mejoramiento de pequeños núcleos urbanos.

– Atender en forma directa o indirecta las emergencias sociales y climáticas.

– Gestionar en forma integral la política de pensiones asistenciales. Los dos objetivos principales han sido el reordenamiento del padrón de beneficiarios y el mejoramiento en el ritmo de otorgamiento de las pensiones.

– Estimular la política deportiva de alta competencia y al deporte social, especialmente juvenil.

– Desarrollar el plan de integrar para el conocimiento de los recursos naturales renovables del país y su aprovechamiento según criterios de sustentabilidad.

#### 1.1. *Los lineamientos de la política social*

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ha planteado al inicio de la gestión un conjunto de criterios que hacen a la elaboración y ejecución de una política social eficaz, equitativa y transparente:

– Integralidad.

La pobreza y marginalidad es un fenómeno de múltiples dimensiones. La integralidad del enfoque que pretendemos desarrollar supone enfrentar no sólo los problemas más evidentes de desnutrición, sino también ejecutar planes que contemplen la cuestión educativa, habitacional, medioambiental y recreativa. El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ha recurrido a la complejidad de sus recursos organizacionales y económicos para ofrecer soluciones integrales, contando muchas veces con la colaboración de otros ministerios y reparticiones provinciales.

– Federalismo.

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente comprende que no hay política social sin la participación activa de las autoridades políticas provinciales y municipales. La activación y puesta en marcha del Consejo Federal de Desarrollo Social (Co.Fe.De.So.) ha sido uno de los principales objetivos alcanzados. Hoy el consejo lleva a cabo una importante labor de ejercicio federal y ha hecho

posible un trabajo fructífero, más allá de banderías políticas.

– Institucionalidad.

El firme control de las políticas y sus resultados es un objetivo de primordial importancia. Las políticas sociales con fronteras difusas y con responsabilidades poco claras estimulan la irracionalidad y las prácticas clientelísticas.

El Registro Unico de Beneficiarios, las Unidades de Ejecución de Política (administrando y controlando los planes a nivel provincial) y el seguimiento centralizado de expedientes son algunas de las prácticas más importantes que fomentan la transparencia organizacional y fortalecen el perfil institucional del conjunto de las políticas sociales ejecutadas.

– Responsabilidad central de las familias.

Complementario al principio de integralidad, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ha elegido al núcleo familiar como sujeto principal del universo de beneficiarios. El refuerzo de los lazos familiares es el pilar básico que hace posible la mejor productividad de los recursos destinados a las políticas sociales.

## 2. Logros

### 2.1. Principales programas ejecutados

#### 2.1.1. Una nueva política de inclusión social: Plan Solidaridad

##### 2.1.1.a. Plan integral contra la exclusión social

En el marco del desafío que implica la disminución de la pobreza en nuestro país, que requiere de una estrategia de reorientación de las políticas sociales y de articulación de los recursos existentes, es que se ha puesto en marcha el Plan Integral Solidaridad contra la Exclusión Social.

Se trata de un plan integrado e integral, destinado a generar condiciones que permitan mejorar los niveles de vida de las familias en situación de pobreza extrema, atendiendo sus necesidades más inmediatas a través de recursos que le permitan afrontar su situación de indigencia y exclusión.

Ello implica asegurar el acceso de las familias a los servicios de salud y educación, y garantizar una adecuada alimentación y nutrición de todos sus miembros, en particular aquellos que se encuentran en la primera infancia.

En ese sentido, el plan expresa un compromiso compartido orientado a la integración del Estado y las familias destinatarias de las intervenciones. En efecto, se busca establecer un contrato social entre el Estado, que compromete la provisión de los servicios básicos y las prestaciones (en subsidios y alimentos), y las familias que se comprometen hacer un uso adecuado de ellas.

El plan se propone como objetivo general, desarrollar las capacidades y potencialidades, tanto fisi-

cas como intelectuales, de los miembros de las familias indigentes, en especial de los menores de edad, procurando interrumpir la reproducción intergeneracional de la extrema pobreza.

Las acciones previstas por el plan, que incluyen una estrategia integral de atención a las familias urbanas en situación de indigencia, se encuentran incluidas en los siguientes componentes:

– *Alimentario*: se busca garantizar y mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias, mediante la provisión de alimentos no perecederos y de un subsidio directo para la obtención de alimentos frescos.

– *Salud*: se promueve el cuidado de la salud de todos los miembros de la familia, en particular de la madre y del niño.

– *Educación*: se busca apoyar y facilitar la incorporación, permanencia y el desempeño de los niños y jóvenes en el ciclo de educación formal, promoviendo asimismo la complementariedad de la educación básica para los adultos.

– *Capacitación y difusión*: se propone desarrollar y fortalecer el capital social de las familias y de la comunidad, en su capacidad para promover y proteger el desarrollo de todos sus miembros, a través de distintas prácticas. Asimismo, fortalecer a la ONG's en su capacidad de gestión y articulación de recursos, para aumentar la eficacia y la eficiencia de las acciones orientadas a la superación de la pobreza y la exclusión social.

– *Fortalecimiento familiar*: se trata de apoyar a las familias, a través de la incorporación, seguimiento y acompañamiento de las mismas en la utilización de los bienes y servicios provistos tanto por el Estado, por medio del plan y de otras instancias pertenecientes a éste, o por otras organizaciones de la sociedad civil que se encuentran actuando sobre la problemática de las familias.

### La experiencia inicial

La experiencia inicial del Plan Solidaridad se ha realizado en los últimos meses del año 2000 como instancia de aprendizaje y evaluación de cada uno de los aspectos del mismo. Está planificado llevar a cabo la experiencia piloto en una localidad de cada provincia (exceptuando la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El ejecutor responsable de esa etapa inicial es el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente en conjunto con los ministerios de Salud y Educación, y la coordinación de la misma será llevada a cabo por la coordinación general del plan. No obstante, el esquema general de ejecución tendrá un carácter descentralizado a nivel provincial y municipal.

Es importante mencionar que el plan de ejecución será estrictamente monitoreado por un sistema de evaluación especial desarrollado por las autoridades del ministerio con asesoramiento externo, y será

puesto en práctica desde el comienzo de las actividades.

La selección de las localidades para la experiencia inicial del plan integral, se realiza contemplando distintos criterios, referentes a la presencia de programas como: Unidos, Escuelas Prioritarias, PROMIN, etcétera; a la presencia del SISFAM como instrumento para la focalización; a la existencia de índices NBI cuyos valores denotan urgencias; y a la situación institucional local que permita la implementación de un plan de esas características. Aquellas localidades donde se presenta una combinación adecuada entre estos criterios, son recomendadas, desde el punto de vista técnico para su inclusión.

En la actualidad, ya se están implementando las prestaciones del plan en la localidad de Rancul (La Pampa), Fontana (Chaco), Palmira (Mendoza) y Guandacol (La Rioja). En marzo de 2001 más de 5.000 familias ya habrán sido beneficiadas con el plan. El plan estratégico del programa indica que en los próximos dos años se cubrirán 80 localidades en todo el país y se beneficiarán 100.000 familias.

#### 2.1.2. *Una nueva política alimentaria: Sistema Alimentario Federal (SAF)*

El Plan Solidaridad tiene como uno de sus pilares y antecedentes al Sistema Alimentario Federal (SAF), el cual representa un sistemático esfuerzo por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de coordinar y fusionar los planes alimentarios nacionales y provinciales. El componente nacional del SAF es el Programa UNIDOS, el cual es la fusión de los programas PRANI y ASOMA, integrando además al Programa Prohuerta. Esta estrategia se basa en tres conceptos fundamentales:

- a) Redefinición de la base de asignación de las prestaciones: se incorpora a la unidad familiar (hogar) como población destinataria del programa;
- b) Coordinación de políticas con provincias y municipios;
- c) Elaboración de un registro único de beneficiarios: el sistema UNIDOS se instaló en todas las provincias con convenios y se está efectuando el reempadronamiento en todo el país.

Mientras el Plan Solidaridad supera su fase piloto y opera en forma completa, el Programa UNIDOS, como parte de la estrategia de seguridad alimentaria, cubre en la actualidad a 588.412 personas, cifra que representa un incremento del 11 % respecto al año 1999. Tal cobertura significa un esfuerzo logístico de consideración si se tiene en cuenta que la cobertura supone un envío de \$ 2.597.287 cajas de alimentos. Es dable destacar que las cajas con insumos alimenticios también han mejorado su valor nutricional respecto al año 1999. Es así que cada

caja contiene un 50 % más de calorías y de proteínas y casi un 70 % más de hierro comparado con el año anterior.

Con el objetivo de promover las pequeñas y medianas empresas, se invitó a distintos organismos que agrupan a productores regionales de todo el país para que ofrezcan sus productos y así poder incorporarlos a la caja (ejemplo: pasas de uva y ciruelas secas, yerba, pescado enlatado).

A partir de la implementación de una línea telefónica gratuita se logró fortalecer la comunicación entre los beneficiarios y el Programa UNIDOS. El número de marras se difunde de forma permanente en las cajas y en todos los materiales gráficos del programa.

Asimismo, se ha fortalecido el Prohuerta como área de autoproducción de alimentos del Programa UNIDOS, a partir del nuevo convenio de colaboración con el INTA. La campaña otoño-invierno 2000 abarcó a 401.624 huertas y 60.338 granjas, beneficiando a 2.614.432 personas. Mientras que la campaña primavera-verano 2000-2001 contempla la ejecución de 392.445 huertas y 63.199 granjas.

#### 2.1.3. *Mayor impulso a la empresa social y a los microemprendimientos*

Dentro del marco de la integralidad de las políticas sociales, el área de emprendimientos productivos ha recibido un nuevo impulso en la nueva gestión.

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente cuenta con diversos planes que sostienen múltiples iniciativas de la sociedad civil con una fuerte impronta comunitaria. El Programa REDES promovió el desarrollo regional y comunitario a través de la creación de fondos rotativos de financiamiento y de la consolidación de microemprendimientos con capacidad para generar ingresos sostenidos. El programa desarrolló 123 nuevos microemprendimientos productivos. Y con nuevos ciclos de inversión de fondos de financiamiento ya existentes se generaron otros 152 proyectos.

Por su parte, el FOPAR (Fondo Participativo de Inversión Social) puso en marcha 320 proyectos de perfil netamente comunitario. En estas iniciativas, es la propia comunidad la que propone, ejecuta y administra la obra.

Muchos de estos emprendimientos se ejecutan bajo el paraguas de una cooperativa o mutual. El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente cuenta con el instrumento idóneo para lidiar con esos escenarios: el INAE (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). El instituto ha iniciado, desde el comienzo de la nueva gestión, un profundo proceso de rediseño institucional y administrativo. Los dos logros más importantes han sido, por un lado, los cambios en los procedimientos de fiscalización y, por otro, el aumento de la recaudación de la contribución sobre el capital de las cooperativas. La misma aumentó un 167 % en el pri-

mer semestre del año, comparado con igual período del año anterior.

La transparencia en la gestión es la base de los logros alcanzados. Una nueva línea telefónica gratuita; el desarrollo del Sistema Nacional de Acceso Electrónico a la Información Cooperativa y Mutua, la aprobación de las matrículas de las entidades a través de audiencias públicas y el diseño e instrumentación de manuales de procedimientos internos son todas medidas que están contribuyendo significativamente al mejoramiento de la performance organizacional de la entidad.

#### 2.1.4. *Apoyo al desarrollo de la infraestructura social básica*

El carácter social de los emprendimientos se plasma en forma elocuente en todas las iniciativas de desarrollo de infraestructura a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. En este sentido destaca el Programa (Programa de Mejoramiento de Barrios), una iniciativa destinada al mejoramiento de la infraestructura básica de los barrios más humildes. Durante el año 2000 se ejecutaron 24 proyectos por \$ 20.723.400, beneficiando a 45.694 personas.

Para las zonas con mayores necesidades del país, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ha reactivado el Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino (Prosofa) con el objetivo de estimular el ercimiento en zonas de importancia estratégica.

Con tal fin se han realizado 122 proyectos en obras de infraestructura social (agua potable, salud, saneamiento), beneficiando a 205.295 habitantes de zonas con severas carencias sociales.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente cuenta con un programa específico para las situaciones más críticas en cuanto al suministro de agua potable en comunidades pequeñas y con alto índice de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

El Programa de Provisión de Agua Potable y Saneamiento (Propasa) opera en 21 provincias y ha dado asistencia a 524 municipios y escuelas. Durante el año 2000 se han recibido y evaluado 987 proyectos de los cuales el 70 % cuenta con aprobación técnica. De éstos, 248 proyectos han recibido ayuda financiera, encontrándose terminados y en funcionamiento 145 obras y equipamientos, beneficiando a 114.550 habitantes y alumnos. Este ritmo de ejecución representa un incremento del 46 % respecto del promedio histórico de ejecución del programa.

#### 2.1.5. *Fortalecimiento de las políticas hacia los sectores vulnerables*

##### 2.1.5.a. *Plan Jefas de Hogar*

Este plan se inscribe como una línea de trabajo de ingreso social, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de vida de aquellos hogares con jefatura fe-

menina desocupada y compuesta por al menos un menor de 14 años, a través de un ingreso que garantiza un mínimo básico.

La selección de tal colectivo como población objetivo del programa responde a una estrategia integral de atención a aquel universo que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, o de exclusión.

El programa se basa en cinco vectores que lo fundamentan:

- Un acceso universal.
- Un ingreso básico como prestación.
- Una contraprestación como condición para la percepción de tal ingreso.
- Una resignificación del concepto de trabajo, el cual incluye al estudio como tal.
- Un mareo de gestión articulado a diferentes niveles.

La reinscripción al sistema educativo formal de las jefas de hogar que por diferentes causas han interrumpido su formación, es entendida como un trabajo, en tanto funciona como un organizador de la cotidianeidad de los sujetos, favorece la vinculación de los mismos con sus pares, impone un ritmo propio de complejidad creciente, y permite el desarrollo de competencias personales.

La educación formal en el caso de quienes no hayan culminado sus estudios básicos y medios, es la contraprestación central en la que hace eje el programa, mientras que en el caso de aquellos sujetos que han tenido oportunidad de finalizarla, participan en proyectos socialmente relevantes, definidos en el mismo sentido amplio del concepto de trabajo referido anteriormente.

El Plan Jefas de Hogar comenzó a implementarse en la capital de Mendoza, en Gran Mendoza, con una cobertura masiva que contempla:

- 2.466 mujeres jefas de hogar desocupadas que percibirán un ingreso por su reingreso al sistema educativo y la participación en proyectos socialmente relevantes.
- 2.987 niños que serán incorporados a un sistema de cuidado infantil mientras sus madres participan en las contraprestaciones que incluye el plan.
- 3.988 niños de entre 6 y 14 años beneficiarios indirectos.

Además, como parte de las necesidades contextuales del diseño del plan, el mismo permitió la incorporación de 470 docentes (nivel básico y medio, cuidado infantil, preceptores y capacitadores).

En el transcurso de 2000, se empezó la planificación y el registro para implementar el plan en el área metropolitana del Gran Resistencia, con la articulación de la provincia del Chaco y los municipios de Resistencia, Barranqueras, Colonia Vilelas, Margarita Belén y Coronel Benítez.

### 2.1.5.b. Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Riesgo (PROAME)

El PROAME es un programa que se desarrolla en las principales áreas urbanas del país. Está destinado a atender a los niños y adolescentes, de cero a dieciocho años, en situación de riesgo como producto de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares asociadas a la pobreza.

En su primera etapa (1996-2000) el PROAME financió proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil volcados a la reinserción de los niños/as y adolescentes en los ámbitos comunitarios. El PROAME II incorpora provincias que no habían participado en su primera etapa –Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Tierra del Fuego– y continúa trabajando con Chaco, Formosa, Misiones por haber sido afectadas por las últimas inundaciones en el NEA. Por otra parte, suma un segundo componente destinado a financiar proyectos de fortalecimiento institucional para las áreas de gobierno local para estos grupos.

En el año 2000 el PROAME realizó una serie de actividades cuyos resultados detallamos seguidamente:

1. En el marco del componente de financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) se evaluaron y aprobaron 104 proyectos provenientes de las siguientes provincias: Santa Fe, Entre Ríos, Chaco, Neuquén, Corrientes, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Misiones, Santa Cruz, San Juan, Córdoba y Río Negro. Los beneficiarios alcanzan a 35.000 niños y niñas.
2. En el marco del componente financiamiento institucional se aprobaron proyectos en las provincias de San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán. Ya están ejecutando las provincias de Salta, Santa Cruz, Jujuy, La Pampa, Neuquén, Catamarca, Chubut, Río Negro, Santa Fe, Mendoza, Misiones, La Rioja, Corrientes, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Formosa y San Juan por un monto total de \$ 4.519.840.

### 2.1.5.c. Consejo Nacional del Menor y la Familia

Bajo su jurisdicción, operando en forma descentralizada, el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente cuenta con el Consejo Nacional del Menor y la Familia, cuya principal tarea es aliviar y encauzar situaciones críticas de menores bajo proceso judicial o en estado de abandono.

Desde la asunción de la presente gestión se han llevado adelante enérgicas acciones tendientes a corporizar la nueva misión institucional y a dar cumplimiento a los objetivos propuestos. Se puso en marcha una profunda transformación de la vieja es-

tructura de este organismo, creado a la luz de las superadas ideas del patronato, que carecía de ofertas de políticas de protección integral de la niñez y la adolescencia acorde a la Convención sobre los Derechos del Niño y a la Constitución Nacional y con una clara tendencia a la judicialización de la pobreza y la institucionalización de niños y adolescentes.

Los primeros pasos de esa transformación apuntaron a la instalación de un nuevo modelo de relación institucional con las niñas, niños y adolescentes y a la puesta en marcha de un fuerte impulso de federalización y descentralización de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Paralelamente, se han ido realizando importantes modificaciones en los mecanismos y circuitos administrativos, en la política de recursos humanos y en la política edilicia del organismo, entre otras cosas.

#### *Nuevo modelo institucional*

– Implementación del Plan de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de los 16 programas que lo integran, desde donde se atienden mensualmente a 8.500 niños y adolescentes y 3.700 familias.

– Se regularizó la situación con instituciones que prestaban servicios al consejo y cuyos convenios estaban vencidos desde hace más de tres años. A la fecha son más de sesenta las organizaciones no gubernamentales convenidas.

– Definición de nuevas normativas institucionales de atención en salud y de un nuevo reglamento interno para los censos cerrados con estipulación de derechos y obligaciones para los jóvenes y para el personal.

– Creación del Hogar Pontevedra, hogar modelo de régimen abierto para niños de 11 a 14 años de edad provenientes de una institución cerrada. Se trabaja sobre la desinstitucionalización de los niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, facilitándose la revinculación familiar, el acceso a la escuela y la reinserción social.

– Gracias al convenio firmado con el Programa Adultos 2000 en los institutos penales, 120 chicos en conflicto con la ley penal completaron en diciembre de 2000 su primer año de escuela secundaria.

– Se duplicó el horario dedicado a la educación a través de actividades de educación formal y no formal, actividades culturales, recreativas, deportivas y de formación laboral.

– Se ha puesto en marcha el Proyecto de Registro Único de Aspirantes a Adopción y se han firmado convenios con diversas provincias para su integración a este registro.

– Lanzamiento de la iniciativa “Familias solidarias”. Una convocatoria a la conformación de familias de acogimiento para niños mayores de 5 años, grupos de hermanos, niños con necesidades especiales o con situaciones de alta vulnerabilidad.



– Participación en el Plan Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil junto a diversas organizaciones nacionales e internacionales.

*La federalización de las políticas públicas de infancia y adolescencia*

– Implementación del Plan Nacional de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

– Convenios firmados en el 2000 con siete provincias por un monto total de \$ 840.000 anuales para el sostenimiento y apoyo de programas o proyectos alternativos a la institucionalización. Las provincias convenidas en el 2000 son: Río Negro, La Pampa, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy y San Juan.

– Se encuentran en proceso de inminente firma del convenio otras tres provincias, por un monto de \$ 120.000 anuales cada una.

– Creación de 12 oficinas de derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel municipal por un monto total de \$ 432.000 anuales. Este modelo descentralizado a nivel local y municipal permite un considerable incremento de la población atendida. Estas oficinas de derechos se están implementando en los municipios de Misiones, Santiago del Estero, Jujuy, Lomas de Zamora, Quilmes, San Fernando, Moreno, San Martín, Avellaneda, General Pueyrredón y San Isidro.

– Estas iniciativas han permitido que este consejo aumente un promedio de 3.250 beneficiarios por mes, por lo que se ha incrementado la población destinataria de sus políticas en un 40 %.

*2.1.6. Nuevas bases para el deporte social*

La dimensión recreativa de las políticas sociales ha sido generalmente olvidadas. Si nuestros objetivos pretenden fortalecer los lazos familiares y comunitarios de los grupos sociales carenciados, es imprescindible introducir en nuestras políticas de fomento social el componente deportivo con un fuerte sesgo recreativo (no competitivo).

Bajo el eje programático del deporte social se ha trabajado intensamente en la formación de las Escuelas de Formación Deportiva. Las mismas funcionan a lo largo de todo el país y cuentan con capacitadores y profesores de educación física que realizan actividades con 50.000 niños y jóvenes en zonas carenciadas.

Los Juegos Deportivos Nacionales merecen destacarse como otra instancia de integración social. En conjunto con el Ministerio de Educación, los juegos comprometen la participación de 400.000 jóvenes de 14 a 18 años.

El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente ha hecho un uso intensivo de las instalaciones deportivas con las que cuenta en el predio de Ezeiza y en el CENARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento). En la localidad bonaerense de Ezeiza se lleva a cabo el Programa Nacer, destinado a personas con capacidades diferentes. Durante el año

2000 más de 3.000 personas provenientes de instituciones de la zona pudieron ejercer su derecho a la recreación. También en el mismo predio el Programa de Campamentos y Vida en la Naturaleza atendió a 7.500 niños de todo el país.

Por su parte, en el CENARD se realizan las Escuelas Deportivas de Verano donde más de 12.000 niños y niñas de 8 a 14 años practican y descubren deportes no convencionales.

*2.1.7. Emergencias sociales y climáticas: prepararnos para lo imprevisible*

Los procesos de deterioro social se despliegan en capas a lo largo del tiempo, enfrentarlos supone un ejercicio metódico y sistemático. Pero en determinadas circunstancias las variables climáticas o sociales sufren fuertes perturbaciones y los individuos y comunidades se ven enfrentados a situaciones dramáticas de las que debemos hacernos cargo y dar soluciones rápidas y eficientes.

Posiblemente el área de emergencias represente el conjunto de tareas más difíciles y comprometidas de todas las que realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Es por eso que hemos puesto la mayor atención en las políticas aplicadas y nos sometemos a un proceso continuo de mejora y planificación.

En cuanto a las variables climáticas se destacan los incendios forestales y las inundaciones. Dos severos problemas que aquejan a nuestro país en forma regular y que requieren ingentes recursos económicos y humanos para ser enfrentados.

Si bien cada una de las provincias es responsable de enfrentar los incendios forestales, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente elabora una estrategia global para enfrentar el fenómeno, con el objetivo de hacer una mejor utilización de los recursos y transferir las técnicas y enfoques adquiridos en cursos de capacitación en el extranjero o de la experiencia derivada de los incendios acaecidos en diferentes partes del país.

El documento rector de esa política es el Plan Nacional de Manejo del Fuego. En el mismo destaca la firma de un "convenio marco" de cooperación con la Fuerza Aérea Argentina para la implementación de medios aéreos adecuados para la lucha y prevención contra incendios forestales, por lo que se incrementó el potencial aéreo para el ataque directo contra el fuego, el transporte de personal, el patrullaje, el rescate, los traslados sanitarios y la obtención de imágenes.

El nuevo convenio ha permitido la reducción de costos en un 35 %. En este contexto se asistió con aviones hidrantes y de observación y helicópteros a las provincias de Córdoba y Catamarca. Se realizó la compra de vehículos, equipo de seguridad para brigadistas, comunicaciones, equipo campamento, todo destinado a ser transferido a las provincias para el fortalecimiento de sus estructuras frente al

combate de incendios. También se realizaron transferencias a las provincias para la contratación de aproximadamente 760 brigadistas.

En cuanto a las inundaciones, éstas afectaron las tres cuartas partes de los recursos de la Dirección de Prevención y Asistencia a comunidades en emergencia (incluyendo nevadas). Tales fondos hicieron posible ejecutar prestaciones por un total de 3.345.418 kg de insumos (chapas, colchones, prendas de vestir, alimentos, etcétera). El esfuerzo de asistencia contempla a 395 instituciones, casi en su totalidad de carácter gubernamental, de nivel provincial y municipal, aunque también se administraron bienes junto con algunas organizaciones no gubernamentales. La cantidad de personas beneficiadas se estima en 282.000.

#### 2.1.8. Una política de pensiones asistenciales transparente

La Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, un organismo desconcentrado bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ha tenido una destacada tarea durante el año 2000. La comisión gestiona el pago de 350.000 pensiones no contributivas y además ofrece cobertura médica y asistencial a través del Programa Federal de Salud (PROFE), destinado a los beneficiarios y sus familiares directos que no posean cobertura social: un universo de beneficiarios que alcanza a 445.000 personas.

El PROFE se encontraba al iniciar la gestión con profundos problemas financieros y operativos. En el transcurso del año se regularizaron las deudas atrasadas y se realizaron negociaciones con los prestatarios en cada una de las jurisdicciones provinciales por lo que se logró un ahorro presupuestado de \$ 17.727.348. A partir de abril de 2000 el nuevo convenio prestacional elimina a las organizaciones que actuaban como intermediarias.

Es así que ahora el PROFE tiene una estructura claramente federal, dado que la totalidad de las prestaciones médicas y sociales (\$ 120.000.000) son transferidas a las gestiones provinciales. La transferencia está encuadrada en un modelo único de convenio basado en un contrato de gestión y una política de incentivos que rige en todas las jurisdicciones del país.

En cuanto al padrón de beneficiarios, se inició un sistemático proceso de revisión del perfil y legitimidad de cada uno de los mismos. La tarea aún continúa, no obstante ya han sido dados de baja 9.300 pensiones por imputación indebida. Los ahorros han permitido incrementar el número de pensiones otorgadas.

### Documentos anexos

#### 3. Secretaría de Políticas Sociales

##### 3.1. Objetivos estratégicos.

##### I. AREA ALIMENTARIA.

1. Objetivos generales.
2. Objetivos específicos.

3. Políticas y acciones sustantivas.
4. Resultados.
5. Mejoras organizacionales.

#### II. AREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS.

1. Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba).
  - 1.1. Objetivos específicos.
  - 1.2. Ejecución de proyectos.
  - 1.3. Acompañamiento social y técnico.
2. Programa Social en Fronteras Argentinas (Prosofa).
  - 2.1. Mejoras organizacionales. Reingeniería de procesos.
  - 2.2. Reducción de gastos.

#### III. AREA DE MICROEMPRESARIOS.

1. Objetivo.
2. Políticas y acciones sustantivas.
3. Resultados.
4. Actividades adicionales destacables durante el año 2000.
5. Actividades en relación. Situaciones de emergencia social.
6. Mejoras organizacionales.

#### 4. Secretaría de Desarrollo Social

##### I. AREA DE APOYO A INSTITUCIONES Y PERSONAS.

##### II. AREA JUVENTUD Y MUJER.

##### III. AREA DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS EMPRESARIOS.

##### IV. AREA DE MENORES EN RIESGO.

##### V. COMISIÓN NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA.

1. Objetivos generales.
2. Políticas y acciones sustantivas.
  - 2.1. Plan estratégico 2000-2004.
    - 2.1.1. Plan de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
      - 2.1.1.a. Objetivos.
    - 2.1.2. Plan Nacional de Aplicación de la Convención.
      - 2.1.2.a. Objetivos.
    - 2.1.3. Plan Federal de Adecuación Edilicia.
      - 2.1.3.a. Objetivos.
  - 2.2. Desarrollo de los programas del consejo.
    - 2.2.1. Programas de atención integral.
      - 2.2.1.a. Admisión.

- 2.2.2. Programas de fortalecimiento institucional.
  - 2.3. Resultados obtenidos.
    - 2.3.1. Plan de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
      - 2.3.1.a. Chicos en conflicto con la ley penal.
      - 2.3.1.b. Red de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Ciudadanos.
      - 2.3.1.c. Programa de Prevención y Lucha contra la Apropiación, Compra, Venta de Niños.
      - 2.3.1.d. Otras formas alternativas de integración familiar.
    - 2.3.2. Plan Nacional de Aplicación Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
      - 2.3.2.a. Desarrollo de políticas de infancia.
      - 2.3.2.b. Transferencias a las provincias para ejecución de programas alternativos a la institucionalización.
    - 2.3.3. Plan de Reconversión Edilicia.
  - 3. Mejoras organizacionales.
    - 3.1. Descentralización y articulación institucional: hacia un sistema federal.
    - 3.2. Atención integral, desinstitucionalización y desjudicialización.
    - 3.3. Adecuación edilicia.
    - 3.4. Mecanismos y circuitos administrativos: optimización del funcionamiento de áreas administrativas y económico-financieras.
  - 4. Reducción del gasto.
5. *Secretaría de Tercera Edad y Acción Social*
- I. AREA DE GRUPOS VULNERABLES.
    - 1. Plan Jefas de Hogar.
  - II. AREA DE LA TERCERA EDAD.
    - 1. Diseño técnico, evaluación financiera, proyecciones detalladas implementación del beneficio universal.
- 2. Creación de un banco de información sobre la población adulta mayor.
  - 3. Curso-taller de narración oral y lectura en voz alta para adultos mayores.
  - 4. Regulación y control de residencias para adultos mayores y Centros de Día.
  - 5. Encuesta sobre adultos mayores.
  - 6. Ciclo de actividades culturales con adultos mayores.
  - 7. Programa piloto de capacitación y prácticas laborales de cuidadores de ancianos.
- III. AREA ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.
- 1. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC).
    - 1.1. Base de datos.
    - 1.2. Información y comunicación a organizaciones.
    - 1.3. Celebración de Convenios Marco entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y universidades nacionales.
    - 1.4. Concurso Nacional de Experiencias Asociativas.
    - 1.5. Evento Año Internacional de los Voluntarios en Argentina AIV 2001-01-31.
- IV. AREA ESTUDIOS Y ANÁLISIS SOCIAL.
- 1. Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (Siempre).
    - 1.1. Encuesta de Desarrollo Social, Condiciones de Vida y Acceso a Programas y Servicios Sociales (EDS).
    - 1.2. Serie de informes de situación social 2000.
      - 1.2.1. Informes de oferta de programas sociales 2000.
      - 1.2.2. Estudio y evaluaciones de programas Sociales.
      - 1.2.3. El monitoreo de programas sociales.
    - 1.3. Sistema de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).
    - 1.4. Seminarios, talleres y jornadas de capacitación realizadas durante el año 2000.
    - 1.5. Curso semipresencial de posgrado de política y gerencia social.
    - 1.6. El Siempre en las provincias. Instalación de agencias.
- V. AREA DE GRUPOS PRIORITARIOS: ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.
6. *Secretaría de Deporte y Recreación*
- 6.1. Políticas y acciones sustantivas.
    - 6.1.1. Objetivos estratégicos.

- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DEPORTIVO. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.
  1. Investigación deportiva.
  2. Fomento del deporte social y la recreación.
  3. Desarrollo del deporte de alto rendimiento.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICA DEPORTIVA.
  1. Laboratorio prevención y control dopping.
    - 1.1. Objetivos estratégicos.
    - 1.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 1.3. Resultados obtenidos.
      - 1.3.1. Cursos y congresos.
      - 1.3.2. Publicaciones.
      - 1.3.3. Convenios.
      - 1.3.4. Prevención.
      - 1.3.5. Laboratorio de control.
  2. Coordinación de infraestructura deportiva.
    - 2.1. Objetivos estratégicos.
    - 2.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 2.3. Resultados obtenidos.
  3. Centro Argentino de Información Deportiva.
    - 3.1. Objetivos estratégicos.
    - 3.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 3.3. Resultados obtenidos.
      - 3.3.1. Desarrollo del Re.Na.CID.
      - 3.3.2. Entrega de material tecnológico.
      - 3.3.3. Acuerdos internacionales.
        - 3.3.3.a. Servicios.
      - 3.3.4. Participación en el Congreso Internacional de Información Deportiva (Viña del Mar, Chile, 11 al 16 de abril).
      - 3.3.5. Intercambio con el Instituto Andaluz del Deporte (España).
  4. Area médica.
    - 4.1. Objetivos estratégicos.
    - 4.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 4.3. Resultados obtenidos.
  5. Coordinación de Seguridad Deportiva.
    - 5.1. Objetivos estratégicos.
    - 5.2. Políticas y acciones sustantivas.
    - 5.3. Resultados obtenidos.
    - 5.4. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional.

### 7. *Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental*

- I. DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (DNDS).
  1. Plan Nacional de Desarrollo Sustentable.
    - 1.1. Promoción de la participación.
    - 1.2. Programa Responsabilidades Nacionales ante la Comunidad Internacional.
  2. Principales programas y proyectos desarrollados por las direcciones dependientes de la DNDS.
    - 2.1. Planes nacionales de lucha contra la desertificación y de conservación de Suelos.
    - 2.2. Plan Nacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre.
      - 2.2.1. Aspectos normativos.
      - 2.2.2. Aspectos relativos a la fiscalización y el control.
    - 2.3. Plan Nacional Forestal.
      - 2.3.1. Avances en el Programa Nacional de Bosques Modelo.
      - 2.3.2. Avances en el Programa de Productos Forestales no Madereros.
    - 2.4. Plan Nacional de Conservación de los Ecosistemas Acuáticos.
    - 2.5. Participación en procesos de adecuación normativa.
    - 2.6. Elaboración de informes.
    - 2.7. Propuestas de acción.
    - 2.8. Participación en reuniones técnicas.
    - 2.9. Participación en la Comisión Nacional Asesora sobre Biotecnología Agropecuaria (Conabia).
    - 2.10. Principales acciones desarrolladas con presupuesto de la DNDS (Programa 31-02).
    - 2.11. Principales acciones desarrolladas con presupuesto de la DNDS (Programa 31-02) y financiamiento externo.
    - 2.12. Programa Propasa.
      - 2.12.1. Situación del programa.
    - 2.13. Plan Nacional del Manejo del Fuego.
- II. DIRECCIÓN NACIONAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
  1. Unidad Registro: talleres.
  2. Unidad Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos y no Peligrosos.
  3. Unidad de Coordinación Programa Hombre y la Biosfera (MAB).
    - 3.1. Proyecto de Reserva "Los Peñones".

- 3.2. Proyecto de Reserva Binacional "Lagos del Cielo de América".
  - 3.3. Asistencia técnica a la Reserva de Biosfera "Mar Chiquito".
  - 3.4. Plan de manejo para la Reserva Municipal "Faro Querandí".
  - 3.5. Consejo Internacional de Coordinación, 16ª Sesión.
  - 4. Unidad de emisiones vehiculares.
    - 4.1. Area educación ambiental.
      - 4.1.1. Primera Exposición del Libro Ambiental.
- III. DIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL.
- 1. Evaluación de impacto ambiental.
  - 2. Ordenamiento ambiental de los asentamientos humanos. Plan Nacional de Valorización de Residuos.
  - 3. Normas de calidad ambiental. Sistemas de Gestión Ambiental (SGA).
  - 4. Protección del patrimonio.
  - 5. Otras actividades.
- IV. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, PROCESOS Y SERVICIOS AMBIENTALES.
- 1. Programa Nacional para la Promoción de la Producción Sustentable (PNPPS).
    - 1.1. Acciones.
  - 2. Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas.
    - 2.1. Argentina - BIRF N° 4.085-AR.
    - 2.2. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos y creación de la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal.
  - 3. Actividades previstas para el corto y mediano plazo.
    - 3.1. Proyecto Gestión de la Contaminación.
    - 3.2. Residuos sólidos urbanos.
    - 3.3. En todo el país.
    - 3.4. Cooperación en Puerto Madryn, proyecto piloto de Gestión Ambiental Municipal.
    - 3.5. Cuencas del río Negro y Salí.
      - 3.5.1. Río Negro.
      - 3.5.2. Cuenca del Salí.
  - 4. Actividades llevadas a cabo en el ámbito del SGT N° 6. Medio Ambiente-Mercosur.
    - 4.1. Programa Acuerdos Básicos para la elaboración de los presupuestos mínimos ambientales.
    - 4.2. Río + 10. Programa XXI.
    - 4.3. Coordinación Consejo Federal del Medio Ambiente (Cofema).
      - 4.3.1. Resolución de la secretaría.
      - 4.3.2. Ceación por ley del COFEMA. Proyecto de ley. Presupuestos mínimos. Gestión.
      - 4.3.3. Asambleas. Temas tratados. Disposiciones.
        - 4.3.3.a. XXVII Asamblea.
        - 4.3.3.b. XXVIII Asamblea.
        - 4.3.3.c. XXIX Asamblea.
5. Unidad de Cambio Climático.
  - 5.1. Operativas.
  - 5.2. Planeamiento.
  - 5.3. Negociación internacional.
  - 5.4. Información de gestión.
- V. DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
- 1. Políticas y acciones sustantivas.
  - 2. Actividades desarrolladas.
    - 2.1. De capacitación.
      - 2.1.1. Objetivo.
    - 2.2. Realizadas en las provincias.
      - 2.2.1. Objetivo.
    - 2.3. Auditorías realizadas.
      - 2.3.1. Objetivo.
    - 2.4. Otras actividades realizadas.
      - 2.4.1. Objetivo.
  - 3. Resultados obtenidos.
    - 3.1. De auditorías. Gráficos.
      - 3.1.1. Chaco.
      - 3.1.2. Río Cuarto.
      - 3.1.3. Santiago del Estero.
      - 3.1.4. Formosa.
      - 3.1.5. Misiones.
      - 3.1.6. Salta.
      - 3.1.7. Santa Fe.
    - 3.2. Altas de beneficios otorgados por tipo y provincia durante el año 2000.
    - 3.3. Altas de pensiones graciables.
    - 3.4. Altas de pensiones por leyes especiales.
- VI. DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS.
- 1. Acciones.
    - 1.1. Renegociación de convenios prestacionales.
    - 1.2. Nuevos convenios con las provincias.
    - 1.3. Convenio con el INSSJP.
    - 1.4. Convenios especiales.
    - 1.5. Fondo para la cobertura de enfermedades de baja frecuencia y alto costo.

- 1.6. Programa Integral de Atención de la Persona con Discapacidad.
- 1.7. Comisiones mixtas para el seguimiento de los convenios con las provincias.
- 1.8. Prestaciones especiales.
- 1.9. Programas médicos.
- 1.10. Auditoría y asistencia técnica.
- 1.11. Epidemiología.
- 1.12. Control y liquidación.
- 1.13. Relaciones institucionales.
- 1.14. Recursos humanos, organización y comunicación.

ORGANISMOS DEPENDIENTES  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
Y MEDIO AMBIENTE

8. *Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales*

I. DIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS.

1. Coordinación de 17 reuniones de comisión Mixta.
  - 1.1. Comisiones mixtas período julio-noviembre de 2000.
2. Departamento de Programas Médicos.
  - 2.1. Trasplantes.
  - 2.2. Hemodiálisis.
  - 2.3. Fundación de la Hemofilia.
  - 2.4. INSSJyP.
  - 2.5. Patologías de baja incidencia y alto costo.
  - 2.6. Sida.
3. Departamento de Prestaciones Especiales.
  - 3.1. Salud Mental.
  - 3.2. Discapacidad.
  - 3.3. Geriátría.
  - 3.4. Convenio INSSJP.
  - 3.5. Subsidios.
4. Departamento de Prestadores y Proveedores.
  - 4.1. Asistencia técnica.
  - 4.2. Producción de informes.
  - 4.3. Coordinación.
  - 4.4. Difusión.
  - 4.5. Redes prestacionales.
  - 4.6. Análisis y revisiones técnicas.
  - 4.7. Capacitación.

II. DIRECCIÓN DE CONTROL Y LIQUIDACIÓN.

III. DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA.

1. Cantidad de auditorías realizadas. Julio a diciembre de 2000.
2. Departamento de Auditoría de Sistemas.
  - 2.1. Porcentaje de cumplimiento de los planes de trabajo acordados con las ju-

risdicciones en el marco de las auditorías realizadas en el segundo semestre de 2000.

IV. SÍNTESIS EVOLUTIVA DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS. AÑO 2000.

1. Síntesis.
2. Mejoras organizacionales.

9. *Fondo de Capital Social S.A. (FONCAP)*

1. Región NOA.
  - 1.1. Jujuy.
  - 1.2. Salta.
  - 1.3. Santiago del Estero.
  - 1.4. Catamarca.
  - 1.5. Tucumán.
2. Región NEA.
  - 2.1. Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.
3. Región Centro.
  - 3.1. Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos.
    - 3.1.1. Santa Fe.
    - 3.1.2. Córdoba.
4. Región Nuevo Cuyo.
  - 4.1. Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
    - 4.1.1. Mendoza.
    - 4.1.2. San Juan.
    - 4.1.3. La Rioja.
5. Región Bonaerense.
6. Región Capital.
7. Región Patagónica.
8. FONCAP y los resultados financieros.
  - 8.1. Instituciones atendidas que se presentaron.
  - 8.2. Microbancos en funcionamiento, apoyados por el FONCAP.

10. *Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)*

1. Objetivos.
  - 1.1. Fortalecimiento institucional.
    - 1.1.1. Logro.
- I. SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
  1. Objetivos.
  2. Logros.
    - 2.1. Preservación de puestos de trabajo a través de la asistencia para la formación de cooperativas de trabajo.
    - 2.2. Asistencia a entidades en crisis.
    - 2.3. Otorgamiento de créditos y subsidios.
    - 2.4. Capacitación.
    - 2.5. Asesoramiento.

2.6. Acciones conjuntas con la Intendencia de Montevideo y el cooperativismo uruguayo.

2.6.1. Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

2.6.2. Foro Económico y Social del Mercosur.

2.6.3. Jornadas con el sector.

2.6.3.a. Día Nacional e Internacional del Cooperativismo.

2.6.3.b. Día Nacional del Mutualismo.

2.6.3.c. Confederal.

## II. SECRETARÍA DE REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS Y MUTUALES.

1. Objetivos.

2. Logros.

3. Registro de Cooperativas.

4. Registro de Mutuales.

## III. SECRETARÍA DE CONTRALOR.

1. Gerencia de intervenciones e infracciones.

1.1. Objetivo.

1.2. Logro.

1.3. Políticas y acciones sustantivas.

1.3.1. Objetivos estratégicos.

1.4. Mejoras organizacionales o reingeniería de procesos.

1.5. Implementación de políticas del Poder Ejecutivo nacional.

## 11. Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

1. Objetivos estratégicos generales.

2. Principales logros de gestión año 2000.

2.1. Acciones sustantivas implementadas.

3. Acciones en áreas operativas.

3.1. Prestaciones médicas.

3.1.1. Principales objetivos del año 2000.

3.1.2. Principales acciones y resultados.

3.2. Prestaciones sociales.

3.2.1. Principales objetivos del año 2000.

3.2.2. Principales acciones y resultados.

3.3. Regionalización y relación con el beneficiario.

3.3.1. Principales objetivos del año 2000.

3.3.2. Principales acciones y resultados.

3.4. Administración, sistemas y finanzas.

3.4.1. Principales objetivos del año 2000.

3.4.2. Principales acciones y resultados.

## 12. Anexo: Prestaciones Médicas

12.1. CUADRO N° 1:

Impacto económico producido por las modificaciones de los convenios 2000.

12.1. CUADRO N° 2:

Características principales de los convenios capitados integrales firmados con las jurisdicciones.

12.3. CUADRO N° 3:

Auditorías realizadas de enero a junio de 2000.

## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

### 1. Objetivos generales

1.1. Asegurar un nivel adecuado de liquidez sistémica e individual, de manera de proteger al sistema financiero frente a la eventualidad de una crisis financiera.

1.2. Asegurar que las entidades financieras mantengan niveles adecuados de capitalización y previsionamiento.

1.3. Diagnosticar sistemáticamente la situación financiera y la viabilidad de cada entidad de manera comprensiva y consolidada.

1.4. Promover una disciplina preventiva eficaz, para preservar la solvencia y estabilidad de las entidades, induciendo a la solución de las debilidades detectadas en los procesos de gestión de riesgos bancarios.

1.5. Promover el ejercicio prudente de la profesión bancaria, enfatizando las responsabilidades de directores y gerencias de las entidades financieras en el desarrollo de sistemas de gestión, control e información, coherentes con el perfil de riesgos asumidos y con la complejidad de sus operaciones.

1.6. Establecer una adecuada disciplina de mercado profundizando el esquema BASIS que integra en el proceso de supervisión a las calificadoras de riesgo y a las auditorías externas e internas, verificando el accionar de las mismas y delimitando claramente sus funciones.

1.7. En cumplimiento de la Ley de Convertibilidad y de la Carta Orgánica del Banco Central, garantizar el respaldo en activos externos líquidos de los pasivos financieros.

1.8. Asegurar un aceptado funcionamiento del sistema de pagos.

1.9. Facilitar el acceso al crédito de todos los sectores de la economía.

### 2. Políticas orientadas al cumplimiento de los objetivos

2.1. Desarrollo y mejora permanente de la normativa de liquidez y de otros instrumentos de liquidez sistémica, como el Programa de Países Contingentes.

2.2. Permanente mejora y actualización de la normativa de requisitos de capital, previsionamiento y clasificación de deudores

respondiendo a nuevos desarrollos en los mercados financieros, domésticos e internacionales.

- 2.3. Profundización del grado de cumplimiento de los principios básicos para una supervisión bancaria efectiva establecidos por el Comité de Basilea.
- 2.4. Mejoramiento en la información brindada al público para la toma de decisiones.
- 2.5. Administración de las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina buscando optimizar su rendimiento y minimizar los riesgos crediticio, cambiario, de liquidez y de tasa de interés.
- 2.6. Monitoreo del funcionamiento del sistema de pagos y apoyo al desarrollo de nuevos instrumentos de pago.
- 2.7. Estimulo y monitoreo del desarrollo de nuevos instrumentos crediticios que faciliten el acceso al crédito de los agentes económicos.

### 3. Logros obtenidos durante el año 2000

- 3.1. Se impusieron exigencias para las obligaciones por las líneas del exterior otorgadas por las casas matrices o bancos del exterior a sus subsidiarias o sucursales y a todos los pasivos vinculados a obligaciones por líneas financieras del exterior (no vinculadas a la financiación de operaciones de comercio exterior).
- 3.2. Junto con bancos de inversión internacional de primera línea, se analizaron diversas alternativas para ampliar y complementar el Programa de Pases Contingentes.
- 3.3. Se modificó la exigencia absoluta de capital básico para las entidades (excepto los bancos mayoristas) que, estando en funcionamiento a fines de 1995, mantenían al 31 de diciembre de 1998 una exigencia menor a 5 millones de pesos. Estas entidades deberán mantener un capital mínimo equivalente a 5 millones de pesos.
- 3.4. Se modificó el régimen de previsionamiento de las financiaciones con garantías hipotecarias que mantengan una permanencia en las categorías 4 o 5. Estas podrán ser previsionadas por un monto inferior al 100 % cuando cuenten con la opinión favorable de un abogado sobre la recuperación del crédito. También podrá excluirse del criterio general de previsionamiento, a las deudas que se encuentren incluidas en convenios judiciales o extrajudiciales homologados o arreglos privados concertados con otras entidades financieras acreedoras y que no hayan registrado incumplimientos.

3.5. Se firmaron acuerdos de cooperación en materia de supervisión consolidada con organismos especializados de diversos países.

3.6. Se adecuaron los procesos de supervisión a los requerimientos sobre operaciones sospechosas provenientes de actividades ilícitas.

3.7. Se obtuvo un retorno promedio del 6,5 % por la inversión de las reservas internacionales del Banco Central de la República Argentina, resultado que puede considerarse como muy positivo, en un contexto de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales.

3.8. Se finalizaron distintas tareas relacionadas con la incorporación de un nuevo medio de pago: las transferencias electrónicas, a través de la cual podrán realizarse transacciones como el pago abierto de sueldos, pago abierto a proveedores y las transferencias en tre cuentas bancarias de clientes.

3.9. Se incorporó la cancelación de los saldos deudores del canje de valores del sistema de liquidación en línea en las cuentas corrientes de las entidades abiertas en el Banco Central, lo que otorgará mayor seguridad a estas transacciones y reducirá costos operativos.

3.10. El Banco Central prosiguió con la administración del programa global de créditos a la Micro y Pequeña Empresa, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

3.11. Se reglamentó la Ley de Tarjetas de Crédito: determinándose la tasa de interés máxima aplicable al financiamiento realizado a través de este instrumento de pago.

3.12. Se autorizó a las entidades a efectuar préstamos de bajo valor sin necesidad de evaluar la capacidad de repago del deudor para cuotas no superiores a los \$ 200 y con un plazo máximo de 24 meses.

### 4. Mejoras organizacionales

#### OBJETIVOS

Adecuar las capacidades del Banco Central de la República Argentina a los requerimientos que imponen las cambiantes condiciones de los mercados financieros domésticos e internacionales buscando optimizar el uso de los recursos humanos y físicos de los que dispone la institución.

#### POLÍTICAS

Se encaró la revisión y reestructuración de la organización, los procesos físicos y los recursos humanos, mejorando la eficiencia en la administración de los recursos. Para el desarrollo del proyecto se contrató, a través de una licitación pública efectuada con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a la consultora McKinsey & Company. El proyecto de reestructuración diseñado por esta consultora tuvo cuatro etapas:



1. Definición de aspiraciones del Banco Central y la Superintendencia.
2. Diagnóstico organizativo de los procesos y sistemas del Banco Central y la Superintendencia.
3. Readecuación de la estructura, rediseño de procesos y establecimiento de las necesidades de desarrollo de los recursos humanos para alcanzar las aspiraciones planteadas.
4. Implementación de los cambios.

#### LOGROS

El proyecto fue completado en todas sus etapas en el caso de la Superintendencia donde se com-

pletó la implementación de la primera etapa del Plan Banco Central de la República Argentina 2000, basado en las siguientes premisas:

1. Constituir una supervisión orientada al riesgo de la entidad financiera.
2. Mantener un ciclo continuo de supervisión combinando seguimiento a distancia e inspecciones o verificaciones en la entidad financiera.
3. Profundizar y coordinar la utilización de herramientas analíticas para la evaluación y seguimiento de la entidad financiera.

El proyecto fue completado hasta su etapa 3.